

Registro de Propiedad
Intelectual N° 693.530



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

10a. REUNION –10a. SESION ORDINARIA – 29 DE MAYO DE 2014

Presidencia del señor concejal Santiago Mandolesi Burgos

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretaria: señora Liliana Diez

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
ESPINA, Soledad
GANUZA BOLLATI, Lisandro
GHIGLIANI, María Gisela
GONZALEZ, Andrea Vanina
ITALIANO, Matías Adolfo
LEMONS, Julián
MANDARA, Gustavo Javier
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto Antonio
MASSARELLA, Sergio Hugo
MENDOZA, Manuel María
MORINI, Rafael Emilio
PAOLETTI, Carlos Rubén
PERA, Ricardo Javier
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
PIGNATELLI, Marisa
QUARTUCCI, Elisa Virginia
SALABERRY, Marcelo Martín
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis
VILLALBA, Ramiro
VITALINI, Nicolás

WOSCOFF, Raúl Alberto

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.3)
- 3 - Banca 25.(P.4)
- 4 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.8)
 - II - Proyectos Presentados.(P.11)
 - III - Pedidos de Particulares.(P.12)
 - IV - Despachos de Comisión.(P.14)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

 - Proyecto de ordenanza fijando tarifa servicio de taxis, Exp. 675-HCD-2014.(P.14)
 - Proyecto de ordenanza, convenio implementación, mantenimiento y su-

pervisión Sistema Comando Prevención Comunitaria, Exp. 486-HCD-2014.(P.58)

-Proyecto de ordenanza, alquiler de hidrogrúa para Dirección de Espacios Públicos, Exp. 700-HCD-2014.(P.59)

-Proyecto de ordenanza creando el Programa Sendas Seguras a la Escuela en el Partido de Bahía Blanca, Exp. 727-HCD-2014.(P.60)

5 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de resolución entregando al Fiscal Duizeide grabación de la visita de Oscar Abraham al H.C.D., Exp. 748-HCD-2014.(P.53)

II - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la conferencia “Diálogos, 30 años de democracia y pensamiento nacional”, Exp. 774-HCD-2014.(P.54)

III - Proyecto de comunicación solicitando información relativa a personal político y técnico vinculado a las áreas de espacios públicos, Exp. 764-HCD-2014.(P.54)

IV - Proyecto de resolución solicitando a la empresa EDES informe sobre los reiterados cortes de luz en sectores del Barrio Villa Harding Green, Exp. 751-HCD-2014.(P.54)

V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo suspender provisoriamente las infracciones de tránsito realizadas con motivo del estacionamiento medido y pago implementado re-

cientemente, Exp. 760-HCD-2014.(P.55)

VI - Proyecto de resolución solicitando al Ingeniero Norman Dicek informes con relación a declaraciones efectuadas al diario La Nueva Provincia, Exp. 759-HCD-2014.(P.55)

VII - Proyecto de resolución manifestando preocupación por la suspensión de vuelos de la empresa LAN, Exp. 762-HCD-2014.(P.55)

VIII - Proyecto de resolución solicitando informe sobre modalidad reclamo vía telefónica, Exp. 761-HCD-2014.(P.57)

6 - Manifestaciones y Homenajes.(P.64)

7 - Orden del Día.

I - Proyecto de resolución referido a la ausencia del titular en la Dirección de Obras Particulares, Exp. 676-HCD-2014.(P.82)

II - Proyecto de ordenanza por el que se eximen del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud, a vecinos, Exps. 539, 557, 558, 560, 562, 564, 578, 579, 580-HCD-2014.

III - Proyecto de ordenanza autorizando la obra “Extensión de la red de gas natural domiciliario en las calles: Guardia Vieja entre Victorica y Urtasun (vereda par); Victorica entre Misioneros y Guardia Vieja (ambas veredas); Huaura entre Victorica y Urtasun

- (ambas veredas) y Huaura entre Victorica y Malharro (vereda par)", Exp. 433-HCD-2014.
- IV - Proyecto de ordenanza autorizando la obra de extensión de desagües cloacales en calle Guido Spano entre E. González y Mallea, Exp. 434-HCD-2014.
- V - Proyecto de ordenanza autorizando la obra de extensión de la red de gas natural domiciliario en calle Cortalezzi al 1000, entre Azopardo y Agustín de Arrieta, Exp. 437-HCD-2014.
- VI - Proyecto de ordenanza autorizando la obra de extensión de la red de desagües cloacales en calle Luis Agote entre Mauret y Matheu (al 1800 ambas veredas), Exp. 438-HCD-2014.
- VII - Proyecto de ordenanza autorizando la obra de extensión de la red de gas natural domiciliario en calle Antonio Lattanzio entre Agustín Alvarez y República Siria (vereda par), Exp. 440-HCD-2014.
- VIII - Proyecto de ordenanza autorizando la obra de construcción de pavimento intertrabado en calle Nicolás Pérez (altura 110) entre Malvinas y Harrington, Exp. 441-HCD-2014.
- IX - Proyecto de ordenanza referido al Nexo Colector Millamapu, Exp. 442-HCD-2014.
- X - Proyecto de ordenanza autorizando la obra de extensión de la

red domiciliaria de gas natural en calle 25 de Mayo entre Migueletes y Buenos Aires (vereda par), de Gral. Daniel Cerri, Exp. 443-HCD-2014.

- XI - Proyecto de ordenanza autorizando la obra de extensión de la red de gas natural domiciliario en calle 9 de julio entre Alsina y Lavalle Gral. Daniel Cerri, Exp. 444-HCD-2014.

- XII - Proyecto de ordenanza autorizando la red domiciliaria de gas natural en calle Lugones entre Husares y Migueletes (vereda impar) de Gral. Daniel Cerri, Exp. 445-HCD-2014.

-Apéndice.(P.84)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintinueve días del mes de mayo de 2014, a la hora 12:30.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Señores concejales, damos comienzo a la sesión tomando asistencia por Secretaría.

-Se toma asistencia, encontrándose presente la totalidad del Cuerpo.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Están para su aprobación los Diarios de

Sesiones N° 5 y N° 6, de los días 24 y 30 de abril respectivamente.

-Aprobados por unanimidad.

3

BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría daremos lectura a la convocatoria de la Banca 25 del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Dice así:

“Visto la presentación efectuada a fojas 1 por la Asociación Sindical de Profesionales de la Salud Municipal, en la que solicita se le conceda la Banca 25, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo 1° - Concédase la utilización de la Banca 25 a la Asociación Sindical de Profesionales de la Salud Municipal a fin de exponer sobre violencia hacia los trabajadores de la salud de la Municipalidad de Bahía Blanca y sobre la situación actual de la salud en la ciudad.

Artículo 2° - Delégase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2° del decreto reglamentario, la fijación de la sesión ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

Artículo 3° - Comuníquese a la Asociación Sindical de Profesionales de la Salud Municipal, adjuntando copia del decreto que reglamenta el ejercicio del derecho petitionado.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, a los

22 días del mes de mayo de 2014.”

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Damos la palabra a la Asociación de Profesionales para que exponga, le recuerdo que tienen diez minutos aproximadamente.

SR. ROMANO.- Muchas gracias, señor presidente. Gracias también a la presidenta de la Comisión de Salud, la Doctora Ghigliani, y a concejales y concejalas de este Honorable Cuerpo que nos permiten ejercer este derecho democrático de la Banca 25.

Nosotros antes de leer el documento que hemos traído, queremos expresar que ésta intenta, por lo menos, no ser una catarsis sobre los problemas que tenemos, sino en realidad poner el acento en los graves problemas sociales que pasan en nuestra ciudad y tratar de buscar entre todos las soluciones posibles.

Decíamos que queremos agradecer a quienes trabajan junto a nosotros y nos apoyan porque conocen la dura realidad que describiremos a continuación.

A los pacientes del Hospital Municipal y Unidades Sanitarias, que muchas veces son también víctimas de esta situación de violencia y desidia.

A los compañeros del Hospital Penna y de la Asociación de Profesionales, que comparten con nosotros la misma problemática y están hoy aquí presentes.

A los medios de comunicación, que con su cobertura periodística colaboran para que nuestras voces sean escuchadas.

Los hechos: un joven de 22 años destroza la guardia y amenaza a médicos y enfermeros.

Un familiar, en estado de ebriedad, intenta agredir a enfermeros en la sala del hospital.

La pareja de una paciente víctima de

maltrato, con orden de restricción, ingresa a la sala y a la habitación.

Un paciente psiquiátrico agresivo intenta golpear a enfermeros.

Unidad sanitaria destrozada y robada.

Un grupo de personas enardecidas y con armas blancas, intenta ingresar a una unidad sanitaria luego de una medida de abrigo a un menor.

Podríamos seguir enumerando tristemente hasta cansarnos estos hechos que nos preocupan, nos lastiman y nos evidencian trabajando en la total desprotección y soledad.

En todas las ocasiones se llamó a la Policía, pero no estaba a pesar de figurar así en sus registros, y el 911, inexplicablemente, tardó en dar respuesta o directamente ésta nunca llegó.

Entonces, en todos los casos mencionados, fueron trabajadores y trabajadoras quienes hicieron frente a la situación como podían y con lo poco que tenían a su alcance.

En muchas de estas oportunidades hicimos reclamos al Director del Hospital, al Secretario de Salud y a autoridades policiales y de la Guardia Urbana. En ninguna instancia obtuvimos respuestas efectivas. Sólo lamentos por falta de personal, móviles, combustible, pago de horas y un largo etcétera.

En una de nuestras asambleas como Asociación decidimos, entre otras medidas, pedir esta banca para volver a transmitir estas dolorosas experiencias y esperando ser escuchados y acompañados.

Tenemos el honor de representar y sentir el pensar de los trabajadores y trabajadoras de la salud pública de la ciudad, por eso no podemos quedarnos de brazos cruzados

ante los injustificados silencios o medidas a media, tomadas por los responsables de gobernar y brindar respuestas.

En consonancia con un estudio e la CICOP, el Sindicato de la Salud de la Provincia de Buenos Aires, donde trabajadores del Hospital Municipal corroboraron aquí similares hechos violentos, respuestas tardías o nulas, y una total desprotección a enfermeros, médicos de diversas disciplinas y pacientes, queremos compartir una cita de este trabajo publicado por la OPS en el 2013, y que expresa que: "Diversos estudios recientes dan cuenta de situaciones violentas en servicios de salud, que pueden ir desde tono de voz alto, insultos, humillaciones, asedio sexual, hasta agresiones físicas. Esta problemática suele traer como consecuencia para la salud del trabajador trastornos del sueño, disturbios psicossomáticos, ansiedad, estrés y depresión.

En el 2010 en la Argentina, el 78% de los médicos y el 60% de las enfermeras reconocieron haber vivido situaciones de violencia. Además, el 24% de los médicos y el 19% de los enfermeros en Argentina refirieron la vivencia de episodios de violencia física. Este estudio sobre condiciones de trabajo y salud observó que los médicos y enfermeros de Argentina presentan los porcentajes más altos de burnout en comparación con el resto de los países, llegando al 59% y 55% respectivamente".

Tenemos también un estudio realizado por la Residencia de Medicina de Emergencia de nuestro hospital, en colaboración con otros hospitales del país, y en realidad acá se describe un 90% de episodios de violencia, el 60% más de un episodio de violencia y el 90% considera cotidiano la violencia.

El trabajo de las instituciones sanitarias y

educativas siempre se ha caracterizado por ser un claro reflejo de la realidad social. Si una persona quisiera conocer rápidamente cómo viven, qué sufren, cómo piensan, qué les pasa a los argentinos, podría aprenderlo en pocos días si estuviera en estos espacios, donde cotidianamente se transparentan las injusticias, inequidades y efectos de las políticas económicas y sociales.

Y es que la labor cotidiana de los trabajadores y trabajadoras de la salud no es exclusivamente la atención a la salud, sino que también somos efectores de políticas que, aunque incluyen la salud en su sentido más amplio, no dependen exclusivamente de este ámbito.

Paulatinamente la unidad sanitaria absorbió demandas en este sentido: la entrega de leche, garrafas, subsidios; pero también la actuación ante modificaciones del marco legal: desjudicialización de menores e inicio de articulación con servicios locales, Ley Integral de Protección de los Derechos del Niño y Adolescente, políticas en relación a violencia de género y más recientemente el alud de salud mental, entre otras, que interpelan a los trabajadores de la salud para tener otro abordaje más integral, articulando con otras instituciones encargadas de tomar diferentes tipos de medidas, de acuerdo a su competencia.

Hasta aquí, todo muy lindo. La letra escrita siempre es muy progresista, tomando en cuenta los más altos valores éticos y humanos, la responsabilidad de cada profesional y la sociedad civil y todas las hermosas palabras que adornan estas iniciativas. La realidad, sin embargo, es bastante diferente.

Trabajadores y trabajadoras de la Salud vemos cómo, año tras año, se diluyen cada

vez más las responsabilidades, y las instituciones que deberían encargarse de tomar medidas para resolver situaciones de vulneración de derechos fallan permanentemente, quedando todo el compromiso resolutivo en un equipo de salud que efectivamente no está preparado, o no ha sido capacitado, o no ha recibido respuestas para enfrentar problemáticas altamente complejas, que justamente no se generan en el campo de la salud, sino que son estructurales.

Vemos con angustia cotidianamente cómo nuestros pacientes sufren exactamente igual de las mismas vulneraciones, y es mucho más doloroso cuando el discurso oficial anuncia con grandilocuencia que a partir de tal o cual medida esto va a acabarse. Para muestra de esto, observar la evolución de cada uno de los proyectos antes mencionados.

Estos hechos nos afectan en lo más hondo, considerando que nuestra vocación es básicamente humana: “ayudar con nuestro conocimiento científico a mejorar la calidad de vida de la población”, pero sentimos que en la práctica no hacemos más que poner un apósito a una hemorragia permanente.

Más absurdo aún nos resulta el discurso oficial cuando habla de cuidar a los que cuidan, o de abordar la salud de los trabajadores. En el último tiempo vivimos con preocupación cómo nuestra tarea cotidiana se dificulta en el momento que debemos llevar a cabo acciones coordinadas con otras instituciones, y que en la práctica nos dejan en una situación de desprotección extrema, como testigos de una situación de desigualdad y violación de derechos, pero sin las herramientas para enfrentarla.

En muchos casos sufrimos violencia por parte de la población, muchas veces con el solo motivo de evidenciar en nosotros la única cara del Estado que pueden ver. Las otras son negadas, están “escondidas”; la unidad sanitaria, el hospital, la escuela, están en la esquina de la casa.

En otras oportunidades también sufrimos violencia porque realmente la sociedad se comparte de forma cada vez más violenta en todos los ámbitos, y estas instituciones siguen estando a la esquina de la casa, como monumento más cercano a las consecuencias de la aplicación de las políticas actuales, pero sin la protección con que cuentan sus irresponsables diseñadores.

Estos hechos son cada vez más cotidianos, a veces insultos cuando no tenemos determinados insumos, por ejemplo vacunas, o profesionales que vayan a atender, y otras tantas amenazas o violencia física que pone en riesgo nuestra integridad física y psicológica. Ante esto no faltan los iluminados que nos acusan de haber cometido algún error, de no trabajar correctamente con la comunidad o interinstitucionalmente, lo cual es aún más perverso.

Quienes estamos en la trinchera no podemos vivir con el temor de ser agredidos y luego culpados por esta agresión. Y la respuesta que debería darse desde instancias de mayor poder de resolución sigue brillando por su ausencia. Quizás sería recomendable que quienes diariamente redactan informes y discursos brillantes de cómo debemos trabajar, intenten efectivamente dar la cara y ocupar nuestros lugares por un tiempo, en vez de pretender que día a día sigamos defendiendo por ellos este injusto sistema.

Nuestras condiciones de trabajo hoy son:

edificios inadecuados y en mal estado; caída de techos y mampostería; falta de inversión en diversos rubros de asistencia y en capacitación; funcionamiento de unidades sanitarias en casas o sociedades de fomento, que pueden ser útiles en las emergencias pero no a la atención primaria a lo largo de estas últimas décadas; concursos trabajos y una evidente falta de dirección hospitalaria.

Esta situación no nos sorprende, venimos advirtiendo esta realidad desde hace años, aunque algún ex Secretario de Salud nos trate de mentirosos y mezquinos politiqueros. No mentimos, decimos lo que duele porque nos duele. No hay que esperar que alguien muera para saber que todos corremos peligro.

Entonces consideramos que es necesario: actuar coordinadamente entre distintos estamentos estatales y provinciales, Policía Bonaerense, Policía Federal, Prefectura, Gendarmería y Guardia Urbana, para que realicen el trabajo para el cual son entrenados y pagos, seguramente mejorando sus condiciones de trabajo.

Definir como áreas sensibles pasibles de realizar medidas preventivas, aquellas donde existen antecedentes de conductas violentas hacia las instituciones barriales. Para ello contar con un sistema de cámaras filmadoras que realicen monitoreo permanente, botón antipánico y alarmas en hospital y unidades sanitarias, además de un trabajo continuo y supervisado para mejorar los vínculos entre la población y las instituciones. Parte importante de este trabajo preventivo debe incluir que en los centros de salud podamos satisfacer la demanda de nuestras comunidades, tanto en número de profesionales como en recursos

materiales, y de esta forma poder garantizar el acceso a un área tan sensible como es la salud.

Realizar tareas de control de circulación y acceso al Hospital Municipal, tarea aún pendiente, entendemos por desidia de su dirección.

Coordinar acciones de rápida respuesta en caso de agresión.

Activar tareas de prevención, cuando sea posible, tal como nosotros lo hacemos en nuestro trabajo diario.

Defender a los trabajadores de la salud, que son más de 1.000 personas de la planta municipal, sin contar los organismos y el hospital provincial.

Definir políticas de inclusión social, capaces de atemperar la situación de personas vulnerables en una ciudad con altos índices de desempleo y desigualdad social.

Por último, y sin pretender hablar de lo que no sabemos, sugerimos a las distintas autoridades que lean y estudien distintas tácticas y estrategias puestas en práctica a nivel mundial. Para ello citamos un fragmento de un artículo aparecido en la prestigiosa revista de medicina THE LANCET, en el año 2013, que tiene que ver con la epidemiología, y que un pequeño extracto dice: “Entendemos la violencia en términos de malas personas y de moralidad, que nosotros -los actores- reemplazamos hace tiempo por el comportamiento de las enfermedades infecciosas. El control epidemiológico de un modelo de reducción de la violencia comienza con un mapeo, detección e interrupción de potenciales eventos, cesación de la dispersión a través del cambio del comportamiento y modificación de expectativas sociales y normas”.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Muchas gracias. Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 12:47.

-A la hora 15:20.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Honorable Concejo Deliberante de Puán: Referido a los subsidios al consumo de gas.

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N° 17.268 la ordenanza por la que se regula el uso de las localidades disponibles del Teatro Municipal.

-Con el N° 17.392: Autorizando con carácter de excepción el desarrollo del uso “Salón de Fiestas”.

-Con el N° 17.432: Se aceptan donaciones de libros de parte de la Sra. Adriana Minoliti.

-Con el N° 17.433: Aceptando donaciones de libros donados por la Sra. Ana María Alimenti.

-Con el N° 17.434: Se aceptan donaciones de libros donados por el Sr. Heriberto Colángelo.

-Con el N° 17.445: Autorizando donaciones de distintos objetos.

-Con el N° 17.516: Autorizando la cesión en comodato de un vehículo tipo colectivo.

-Con el N° 17.524: Eximiendo del pago en el Impuesto Automotor al vehículo identificado con el Dominio DGY 346.

-Con el N° 17.525: Se autoriza a abonar a la Asociación Civil Recaudadora AADICAPIF, la suma de Siete Mil Pesos (\$7.000.-).

-Con el N° 17.532: Se crea el Programa de Lectura en Voz Alta “Bahía Lee”.

-Con el N° 17.533: Se impone el nombre de “Héctor Decio Rosetto” al Tablero de Ajedrez ubicado en la Plaza Rivadavia.

-Con el N° 17.537: Se convalida el Contrato de Beca Colegiada firmado entre el Director General del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, Dr. Gustavo Carestía; la Jefa a/c del Servicio de oftalmología del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, Dra. Adriana Cecilia Borelli; el Colegio de la Provincia de Buenos Aires, Distrito X, representado por su Presidente, Dr. Carlos Fernández Campaña; el Director de Estrategias Empresariales, Dr. Jorge Marchetti y Dra. Rosa Arce, para la realización de una Beca de Formación y Capacitación en el Servicio de Oftalmología.

-Con el N° 17.538: Se autoriza la adjudicación de Licitación Pública N° 2024 –Ejercicio 2013.

-Con el N° 17.539: Se autoriza la adjudicación de Licitación Privada N° 2025 – Ejercicio 2013.

-Con el N° 17.540: Se autoriza la adjudicación de Licitación Pública N° 3000 – Ejercicio 2013.

-Con el N° 17.551: Se declara de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca la obra teatral “A propósito del Tiempo”.

-Con el N° 17.562: Imponiendo el nombre a distintas calles de la ciudad.

-Con el N° 17.564: Declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca el libro “Bahía en Fotos”.

-Con el N° 17.566: “Precuela Valkyrie Project”.

-Con el N° 17.568: Declarando incorporados al patrimonio municipal dos inmuebles.

-Con el N° 17.581: “Primeras Jornadas Regionales de Derecho Animal”.

-Con el N° 17.582: Declarando de Interés

Municipal de la ciudad de Bahía Blanca la participación de la deportista Romina Basualdo Pereyra en el Campeonato Internacional de Bikini Fitness “Mr. Olimpia Amateur”.

-Con el N° 17.583: Declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca el Torneo “186° Aniversario de la Ciudad de Bahía Blanca”.

-Con el N° 17.591: “Extensión de Desagües Cloacales en calles Pilmaiquén entre Matheu y Rosales (al 1900 – acera impar); Pilmaiquén entre Rosales y Fournier (al 2000 – acera impar); Pilmaiquén entre Fournier y Punta Alta (al 2100 – acera impar) y Pilmaiquén entre Punta Alta y Abad (2200 – acera impar), de la ciudad de Bahía Blanca.

-Con el N° 17.593: Declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca la revista “Causa Ambiental”.

-Con el N° 17.594: Declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca la “Primer Gran Feria Artesanal en El Parque Arturo Illía”.

-Con el N° 17.595: Se establece único sentido de circulación a las calles Cittá desde Santa Fe hasta Thompson con rumbo SO-NE; Chubut desde Thompson hasta Santa Fe con rumbo NE-SO; Fatone desde Santa Fe hasta Italia con rumbo SO-NE y prohibición de estacionamiento a las calles Arango desde Thompson hasta Italia (acera de los números pares); Arango desde Italia hasta Santa Fe (acera de los números impares); Cittá desde Thompson hasta Santa Fe (acera de los números impares).

-Con el N° 17.596: Se declara disuelto el consorcio formalizado para la ejecución de la obra “Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calle Chaco entre Moreno y Rondeau (al 100 – acera par)”.

-Con el N° 17.597: “Extensión de la Red de Agua Potable en calles del Barrio Stella Maris – Plan Nacional Más Cerca”.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo: Exp. 728-HCD-2014: Echeverri, Inés solicita beneficio Ordenanza 14.788.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 729-HCD-2014: Comezaña Ángel solicita plan especial de pago.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 730-HCD-2014: Bressan Néstor solicita reintegro Tasa Servicios Públicos y eximición Ordenanza N° 16.465.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 734-HCD-2014: Dirección Planeamiento Urbano, obra Barda Avenida Cabrera.(A la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 735-HCD-2014: Fibrared S.R.L. solicita eximición Tasa Comercio.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 736-HCD-2014: Departamento Territorial solicita inscripción a favor de la Comuna.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 739-HCD-2014: Hernández Ana María solicita eximición Tasa Comercio.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 740-HCD-2014: Iglesia Nueva Apostólica. Solicita eximición Tasa Servicios Varios.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 741-HCD-2014: Jara Diana Patricia solicita exención Tasa Servicio Público.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación,

Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 742-HCD-2014: Eppler Nelly solicita beneficio Ordenanza N° 5.716.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 743-HCD-2014: Subsecretaría de Deportes, convenio entre MBB y Club Bahía Basket.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 752-HCD-2014: Instituto Cultural: Museo de Arte Contemporáneo y Bellas Artes realiza donación 3 ventiladores.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 753-HCD-2014: Museo de Arte Contemporáneo, certificado donación de Fernet Branca Video Proyector.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Respuestas Recibidas:

-Exp. 1.469-HCD-2013: Solicitando al Departamento Ejecutivo puesta en valor del Espacio Verde del Barrio "Don Manuel".

-Exp. 1.517-HCD-2013: Readecuación estructura complementaria pileta Parque Independencia.

-Exp. 120-HCD-2014: Solicitando información respecto al incidente ocurrido en la Planta de Petrobras el pasado 31 de Enero.

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento:

-Exp. 554-HCD-2011: Maier Juan José solicita eximición de pago Tasas y Derechos Municipales.

-Exp. 146-HCD-2013: Departamento Catastro, donación de Reserva Fiscal a la Sociedad de Fomento Km.5.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 737-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando se proceda a gestionar la colocación de un semáforo en la esquina de la calle Remedios de Escalada y Alberdi de la ciudad de Bahía Blanca, autoría del concejal Salaberry.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 738-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando a través de la Secretaría correspondiente, la instalación de una cámara de seguridad en la calle Azara al 800 esquina con la calle San Lorenzo, autoría del concejal Vitalini.(A la Comisión de Seguridad Pública).

-Exp. 745-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la demarcación de la senda peatonal de la intersección de las calles Ingeniero Luigi y Brown de nuestra ciudad, autoría del concejal Paoletti, acompañado de los concejales Woscoff, Martínez, Quartucci, Ayude y Pignatelli.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 746-HCD-2014, proyecto de ordenanza creando la "Comisión del Fondo Educativo", en el ámbito del Partido de Bahía Blanca, autoría del concejal Mendoza.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social; Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 747-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Intendente Municipal disponga la renuncia de su Secretario Privado, Martín Laplace, autorías de los Bloque Integración Ciudadana – Mandará – Massarella – Mendoza – Sartor – Vitalini.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 748-HCD-2014, proyecto de decreto entregando al Fiscal Duizeide, grabación visita Abraham al Honorable Concejo Deliberante, au-

torías de los Bloques Integración Ciudadana – Mandará – Massarella – Mendoza – Sartor – Vitalini.

-Exp. 749-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando se evalúe la posibilidad de colocación de un semáforo en la intersección de calles Juan Molina y Almafuerte, autoría de la concejal Ghigliani.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 750-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo determinaciones en referencia al alcance de la prohibición de conducir con los niveles de alcoholemia establecidos en las leyes para la categoría de conductores profesionales, autoría del concejal Pera.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 751-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando a la empresa EDES, informe sobre los reiterados cortes de luz en sectores de Villa Harding Green, autoría del concejal Salaberry.

-Exp. 757-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que implemente controles en bares y cantinas de la ciudad a través de la Guardia Urbana Municipal, autoría del concejal Mendoza.(A las Comisiones de Seguridad Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 758-HCD-2014, proyecto de ordenanza creando al programa "Oficina sin Papeles", en el ámbito de las oficinas del Honorable Concejo Deliberante y de la Municipalidad de Bahía Blanca, autoría de la concejal Pignatelli, acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Quartucci, Paoletti y Ayude.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 759-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Ingeniero Norman Dicek, informes con relación a declaración efectuada al Diario "La

Nueva Provincia”, autoría del Bloque Integración Ciudadana.

-Exp. 760-HCD-2014, proyecto de comunicación, suspender provisoriamente las infracciones de tránsito realizadas con motivo del Estacionamiento Medido y Pago implementado recientemente, autoría del concejal Vitalini.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Tránsito y Transporte).

-Exp. 761-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando a la Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A. informe sobre modalidad de reclamo mediante la vía telefónica, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 762-HCD-2014, proyecto de resolución manifestando preocupación por la suspensión de los vuelos de la Empresa LAN, autoría del concejal Quartucci, acompañada de los concejales Woscoff, Martínez y Pignatelli.

III

Pedido de Particulares

-Exp. 754-HCD-2014: Grupo de Vecinos Barrio Aldea Romana solicita la colocación de semáforo en Avda. Raúl Alfonsín y la calle Ramón y Cajal.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 755-HCD-2014: Martín Raúl solicita Programa de Monitoreo Ambiental.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 756-HCD-2014: Grupo de Vecinos de Gral. Daniel Cerri solicita arreglo de calles.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 763-HCD-2014: Jaramillo Margot solicita eximición del pago de Tasa Municipales.(A las

Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Notas recibidas:

-Marta Alicia Bilbao deja sin efecto la solicitud que dio origen al Expte. N° 8-HCD-2014. (c/Antec.)

-Ing. Luis Maenza presenta Impresión del Blog en el cual se ha volcado mucho trabajo realizado para intentar colaborar con su tarea diaria de mejorar la ciudad en la que vivimos. (P/Conoc.).

-Profertil S.A.manifiesta situación de corte accesos al puerto de Bahía Blanca. (P/Conoc.).

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la entrada fuera de término y reserva del Exp. 764-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término y reserva del expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Para solicitar la entrada fuera de término y reserva del Exp. 767-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término y reserva del expediente.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Para solicitar la entrada

fuera de término y reserva del Exp. 774-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término y reserva del expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Para solicitar la entrada fuera de término y reserva del Exp. 751-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término y reserva del expediente.

-Unanimidad.

SR. SALABERRY.- Para solicitar la entrada fuera de término y reserva del Exp. 760-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término y reserva del expediente.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 756-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del expediente.

-No reúne los votos suficientes.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar reserva

para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 747-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del expediente.

-No reúne número suficiente.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 748-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del expediente.

-Aprobado por mayoría.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 759-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del expediente.

-Unanimidad.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 762-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Para solicitar reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 761-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del expediente.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

EXPEDIENTE DESPACHADO POR EL CUERPO EN COMISION, SESION 22 DE MAYO DE 2014

-Exp. 675-HCD-2014, proyecto de ordenanza solicitando aumento tarifa de taxis.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente, y teniendo en cuenta que se encuentran presentes taxistas en nuestro recinto, solicitar también el adelantamiento del tratamiento del mismo.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el adelantamiento del tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Quisiera saber si obra el despacho de minoría agregado en el expediente.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Hay una hoja agregada sin firmas.

SR. WOSCOFF.- Entonces pediría un breve cuarto intermedio para darle firmas a ese

despacho.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Hacemos un breve cuarto intermedio para suscribir el despacho de minoría.

-Es la hora 15:25.

-A la hora 15:37.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Reanudamos la sesión. Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar que se proceda a la votación en general y luego en particular; hay un despacho de la mayoría y nosotros luego vamos a proponer de viva voz el agregado de fojas 27, los artículos denominados 3° y 4°.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ponemos en consideración el despacho de la mayoría en general.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el Artículo 1°.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el Artículo 2°.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ponemos a consideración la propuesta de modificación del despacho, en los términos del despacho de minoría que obra en el expediente.

En consideración.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Según el Reglamento se puede solicitar la modificación del despacho de tratamiento, una moción verbal que se pone a consideración, de hecho se acaba de poner a consideración.

Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- El presidente de nuestro bloque ha propuesto incorporar el Artículo 3° y el Artículo 4° al despacho de la mayoría. Voy a pedir que se pongan en consideración por separado ambos artículos al momento de la votación, a los efectos de que algunos concejales que habían manifestado la posibilidad de votar, puedan hacerlo, ya que los dos artículos juntos es probable que no reúnan la mayoría suficiente, pero tratándolos por separado es probable que al menos uno de los artículos pueda lograr los votos.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Concejal, no se puede poner en consideración algo que no tiene despacho.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Se pone en consideración la modificación del despacho de la mayoría; no se pone en consideración el artículo en particular.

Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUE.- Damos lectura a la primer propuesta, para no hacerla a viva voz porque ya la agregamos por escrito, se pone en consideración, vamos a la segunda, se pone en consideración y después se vota la que haya sido...

Se puede hacer por viva voz, está en el Reglamento.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Es una propuesta de modificación del despacho; proponen agregar un artículo, sería el Artículo 3°, que se le dará lectura por

Secretaría.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- El Artículo 3° del despacho de la minoría dice: "Desígnese autoridad de aplicación de la presente y de la Ordenanza N° 15.431 a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Municipalidad de Bahía Blanca".

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Nosotros proponemos que el proyecto no se mueva de como está, más allá de los puntos que propone el edil. Nosotros queremos que se lea cómo queda el primer proyecto, que fue votado.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Como ya fue votado, vamos a leer por Secretaría cómo quedaron votados los dos artículos que ya han sido aprobados por el Concejo.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- "Artículo 1° - Fíjase en \$ 13,70 como máximo, el valor de la bajada de bandera del servicio de taxis. Artículo 2° - Fíjase en \$ 0,98 el valor de la vuelta del reloj taxímetro por cada 100 metros de recorrido. Artículo 3° - De forma".

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Para que quede aclarado, esto fue aprobado en general, y en particular estos artículos también fueron aprobados. Ahora: hay una propuesta de incorporación al despacho de la mayoría, de los artículos que obran en el despacho de la minoría. Proveyendo a lo solicitado, se pone en consideración la modificación del articulado, para modificar el Artículo 3°.

En consideración.

-No reúne número suficiente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Agregar el Artículo 4°, que se dé lectura para también someterlo a consideración como agregado del despacho de la mayoría.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- El Artículo 4° del despacho de la minoría, dice: “La autoridad de aplicación remitirá al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento y consideración, al cumplirse seis meses de la vigencia de los valores indicados en los Artículos 1° y 2° de la presente, un estudio de costos para la prestación del servicio de taxis en la ciudad de Bahía Blanca.”

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Serra.

SR. SERRA.- Me parece que ese artículo hace referencia al artículo que recién se votó y no logró los votos suficientes, que fijaba la autoridad de aplicación.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- La cuestión me parece que hubiese sido mucho más prolija si hubiese propuesto en la comisión correspondiente cuando se trató el expediente, de hecho fue en el día de ayer.

Más allá de esto, se está tratando la modificación, con lo cual frente a la proposición yo, entendiendo lo que dijo el concejal, debo poner en consideración la propuesta de modificación en los términos que está escrito y se ha leído, para que no haya dudas.

Se pone en consideración la modificación del despacho de la mayoría, incorporando el artículo de la minoría que obra en el expediente, según lo que se leyó por Secretaría.

En consideración.

-No reúne los votos suficientes.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Se da por finalizado el tratamiento del expediente.(Aplausos)

Continuamos con la lectura de los despachos de comisión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 620-HCD-2014, proyecto de decreto otorgando la Banca 25 a un grupo de vecinos de Ingeniero White

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 568-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo un estudio de factibilidad para el ensanchamiento de la calle Alsina, entre Rincón y Haití.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA

-Exp. 331-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la presencia de un móvil de Salud con atención pediátrica en el Barrio Tierras Argentinas.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.463-HCD-2012, proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de Martín Lutero a la vía de tránsito sin nombre que nace en calle Neuquén al 2150 hasta Chubut.

-Exp. 249-HCD-2013, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el cual la Asociación Bahiense de Folklore solicitaba se declare de Interés Municipal el Pre-Cosquín 2013.

-Exp. 1.429-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el libro "Pepe. El Cura Villero".

-Exp. 1.484-HCD-2013, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el cual la Sociedad de Fomento y Cultura del Barrio Villa Floresta solicitaba ampliación de las instalaciones de la Escuela N° 64.

-Exp. 1.664-HCD-2013, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el que la Sra. Elba Toledano solicitaba una ayuda económica.

-Exp. 271-HCD-2014, proyecto de ordenanza reconociendo a la Bioquímica Cecilia Bouzat por su trayectoria y reciente distinción.

-Exp. 293-HCD-2014, proyecto de resolución adhiriendo a la conmemoración del 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer.

-Exp. 422-HCD-2014, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el que vecinos del Barrio Islas Malvinas solicitaban se considere el cambio de nombre de la actual calle Quinquela Martín, por Juan Carlos Bollo.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

CONTROL Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 1065-HCD-2013, proyecto de decreto, habiéndose llevado a cabo la reunión con la firma Biobahía S.A., remítase al Archivo el mencionado expediente.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 550-HCD-2014, proyecto de ordenanza por el que se declaran incorporados tres inmuebles al Patrimonio Municipal.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término del despacho del Expediente 727-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar que se forme el Cuerpo en comisión para el tratamiento del Exp. 420-HCD-2014, proyecto de ordenanza vinculado a la Rendición de Cuentas, en razón de que es la tercera vez que vamos a tratar de cumplir los plazos legales que corresponden al tratamiento de la Rendición de Cuentas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término del despacho del Exp. 700-HCD-2014, alquiler de hidrogrúa para la Dirección de Espacios Públicos, y su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración el ingreso fuera de término del despacho, con las modificaciones, y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para pedir la reconsideración del voto del Exp. 727-CD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reconsideración del ingreso fuera de término del despacho del Exp. 727-HCD-2014 y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término del despacho del Exp. 486-HD-2014, proyecto de ordenanza, sistema de prevención comunitaria y su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un cuarto intermedio para suscribir los expedientes reservados.

-Es la hora 15:40.

-A la hora 17:30.

5

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Tiene la palabra el concejal Serra.

SR. SERRA.- Dado el problema que se ha suscitado con el Expediente 748-HCD-2014, es una propuesta, siempre fue mi intención y sigue siendo que este Cuerpo entregue al Fiscal de la causa la grabación de la venida del señor Abraham. Entonces si las diferencias que se plantearon eran una cuestión de redacción de los considerandos, propongo que votemos la parte resolutive para que se pueda hacer llegar al Fiscal la grabación, porque me parece que en la parte resolutive no había diferencias y solamente había una cuestión de diferencia en cuanto a la redacción de los considerandos.

No sé si eso es posible, no sé si la mayoría del Cuerpo está de acuerdo con eso. Mi intención es que el Fiscal tenga la grabación y ese siempre fue mi espíritu, después le corresponderá a él la investigación, obviamente.

SR. GANUZA BOLLATI.- ¡Apoyo la moción!

SRA. ESPINA.- ¡Apoyo la moción!

SRA. QUARTUCCI.- ¿Qué estamos tratando?

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Acaba de hacer una moción verbal, como hizo usted la semana pasada, y fue acompañada.

Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Yo pretendería que siguiéramos mínimamente el orden de los expedientes que han obtenido despacho, en función de eso cuando llegue el momento de las Manifestaciones se podrá tomar en consideración la manifestación que sea hecha, porque ni siquiera hay un expediente en

tratamiento.

Si en cambio, señor presidente, voy a aprovechar la oportunidad para hacerle una indicación verbal que le adelanté al final de la labor de hoy, me refiero a la tarea de la labor parlamentaria del día de la fecha, diciéndole, recordándole, en lo posible, en el marco de sus facultades y competencias, que en dos expedientes se reiteren las citaciones a la titular del Consejo Escolar, Liliana Aglietti, en razón de que todavía está incumplida esa convocatoria, dado que envió documentación cumpliendo solamente una parte de la invitación que se le cursara, y en razón de que en la jornada de ayer hubo sesión en el Consejo Escolar de Bahía Blanca y hubo presiones en el marco de la sesión del Consejo Escolar, que se vinculan con el tema que interesaba a los fines de su convocatoria.

Así que le voy a solicitar que le reitere, y que en lo posible el cronograma de las múltiples actividades de la presidenta del Consejo, le permita al menos anticiparle al cuerpo deliberativo cuándo vamos a tener la suerte de tenerla aquí de visita para responder a nuestras inquietudes.

Con relación a otro expediente que tiene que ver con la convocatoria que se le hizo a los funcionarios Mercedes Pelayes, Juan Carlos Bellegia, Cristina Pitsch, en el marco de la Comisión de Obras y Servicios a la que fueron convocados, en el Expediente 619, que por la Presidencia del Cuerpo y en armonía con la presidencia de la Comisión de Obras Públicas, que es el ámbito en el cual se va a desarrollar la entrevista, toda vez que así también lo pidió el Sindicato de Trabajadores Municipales, se reiteren las invitaciones a estos tres empleados, vuelvo a decir: Mercedes Pelayes, Juan Carlos

Bellegia y Cristina Pitsch, para que concurran al recinto y que las notificaciones sean personales, no en el ámbito de la Secretaría respectiva, porque lo que tenemos que tener es la seguridad y la certeza de que fueron notificados personalmente de esta convocatoria.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Concejal, a esa manifestación verbal tomaremos nota por Secretaría para fijar una nueva fecha y reiterar una convocatoria que está presidencia sí efectuó, tanto la que corresponde para hacer la presidencia como la que corresponde en coordinación con la presidencia de la Comisión de Obras Públicas.

En realidad existe una moción por parte del concejal Serra de dar tratamiento a un despacho en el Expediente 748. Plantea el concejal y fue una moción apoyada por otros concejales, en la cual sostiene que habiendo unanimidad de criterio en cuanto a la remisión del archivo por parte del Cuerpo, donde todos los concejales estamos de acuerdo en remitir el archivo a la Fiscalía, se ponga en consideración esa moción resguardando las mociones personales, individuales, particulares de cada concejal o de cada sector político como bloque, pero sí dando voluntad del Cuerpo, que es remitir el archivo a la Justicia.

Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, uno puede torcer las cosas hasta cierto punto. Uno puede tratar de obviar lo evidente hasta cierto punto, pero las cosas terminan siendo lo que son.

Si hay imposibilidad de tener un despacho conforme indica el Reglamento, no hay despacho, y si no hay despacho habrá que

explicar por qué no hay despacho y en esto nos incluimos todos los concejales. Pero lo que no podemos hacer, señor presidente, es tratar de inventar lo que no se puede inventar, y usted sabe que tiene la obligación de aplicar el Reglamento. No es cuestión de hacer lo que se quiere, sino lo que se debe y explicar lo que se puede explicar.

Entonces yo lo que le pido, señor presidente, es que no inventemos cosas que no existen en el Reglamento, ni en ningún lado, y que asumamos las cosas tal como son. Si el expediente no tiene despacho, cuando llegue el momento de las Manifestaciones cada uno va a poder explicar qué proyecto fundamentó, cuáles son los alcances y los considerandos que pretendía que tuvieran sus despachos, pero de ninguna manera inventar cosas y trámites que no existen para justificar lo injustificable.

Entonces, señor presidente, yo lo que le pido es que nos aboquemos al tratamiento como corresponde, conforme al Reglamento, y que cada uno asuma la posición y las convicciones le dirán a cada uno lo que tiene que decir y lo que tiene que hacer. Pero no podemos andar modificando las cosas como se nos ocurra, porque no hay forma de explicar, a lo mejor, lo que no tiene explicación, señor presidente.

Entonces hagamos las cosas como corresponde y como indica el Reglamento. Pasemos a votar los expedientes que tienen despacho y cuando llegue el momento de las Manifestaciones cada concejal va a tener derecho a explicar lo que tenga que explicar.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Señor concejal, estamos debatiendo esta cuestión tal cual lo plantea el Reglamento.

Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, voy a tratar de ser breve, porque la verdad es que es una discusión que no... Si uno es un vecino de la ciudad y está escuchando en este momento, viendo por Internet lo que ocurre, es inentendible e inexplicable, porque en verdad el proyecto de Integración Ciudadana, la discusión es sobre los considerandos y en ningún momento, de acuerdo a lo que hemos leído nosotros, esos considerandos imputan delito alguno ni nada por el estilo. Básicamente se utiliza el término “podría” en potencial, que en definitiva a esos fines estamos enviando la grabación, si no, no estaríamos enviando la grabación. La grabación se está enviando porque las manifestaciones vertidas por el señor Abraham fueron de tal magnitud que podría, como dicen los considerandos, existir algún tipo de delito; “podría”, dice.

Por lo tanto no veo cuál es el inconveniente en acompañar esto, ni siquiera desde el punto de vista político tampoco. La verdad es que fueron hechos públicos y notorios que ocurrieron acá en el recinto, y no cambia absolutamente nada acompañar esto.

No lo comprendo, me parece inexplicable y creo que hay que votarlo tal como está, por lo menos nosotros vamos a acompañarlo así.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, la verdad que en el mismo sentido yo creo que si estamos todos convencidos, como pareciera ser, de que nos interesa que el Fiscal tenga este material como para que él realice la investigación, y si es cierto que lo que nos

interesa es ayudar a la familia para que el Fiscal realice la mejor investigación, me cuesta entender que una cuestión netamente política como es lo que se intenta poner en los considerandos, sea la traba.

Yo creo que si queremos enviarlo, estamos ante la posibilidad inmediata de enviarlo automáticamente, y si para alguno resulta ser más importante poder meter algún temita político, y eso termina siendo más importante que la cuestión de fondo, pues entonces, señor presidente, será el momento en el que se caigan algunas caretas.

Hasta donde yo sé todos queremos que esa información vaya al Fiscal. Si es así lo podemos hacer en este mismo momento. Ahora, si es más importante el pequeño rédito miserablemente político que lo que dicen por todos lados de querer ayudar a la familia, usando ese argumento para el rédito político, se van a caer las caretas, y la verdad me duele porque en definitiva, más allá de que uno entiende más que sobremanera, lo entiende, lo justifica el dolor de la familia y de los seres queridos, y por ahí seres que no son de la familia y se sienten compenetrados con la situación y puedo entender sus reacciones, no entendería aquellos que se llenan la boca diciendo querer ayudar a la familia, y que después prioricen la cuestión netamente política.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, en el mismo sentido de lo que manifestaba el concejal preopinante, creo que en esto tenemos que hacer un mea culpa todos los concejales, creo que esto lo tendríamos que haber debatido de fondo antes. Estamos

desde ayer en ver si se prioriza la cuestión de fondo o la forma, empezamos en la labor de ayer ya con discrepancias en cuanto a la forma, y en realidad en lo personal y en nombre del bloque lo que nos preocupa es lo de fondo.

En realidad también consideramos que es muy importante que estos CD los cuente en sus manos la Fiscalía y me parece que esa es la cuestión de fondo.

Entonces nosotros nos manifestamos y creemos que como se dijo, con la propuesta que hizo el compañero Serra, dar la posibilidad de votar, de remitir estos CD o estos DVD a la Fiscalía, y dejar zanjada la otra discusión; si quieren la discusión, el debate interno, el debate político, entre los bloques, pero creo que no hacen a la cuestión de fondo, no creo que hagan a las necesidades de la familia, no hacen a las necesidades de la búsqueda de la verdad en la Justicia.

Así que reafirmamos el acompañar la moción que hizo el compañero Serra.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, voy a empezar por contestarle al concejal ex Secretario de Economía, para no violar el Reglamento, que me impide dirigirme con nombre y apellido.

Lo vi llegar precipitadamente casi sobre el final de la interpelación, si la podríamos llamar así, o de la convocatoria que le hicimos al ex Director de Parques y Paseos Públicos; lo vi ubicarse detrás de todos nosotros, no lo vi haciendo ninguna pregunta, señor presidente, y la verdad es que es difícil constituirse en juzgador de las conductas ajenas.

Yo lo que le voy a pedir desde el punto de

vista político, es que cada uno asuma lo que realmente tiene y quiere asumir. Yo no voy a obligar a nadie a votar como no quiera votar, pero a ver si nos ponemos de acuerdo, señor presidente: si el señor Abraham, sentado allí, dijo que fue visitado por el señor Martín Laplace, actual Secretario Privado del Intendente de la ciudad de Bahía Blanca, y le pidió una “ayudita” y nos relató que le pidió la colaboración para que intercediera ante el famoso y llamado Chueco Mazzón, ¿esa conducta no la vamos a calificar políticamente? ¿No tenemos la obligación de hacerlo? ¿No tenemos esa obligación?, y con el artificio y la intención deliberada de no referirse a ese tema, porque yo acepto que el que es oficialista obviamente tiene que hacer el esfuerzo de proteger a los funcionarios del Intendente. Me resulta más difícil entender la conducta de un bloque que a veces zigzaguea y bordea esas posiciones un tanto difíciles de justificar, de si son o no son oficialistas, pero la verdad que con esta intención de evitar la discusión y el debate sobre esta cuestión central, por supuesto se comportan como oficialistas completos, hechos y derechos. ¡Y yo no tengo nada en contra de esa postura, señor presidente!

Vuelvo a decir: acá nadie obliga a nadie a nada. Acá cada uno tiene que obrar conforme a sus convicciones personales y políticas. Cuando nosotros en los considerandos dijimos lo que dijimos, es porque lo escuchamos y porque hacemos una valoración política, y como conclusión decimos que además, ¡además!, podría existir algún delito, y en consecuencia es al Fiscal de la causa al que le corresponde evaluarlo.

La consideración política, señor presidente, es porque nunca hemos perdido de vista

de que éste es un órgano político y nosotros creemos que tenemos la obligación y el derecho de hacer esa valoración.

Yo acepto que el oficialismo tenga que intentar justificar la conducta del funcionario, Secretario Privado del Intendente, y acepto que el oficialismo en todas sus variantes lo quiera cubrir, quiera evitar esa consideración explícita.

Dos concejales en este recinto, señor presidente, del Frente por la Libertad y el Trabajo, cuando le preguntaron al señor Abraham fueron muy claros en calificar esa conducta, esas expresiones.

Entonces, señor presidente, yo no veo inconveniente en -vuelvo a repetir- si alguno quiere simplificar las cosas, quiere tratar de no referirse a ese hecho central, porque ojo, señor presidente: el proyecto de resolución fue presentado apuntando fundamentalmente a ese hecho, pareciera que algunos lo quieren evitar y quieren hacer de cuenta que no lo escucharon.

Pues nosotros sí lo escuchamos, señor presidente, y para nosotros es fundamentalmente grave desde el punto de vista político y por eso lo indicamos en los considerandos, y yo no tengo inconveniente en que alguno lo quiera minimizar y lo quiera hasta borrar del ámbito de sus propios recuerdos, señor presidente, pero no es nuestro caso. Para nosotros ese hecho ocurrió y fue delante nuestro y queremos que en esa forma conste en las consideraciones y en los fundamentos.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, a mí me parece que lo que se había escrito en el proyecto y los fundamentos justamente

apuntaban al núcleo central.

La verdad que haberlo escuchado a Abraham...

¡Le pido debate libre y después sigo en el uso de la palabra!

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Es un Cuerpo en comisión, en el Artículo 90°. Estamos con el Cuerpo en comisión, en el Artículo 90°. Pasamos al cuarto intermedio cuando estuvimos reunidos para suscribir en comisión, según los términos del Artículo. Estamos en comisión, según los términos del Artículo 90°, debatiendo el expediente.

Por favor, señora concejal...

SRA. SARTOR.- ¡Gracias!

La verdad que de los dichos del ex funcionario Abraham, una de las cosas centrales que fue remarcada, pero además fue una de las más graves aunque se dijeron muchas cosas graves, fue esto que se acaba de señalar, donde queda en palabras de él demostrado el intento de injerencia del poder político del Ejecutivo a la Justicia. Esto se llama tráfico de influencia, esto se llama así.

Entonces me parece que no poner, no animarnos a expresar en esos términos algo, que no quiere decir que nosotros lo juzguemos, pero es lo que escuchamos y es lo que le pedimos al Fiscal que incorpore en la investigación, y no animarnos entonces a reproducir, lo que muestra es una defensa acérrima a los funcionarios y a un esquema de poder, que es así, y para el que se abroquelan ya todo el arco.

Es sorprendente escuchar en esta defensa al ex Secretario de Economía, pero no es más que eso. Se abroquelan para defender una estructura de poder armada de esta

forma, que no quieren mostrar.

Entonces la verdad que no es que tienen la voluntad de llevar los CD, que lo importante es que el Fiscal... No, no, acá lo importante, lo que los mueve inclusive a defenderse entre diferentes sectores, es justamente tapar que lo más importante de lo que se habló los otros días es el posible tráfico de influencia, y el posible tráfico de influencia en este caso se llevó la vida de una niña.

Nada más, muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Primero voy a decir, porque he escuchado al Secretario del Concejo decir "ahora están contentos porque los aplauden", y escuchado a algún otro más decir "tribuneros", no se equivoquen: no somos tribuneros y lo hemos demostrado, no buscamos el aplauso. Hemos hablado, hemos expuesto nuestras posiciones, pero no cambiamos el voto aunque sabíamos que nos iban a putear, ¡y con trescientas personas acá adentro, no con cuatro!

El Fiscal, el material de alguna forma lo va a tener, seguramente. Pero vamos a aclarar algo: esta demora que tuvimos que soportar se debió a que estuvieron tratando de convencer a quien finalmente convencieron. Porque ahora parece que vamos a mandar el despacho y ya está, ¿y qué pasó antes? ¿Qué es lo que le habrán dicho al integrante del Bloque Lealtad Peronista? Quien proclama lealtad lo primero que tiene que tener es lealtad con él mismo.

Creemos que la decisión que adoptó es reprochable, ¿o acaso no había leído el proyecto cuando firmó? ¿No había leído los considerandos? ¿Estaba en desacuerdo? ¿Por qué no lo planteó si no estaba de

acuerdo? ¡Lo firmó y puso “erróse”! Me parece que erró el camino de la dignidad, acá.

Pero no sólo la suya es una actitud reprochable, también es reprochable la suya, señor presidente, porque usted es Presidente del Concejo Deliberante y estuvo 15 o 20 minutos sentado frente al concejal Serra, tratando de convencerlo para que firmara el otro despacho. Usted no es un concejal más en esta sesión, usted es el Presidente del Concejo Deliberante, no hubiera dicho nada si hubiera sido el presidente del bloque oficialista el que estuviera hablando con el concejal Serra.

Después hay que escuchar que podemos tener algún temita político y que se caen algunas caretas. Yo creo que ustedes tienen no una preocupación, una obsesión, con que cada cosa que hacemos nosotros estamos tratando de buscar un aprovechamiento político.

“La careta se les va a caer”. ¿Sabe a quién se le va a caer la careta, señor presidente, si ya a alguno no se le ha caído?: a quienes presentan condolencias y se solidarizan con la familia, y después votan en contra.

Y he escuchado al presidente de otro bloque, filo oficialista, decir “estas cosas no hacen a las necesidades de la familia”.

Yo lo que quiero preguntar es qué es lo que hace a las necesidades de la familia, ¿decirles si les alcanzaba con las renunciadas de Lenzi y Caramelli?

Por ahora nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, la mayoría de lo que iba a decir ya se dijo, pero la verdad es que nosotros estamos acá en el Concejo para guardar las formas, y no po-

demos estar hoy tratando algo, un despacho que no tiene despacho, y lo primero que debemos guardar son las formas y respetarlas.

Yo no le veo ninguna complicación a firmar un considerando que fue presentado en el día de ayer, donde diga “podría”. Nadie está inculcando, estamos hablando en potencial, decir “podría ser tráfico de influencias”. Sí, podría, por qué no, que lo diga el Fiscal que para eso le mandamos la información.

Entonces la verdad que no entiendo esto de estar dos horas tratando de cambiar los vistos y considerandos de un decreto, no me cierra, la verdad que no entiendo. Yo creo que algunos lo hacen porque están convencidos y creen que el “podría” no corresponde, pero otros, desgraciadamente otros a los que les mandan las preguntas escritas cuando viene algún funcionario, y el que dirige el partido de ellos en la Sexta Sección Electoral les manda las preguntas para que hagan, esos no están convencidos, simplemente les dijeron que no les gustaba la redacción, cómo estaba redactado, que no se podía poner “podría” y levantan la mano así como así, sin pensar lo que tienen que decir, sino que el tío desde atrás les mandó un mensaje telefónico y les dijo “eso no se puede votar”.

Que alguno lo haga por convicción estoy convencido; que el concejal que está delante mío lo pueda hacer por convicción, porque está convencido de que no hay que ponerlo, de eso estoy convencido, pero que otros lo hacen porque la orden les llegó por una llamada telefónica y porque desde las sombras quien maneja el Frente Renovador en Bahía Blanca y en la Sexta, les dijo “eso no se puede votar porque estamos tocando

a Martín Laplace”, la verdad que eso a mí me deja mucho que desear. Como lo dije el otro día, de todos los funcionarios que vinieron la única vez que se animaron a hacer una pregunta fue cuando vino Abraham, que era una persona que ya no correspondía al gabinete municipal, sino creo que tampoco lo hubieran hecho.

Así que la verdad que quien tenga que dar explicaciones que las dé, que se las dé a su conciencia, porque la gente ya a cada uno lo va conociendo, sabe lo que es cada uno, entonces que se la den a su conciencia, que se la den a sus hijos, pero seguir dilatando esto la verdad que para mí no tiene ningún sentido.

Creo que si no hay despacho no se puede votar nada, el que le tenga que dar explicaciones a alguien que se las dé, si alguien se las puede creer. Creo que no, creo que una persona que recibe las preguntas y después dice “esto lo tenemos que cambiar” a último momento, y en el cuarto intermedio lo queremos cambiar cuando fue presentado en el día de ayer, la verdad que me parece que no estamos haciendo las cosas como corresponde.

Por ahora, nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, estamos como si fuera una comisión ampliada, donde todos decimos lo que opinamos, y a mí me cuesta, capaz que por mis limitaciones porque no soy abogado, por un lado, y por otro lado porque debo ser corto en algunos aspectos, me cuesta entender cuando empiezan hablando de que lo que realmente les importa es la verdad, y que esa verdad esté a disposición del Fiscal, y que el Fiscal

investigue; y cuando en una propuesta salomónica el concejal Serra dice “bueno, dejemos de lado los considerandos y vayamos a lo importante que es que todos queremos que vaya al Fiscal para que investigue”, empiezan a argumentar que no, que en realidad es un gesto político.

Entonces ahí me cuesta entenderlo, porque si es un gesto político para qué se lo mandamos al Fiscal; y si nos importa la verdad y que le llegue al Fiscal, ¿por qué trazarla por un gesto político?

Después dicen: “lo importante que cuando vino Abraham -y dicen a qué hora llegué yo y dónde me paré y todo eso- Abraham pudo haber hablado de un eventual delito que se llama tráfico de influencias, y lo importante es eso”.

Pues señores: si lo importante es eso y eso está en el video y todos queremos que el video le llegue al Fiscal para que el Fiscal lo investigue, ¿qué es lo que estaría faltando? Entonces yo, que soy medio corto, digo: lo que está faltando es la cuestión política. Entonces vuelvo a no entender, entonces es político, no es que nos interesa la verdad y que el Fiscal investigue, me interesa la política.

Ahora: si los mismos que dicen -yo no soy abogado, soy contador, no sé si soy buen contador pero seguro abogado no soy- estar seguros de haber estado ante la descripción de la comisión del delito de tráfico de influencia, ni político, ni proyecto de ordenanza, ni de resolución. Deberían haberse levantado de la silla, porque es su obligación como funcionarios públicos, e ir a hacer ellos la denuncia penal.

Yo no soy abogado, yo no sé si lo que dijo corresponde a un delito o no, sí sé que quiero que alguien que sepa, porque no soy

fiscal ni soy abogado, el Fiscal, que es el que tiene la obligación de investigar, investigue si ahí pudo haber algo vinculado con ese delito o algo que ayude a esclarecer la situación de Daiana.

Ahora: cuando hablan de proteger a funcionarios, acá hay concejales del bloque que tengo a mi izquierda que una vez cada quince días hablan de algún referente político de la U.C.R., histórico, y dicen: “en política no se hace lo que se quiere ni lo que se puede, se hace lo que se debe”.

Entonces: uno, si para ellos había una comisión de delito, debieron haber presentado una denuncia penal; dos, si les interesa la verdad, votemos ya que presentemos la exposición.

Se hace lo que se debe, no es nuestra facultad pedirle por escrito renuncias de funcionarios del Intendente. Estoy convencido de que tanto Valerio como Laplace se tendrían que haber ido del gobierno, pero no es nuestra facultad exigirle, es responsabilidad del Intendente pedirles o aceptarles renuncias, no es nuestra, por escrito, con un proyectito para que nos dé prensa una semana.

Estoy convencido que Laplace tendría que haber dado un paso al costado y ésta es la exposición que hago y si me lo pregunta un medio lo voy a decir, y esa es la política que tenemos que hacer, no trabar las cuestiones que decimos ser que son de fondo, y que decimos querer acompañar para decir la verdad, por la chicana y el beneficio político diminuto.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, en primer

término entiendo aunque no comparta, la posición asumida por el bloque oficialista; lo que no entiendo, ni comparto, es la posición asumida por el Frente Renovador.

Acá hay un hecho que fue muy grave, que fueron los dichos del señor Abraham, que uno no atribuye directamente la comisión del delito, sino que expresa en términos potenciales, como lo dijo mi presidente de bloque, la posible comisión del delito y ante ello puede actuar de oficio el Fiscal o bien mandarle las actuaciones nosotros, sin necesidad de salir con una estampida a hacer la denuncia penal y es lo que estamos solicitando: que se le mande el audio a ver si efectivamente el Fiscal investigue si existió o no la comisión de delito.

Pero lo que creo que es más grave aún, y que por lo menos da que pensar o alimenta suspicacias, que pasaron seis días y nadie salió a negar, las personas presuntamente involucradas, lo que se les había imputado, y por lo menos yo, si a mí me acusan de algo que no soy, no al otro día, al minuto salgo a desmentirlo, a pedir que se rectifique o a denunciarlo por lo que se me está acusando y no soy, y eso no pasó.

Por último, y en relación a lo que dijo el concejal preopinante, creo que tanto el presidente de mi bloque como quien habla hemos pedido las renuncias a viva voz, de los funcionarios que creemos que han tenido una responsabilidad en el hecho, que según el Intendente, que es quien debería determinar responsabilidades políticas, pero para el Intendente no.

Entonces, si el Intendente, que es quien los pone a dedo, no determina responsabilidades políticas, creo que nosotros como funcionarios políticos tenemos el derecho de exigirle que hagan lo que no les pide el

Intendente.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Señor presidente, me parece que los días como hoy son en los cuales queda en claro las diferencias que hay entre las palabras y las acciones.

Firmar o no firmar es una acción; votar o no votar es una acción; que muchas veces las acciones no van de acuerdo a lo que se viene diciendo o a lo que se manifiesta que es la intención.

Si nosotros caemos en armar un proyecto de resolución pidiendo la renuncia, sabiendo que nosotros no lo podemos hacer renunciar porque no es nuestro rol, es porque lo que queremos hacer como órgano político es manifestar políticamente esta posición, después de que ese funcionario estuvo sentado entre nosotros y no supo explicar cosas, después de que otros funcionarios plantearon que lo que él había negado sí había existido y después que un funcionario dijo que había repudiado su actitud por tratar de acompañar a la familia en la situación del velorio y que en base a eso se lo había intimado, y que por otro lado se le había planteado el tema de alguna ayuda o alguna colaboración sobre el tema judicial, o a través de un contacto o a través de algunas declaraciones.

Entonces en cierta manera uno puede repudiar eso, pero la forma que tiene para repudiarlo, más allá de lo que diga, es con lo que hace.

Nos está sucediendo últimamente como Cuerpo que decimos determinadas cosas, pero terminamos actuando después de otra manera, porque votamos de determinada

manera. Entonces cuando determinadas personas votan siempre de la misma manera y cuestionan los mismos elementos, son un bloque político.

Indudablemente, más allá de las diferencias que puede haber de acuerdos o liderazgos, y de las dificultades que pueden haber tenido entre bloques que no deberían estar juntos, o entre bloques que deberían estar juntos, después actúan siempre de la misma manera y esto sucedió con cada una de las convocatorias, y cuando eso se rompió fue porque el resultado estaba asegurado y ya estaban contados cuáles eran los votos que se necesitaban.

Nosotros no tenemos problema, de hecho planteamos esto para que el Cuerpo sea. El primer proyecto no planteaba que lo haga el Cuerpo, sino que lo haga el Presidente en nombre del Cuerpo; después lo corregimos para plantearlo que sea el Cuerpo el que lo eleve y lo que hicimos fueron las consideraciones políticas que creemos que deben acompañar este proyecto.

Eso lo presentamos creo que hace tres días, y hasta el día de hoy que estuvimos dos horas redactando otro proyecto, o que algunos estuvieron redactando otro proyecto, ese proyecto tenía despacho, tenía trece firmas, que después dejó de tenerlas -ahí hay una acción- y se escribió otro proyecto quitando aquellas valoraciones políticas, de parte del mismo bloque político que viene actuando de determinada manera, más allá de que las manifestaciones públicas o las intenciones que se digan sean distintas. Palabras, acciones.

Obviamente que sabemos que nosotros vamos a acompañar judicialmente, si este Cuerpo no lo hace como Cuerpo, eso que creemos que es un delito, pero creíamos que

como esto se dio en el marco de lo institucional, tenía que ser la institución la que lo hiciera. Y lo vamos a acompañar y lo vamos a llevar, porque ya hemos recorrido ese camino cuando las instituciones no nos dieron las respuestas que nosotros creíamos necesarias, o suponíamos que podía haber un delito; ejemplo con el Coprotur, ejemplo cuando hubo alguna falta respecto al servicio de agua, ejemplo cuando hubo alguna dificultad en los procedimientos que se siguieron o por cuestiones contables o por cuestiones de administración, y hemos ido al Tribunal de Cuentas cuando creímos que eso era correcto, hemos ido a la Justicia Federal cuando creímos que eso era correcto y hemos ido a la Justicia de la Provincia de Buenos Aires cuando creímos que eso era correcto, y no lo hicimos de manera general, sino poniendo nuestra firma y agregando lo que nosotros creíamos que eran elementos para que eso se constituyera; y cuando el Fiscal determinó lo que determinó, criticamos si no estábamos de acuerdo y acompañamos la decisión o respetamos la decisión judicial.

Creo que parte de lo que se está discutiendo hoy es la valoración política que nosotros hacemos, que la única persona que vino y que se convocó y habló concretamente de sus responsabilidades y que no perdió la memoria, ese testimonio sea acompañado a la Justicia porque dijo que algunos de los funcionarios, que coincido que debieron haber renunciado pero hasta el día de hoy no renunciaron, no se defendieron, no plantearon explicaciones, podrían haber cometido un delito, y eso también es nuestra obligación.

Lo haremos hoy, lo haremos de forma particular, lo harán todos los concejales;

acá aparentemente hay veinticuatro voluntades de hacerlo, así que calculo que cualquiera de nosotros, aun aquellos que cambiaron el proyecto original, pueden hacerlo, pero si se lo llevamos al Fiscal es porque suponemos que hay un delito, no hay por qué dejar de decirlo, porque si no volvemos al planteo anterior: decimos una cosa, pero lo que hacemos es otra cosa; tiene otra fuerza, tiene otra posición, jugamos a la escondida sobre determinadas situaciones, porque en el fondo hay determinado bloque de poder que no queremos romper, que no queremos criticar porque están articulados alrededor de las mismas estructuras de poder por más que se digan que son distintas, por más que tengan distintas identidades políticas, o por más que dentro de las mismas identidades políticas digan tener distintos referentes.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, la verdad es que desde nuestro bloque venimos pensando que inevitablemente este tema en algún momento tendrá que ponerse dentro de la dimensión humana que tiene, y mientras eso no suceda vamos a seguir gastándonos en discusiones farragosas, dolorosas y hasta me atrevería a decir, cada vez más vergonzosas.

La verdad es que cuesta mucho. Nosotros seguimos creyendo todavía, cada día es una llamita que se nos va apagando un poco más pero todavía está, de que en algún momento el Intendente Municipal como persona va a tener que empezar a hacer lo que corresponde en este caso, porque está fallando como persona.

Cuesta mucho, la verdad, seguir dándole la derecha, seguir teniendo puentes, seguir ofreciendo caminos para que de una vez se decida cruzar y ponerse del lado de lo que cada vez más a gritos está demostrado que es la verdad, pero aún así lo seguimos haciendo, con este proyecto, con lo que no nos votan, con seguir preguntando de manera educada, de manera civilizada, de manera institucional, tratando de llegar a una verdad que sea porque se revele por explicación, o porque quede expuesta por el espantoso silencio que cruza desde Alsina 65, me parece que es cada vez más evidente.

La verdad es que cuando han venido aquí los funcionarios municipales, han dicho tres cosas mayoritariamente: primero que no saben, después que no se acuerdan, y lo tercero que más decían era que actúe la Justicia. Pero el tema está que a esa Justicia, a la que le piden que actúe, pareciera que han querido interferirla, pareciera que han querido contaminarla, pareciera que han querido manipularla, y eso se debe aclarar de manera urgente, de manera contundente, de manera de que no quede ninguna duda.

Por eso desde nuestro bloque nos parece que tanto este despacho que estaba desde ayer, como aquel otro despacho que pedía la separación urgente de su cargo del Secretario Privado del Intendente, Martín Laplace, deberían haber sido votados; no se consiguieron los votos lamentablemente para el de Martín Laplace, lo lamentamos profundamente, nos parece que corresponde que lo que estaba desde ayer previsto para ser votado hoy, se vote tal y como está escrito, con sus considerandos y con su parte resolutive.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, en primer término aclarar que apoyamos la moción del concejal de Lealtad Peronista en cuanto a que si la verdadera intención de este Cuerpo es que la copia de la grabación de la visita del ex Director de Parques sea remitida a la Justicia, no tendríamos que frenarla por temas burocráticos o temas políticos.

En ese sentido, independientemente de que este envío de imagen, con el mayor de los respetos que pueda ser, porque estamos hablando de una independencia de poderes y no hay que soslayar este tema, teniendo en cuenta que la visita del señor Abraham la semana pasada fue de público conocimiento; sin ir más lejos el Fiscal General habló sobre el tema, entonces entendemos que también la Justicia está al tanto de esta situación y sería de nuestra parte una postura muy soberbia si nos creemos que le podemos dar indicaciones a la Justicia para que investigue, teniendo en cuenta que la Justicia en este caso puntual, está investigando.

Independientemente de eso, queremos que se remita esta copia de la visita del ex Director de Parques. No por ser concejales nosotros tenemos superpoderes y de esa forma poder avanzar en un órgano de poder, en un órgano del Estado, que es el Poder Judicial.

Por otro lado también hay que aclarar que los proyectos de mención, es decir, tanto el que se le pide la renuncia al Secretario del Intendente, como aquel proyecto que se está pidiendo el envío de las imágenes, habla en

potencial, y la verdad que la palabra potencial gramaticalmente implica algo que puede haber ocurrido o no ocurrido.

Llama la atención y me hago eco de las palabras del concejal preopinante de mi bloque, en el cual si hay algún tipo de certeza que existió, que se haga la denuncia pertinente, somos funcionarios públicos. Y hay que aclarar, y esto está grabado, que el concejal presidente del bloque de Integración Ciudadana manifestó y nos acusó a nosotros cuando comenzó en sus manifestaciones, a decir que encubrimos y justificamos la conducta del Secretario Privado, dando por sentado que lo manifestado por el ex Director de Parques habría ocurrido o dando por sentado que ocurrió.

Entonces la verdad es que me llama la atención esa situación, que se quiera hacer referencia a situaciones que es importante que investigue la Justicia, y que ya concejales de este Cuerpo las están dando por sentadas. Lo mismo hizo la presidenta del Bloque Unión Cívica Radical, que habló diciendo que hubo tráfico de influencias.

Entonces en ese sentido es importante, y por la responsabilidad que tenemos nosotros como concejales, manifestarnos con el mayor recaudo y respeto, tanto para la Justicia, que es un órgano del Estado independiente al nuestro, como así también para los funcionarios del Ejecutivo Municipal.

No tenemos que perder de vista que estamos en un estado de derecho, y me permito leer, por si algunos perdieron de vista qué significa un estado de derecho, y de hecho cuando tomé contacto con estos expedientes, más precisamente con el de la renuncia del Secretario Privado del Intendente, la verdad que en un primer momento pensé que fue escrito por una persona que

no es letrada, que no es abogada, o por lo menos que desconocía los principios básicos del derecho, porque con el sólo hecho de refrescar qué implica un estado de derecho, que me permito leerlo en dos renglones: “Un estado de derecho es aquel que se rige por un sistema de leyes e instituciones ordenado en torno a una Constitución, la cual es el fundamento jurídico de las autoridades y funcionarios que se someten a las normas de ésta. Cualquier medida o acción debe estar sujeta o ser referida a una norma jurídica escrita, a diferencia de lo que sucede ocasionalmente en muchas dictaduras personales, donde el deseo del dictador es la base de una gran medida de acciones sin que medie una norma jurídica. En un estado de derecho las leyes organizan y fijan límites de derechos, en que toda la acción está sujeta a una norma jurídica previamente aprobada y de conocimiento público”.

Respetemos las instituciones, no nos inmiscuemos en otros poderes del Estado, y en ese sentido vuelvo a insistir que desde nuestro bloque vamos a apoyar la moción del concejal presidente del Bloque Lealtad Peronista, en el cual sea tratada la parte dispositiva del proyecto que se está discutiendo, para que en definitiva este CD, a modo de colaboración con la causa, sea acercado a la Fiscalía N° 3.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, insisto: no podemos tratar algo que no tiene despacho. Si el concejal preopinante del bloque dice que tenemos que respetar las leyes, que sea el primero en que las respete. ¡No podemos dar en consideración algo que no

tiene las trece firmas!

No se puede, no es una cuestión de voluntarismo. Si quiere respetar, que empiece respetándolas él, cuando consiga las trece firmas del despacho, donde le sacan el “podría”, que es potencial porque nadie está afirmando, dice “podría”, “se podría haber cometido”. ¡El potencial es potencial, no descubrió nada nuevo, esto es potencial! Podría haberse cometido tráfico de influencias, que la Justicia diga si sí o si no.

A ver: el día que vino Abraham yo le pedí a usted que esto se suba y que sea transmitido en directo y que se suba al otro día a la página del Concejo. Si esto se hubiera subido a la página del Concejo hace una semana atrás, el Fiscal probablemente hubiera podido actuar de oficio; lo ve, lo toma y lo escucha, porque hoy no lo escuchó y está en boca de lo que podemos estar diciendo cada uno de nosotros. Si esto se hubiera subido como le pedimos en su momento, capaz que hubiéramos sorteado esto de tener que andar pidiendo hoy que votemos lo que nosotros consideramos que podría haber sido la comisión de tráfico de influencias.

No podemos votar, después de que lo leyó el concejal preopinante que tenemos que respetar la institucionalidad, la norma, las leyes y todo, no podemos votar algo que no tiene las trece firmas porque seríamos nosotros los primeros en que estamos violando la norma.

Lo otro es: nosotros no nos estamos inmiscuyendo en lo que le corresponde al Intendente, ya lo dijo el concejal Ayude; simplemente lo que estamos pidiendo o estamos expresando, es que nos parecería lógico que el Intendente le pida la renuncia ya que no se la pidió.

Nosotros lo dijimos hace muchísimo tiempo que no tenía que estar Valerio, que no tenía que estar Lenzi, que no tenía que estar Caramelli, que no tenía que estar Martín Laplace y que no tenía que estar Lascano. ¡Hace rato que lo dijimos! No lo hizo, hay una versión que dice que presentó la renuncia el Secretario y no se la aceptó, yo quiero saber si la presentó o no se la presentó.

¿Entonces cuál es el problema de pedirle o decirle que nosotros veríamos con agrado que le pida la renuncia a esta persona?, ¡total que se la pida temporaria, como lo hizo con otro! Total, si después el Fiscal dice que está todo fenomenal, vuelve; ya estuvo con uno, con otro, fue cambiando, entonces no va a tener problema, mientras siga al lado del que maneja todo en las sombras, no va a tener ningún problema, va a tener algún carguito seguro, si no es acá lo echan para arriba, como suelen hacer.

Entonces no podemos votar algo que no tiene trece firmas, es imposible, no es voluntarismo, es la realidad. Entonces basta de mentirle a la gente, no se puede votar algo que no tiene trece firmas.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, voy a comenzar con la última parte de la alocución del concejal preopinante, precisamente porque estamos en este momento discutiendo un expediente que no tiene despacho, y seguramente muchos vecinos nos están mirando ahora por Internet siguiendo esta sesión, y es bueno que eso suceda porque creo que está poniendo en evidencia y está mostrando cuál es la actitud de cada uno

de nosotros frente a un tema muy delicado.

Digo que no tiene despacho porque necesitaba trece firmas, y las tenía hasta que uno de los concejales decidió tachar su firma y nos quedamos sin despacho. Entonces ahora hay dos, dos que no son despacho; dos hojas firmadas, una con doce firmas y otra también con doce firmas, pero esa situación no habilita al tratamiento del expediente.

Acá se intenta plantear como que es una cuestión menor, como que si votar los considerandos o no es una cuestión que no suma ni resta, cuando sinceramente es una cuestión grave para la institucionalidad de nuestra ciudad.

Los concejales que estábamos presentes escuchamos al señor Abraham, asombrados algunos; yo particularmente no podía salir de mi asombro cuando dejó entrever este pedido de ayudita, como él lo definió, primero dijo ayudita para los amigos, y dijo “bueno, una canción de Los Beatles”, y después dijo “era lo que me pidieron”, y estoy repitiendo palabras del señor Abraham, que el Secretario Privado le había pedido precisamente una ayudita para hablar con Mazzón. Y yo si mal no interpreté, y creo que fue al menos la interpretación de doce concejales de los que estábamos presentes, fue que eso era ni más, ni menos, que interferir en la causa.

¿Eso no es grave? ¿Eso no va contra la división de poderes? ¿Eso no es avanzar en el Poder Judicial?

Obviamente motivó que después el Fiscal General tenga que salir a hablar, ¡y claro que el Fiscal General tenía que salir a hablar! Yo no había escuchado otros casos que un funcionario municipal intentaba influir en una causa, pero no era solamente

-entiendo yo- para desviar un poco la atención, sino que estábamos hablando nada más y nada menos, de una causa que investiga la muerte de una nena, donde presuntamente hay funcionarios municipales que tienen responsabilidad.

Por eso, señor presidente, que acá se quiera decir que es una cuestión menor, yo creo que los vecinos que nos están mirando van a poder evaluarlo. Obviamente los concejales tenemos distintas formas de expresarnos, distintas formas de expresar una opinión, y concretamente una de las formas que tenemos es a través de un decreto y a través de un decreto es precisamente como le estamos solicitando la posibilidad de entregar al Fiscal Duizeide, que es quien investiga la causa, las grabaciones.

Pero no es posible desde nuestro punto de vista votar sólo la parte resolutive, atento que en los considerandos está la parte central, e incluso en la parte resolutive del proyecto que nosotros estábamos presentando, que repito que tenía trece firmas para un concejal la tachó y eso lleva a esta situación, a que hoy no podamos estar tratando este expediente.

Decía que no es una cuestión menor, porque nosotros tenemos esa forma de expedirnos y las palabras del señor Abraham fueron vertidas en el ámbito de este Concejo. Obviamente tenemos la posibilidad de, a título personal, presentarnos en la Justicia, acercar para que se investigue la presunta comisión de un delito, pero entendíamos que como se había dado en este ámbito, en un ámbito público donde estábamos presente la mayoría de los concejales, debía ser una cuestión orgánica del Cuerpo, y por eso lo presentamos a través de este pedido de decreto.

Otra cuestión que también quisiera aclarar, que precisamente esta situación que nos sorprendió del Secretario Privado del Intendente, el Doctor Laplace, motivó que doce concejales de este Cuerpo, todos los bloques opositores de este Cuerpo, presentemos un proyecto de resolución solicitando al Intendente desafecte como Secretario Privado al Doctor Laplace.

Acá uno lo escucha al presidente del bloque oficialista y dice que eso es no estar en un estado de derecho. ¿Cuál es nuestra forma, señor presidente, de expresar una opinión política acerca de la conducta de un funcionario, sino es a través de una resolución? Le recuerdo al presidente del bloque oficialista que la Ley Orgánica de las Municipalidades prevé la posibilidad de evaluar y sancionar conductas del Intendente y de los concejales, pero no está a nuestro alcance sancionar a un secretario; sí obviamente evaluar su conducta y manifestarnos políticamente acerca de esa conducta.

Por lo tanto, de acuerdo a los dichos del señor Abraham vertidos en este recinto, entendemos que es necesario, hasta tanto al menos se investigue si ha habido o no intentos de intromisión para desviar o hacer caer la causa judicial, es necesario que el Doctor Laplace no siga ejerciendo el cargo de Secretario Privado.

Obviamente nosotros no tenemos facultades para decirle al Intendente que lo saque, pero que sepa el señor Intendente y que sepa la ciudad, que aquí en este recinto hay doce concejales que pensamos que esa persona no puede estar sentado a la derecha del Intendente siendo su mano derecha y la persona que recibe al Intendente en su nombre. Un Secretario Privado que está

siendo puesto en la consideración de los vecinos por presuntamente intentar desviar una causa judicial, o hacer caer una causa judicial, es una situación grave, es una situación que en Bahía no recuerda antecedentes.

Por eso, señor presidente, reitero: estamos discutiendo en este momento un expediente que no tiene despacho, lo tenía y un concejal tachó la firma, por lo tanto no es una cuestión menor. Para nosotros hay que votar este decreto acompañado de los considerandos y con el texto completo, porque es necesario que al Fiscal Duizeide le lleguen no solamente los dichos del señor Abraham referidos a las distintas tareas que se hicieron y se llevaron a cabo desde la Oficina de Espacios Verdes y desde distintas dependencias vinculadas a los parques, sino fundamentalmente lo que puede haber sucedido vinculado a presuntas presiones de funcionarios del Ejecutivo Municipal que han intentado presuntamente desviar o hacer caer la causa que la Justicia en nuestra ciudad está investigando.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, como estamos en comisión y creo que el propósito es esclarecer la situación para tratar de advertir claramente de qué estamos hablando, como lo refirió certeramente el concejal preopinante, le voy a solicitar al señor Secretario que tenga a bien leerme y leernos simplemente la parte dispositiva de ambos despachos, indicando cuál pertenece al oficialismo y cuál pertenece a la oposición.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- El despacho

que usted denomina de la oposición, dice: “Remitir al señor Fiscal Oscar Duizeide que instruye la IPP 3809/14, copia de la grabación en video y audio de la concurrencia del ex Director de Parques y Paseos Públicos, Oscar Abraham, al recinto del H.C.D., ocurrida el día 23 de mayo de 2014, en la que relata el encuentro mantenido con el Secretario Privado del Intendente Municipal, Martín Laplace, y al que se hace referencia en el Punto 2, para que investigue si la conducta expuesta constituye delito”.

Y el despacho que usted llama del oficialismo, dice: “Remitir al Señor Fiscal Oscar Duizeide que instruye la IPP 3809/14, copia de la grabación en video y audio de la concurrencia del ex Director de Parques y Paseos Públicos, Oscar Abraham, al recinto del H.C.D., ocurrida el día 23 de mayo de 2014, para colaborar con la investigación de la mencionada causa”.

SR. WOSCOFF.- Gracias, señor Secretario.

Yo creo que queda expuesto con toda claridad, señor presidente, que nosotros en el llamado proyecto de la oposición, nos referimos concretamente al Secretario Privado del Intendente, y queda claro que en el llamado proyecto del oficialismo nada se dice de él. Queda claro, ésta es la cuestión y la gran diferencia, señor presidente.

Entonces cuando yo escucho que la verdad que se tiene que ir, que yo hubiera dicho que se tiene que ir, que la verdad que tendría que haber renunciado, etcétera, etcétera, a mí me parece que hay una distancia que las palabras la definen con toda claridad.

Nosotros, señor presidente, entendemos, como se ha dicho hoy hasta el cansancio aquí, que la conducta que se le atribuiría

por los dichos del señor Abraham al señor Secretario del Intendente, es muy grave, y que obviamente esa cuestión es la que está en el foco de la tormenta. No estamos hablando sólo de todo lo que dijo el señor Abraham, si el Secretario Privado le alcanzó un celular porque estaba hablando con el señor Pizzorno y le dijo que tenía que ocuparse de los árboles próximos a Tiro Federal; no, no, la conducta que por los dichos del señor Abraham está perfectamente ubicada en el centro de la tormenta, es la que el señor Abraham relata en la que el Secretario Privado del Intendente de la ciudad de Bahía Blanca, de la Provincia de Buenos Aires, de la República Argentina, le pidió una ayudita y que intercediera ante el señor Juan Carlos Mazzón.

A ver si nos queda claro, señor presidente, esa es la cuestión, y esa es la diferencia. Esta es la diferencia.

Nosotros, de todas y muchas de las cosas que dijo el señor Abraham, importantes, importantes y que después las ratificó en otros medios, nos quedamos perplejos cuando escuchamos eso, y en función de lo que escuchamos, y yo diría: de la misma manera que lo hizo el señor Intendente, a nuestro juicio tiene el organigrama cambiado, pero como le pidió al señor Caramelli y al señor Lenzi que dejaran sus puestos ante la tragedia ocurrida en el Parque de Mayo, cómo lo va a mantener al Secretario Privado en funciones, como si acá nadie hubiera dicho nada, nadie hubiera escuchado nada, nada más y nada menos de un funcionario que fue convocado a este Cuerpo. ¿Puede alguien intentar justificar esa situación?

Y el proyecto de decreto, señor presidente, que el llamado oficialismo quiere que se vote, dando mil argumentos que yo creo que

todos acá ejercemos ese derecho en plenitud, con libertad, tiene el único propósito de soslayar lo evidente: tiene el único propósito de que no se hable ni se puntualicen esos dichos que refieren a una actitud que se presume podría haber ocurrido y que es reprochable, señor presidente. Reprochable políticamente no tengamos la menor duda, en el marco de las ocurrencias fácticas si eso fue así, razón por la que, como bien dijo la concejal preopinante de mi bloque, nosotros fuimos sumando a otras expresiones que dijeron que ese señor lamentablemente, en las actuales circunstancias, no puede ejercer la función de Secretario Privado.

Pero además, señor presidente, si existiría la posibilidad de un encuadramiento penal, que lo hará el Fiscal, puntualizamos que ese hecho, esa declaración del señor Abraham, que seguramente el Fiscal le pedirá que la ratifique, la amplíe, que indique si había testigos, que indique las circunstancias de tiempo y lugar en la que se desarrolló, constituyen probablemente también una cuestión que corresponde dilucidar en la Justicia.

Entonces, señor presidente, aquí queda perfectamente clara la diferencia. La mitad del Cuerpo ahora, porque antes eran trece concejales, interpretamos que esos dichos son medulares, son esenciales, señor presidente, son absolutamente importantes para dos cosas: una para pedirle al señor Intendente que lo separe del cargo; ya separó a dos en una renuncia un tanto extraña, pero ya separó a dos, acá tiene la posibilidad y los argumentos suficientes para separar al Secretario. Si no lo quiere hacer tiene el derecho a no hacerlo, señor presidente, porque la Ley Orgánica no nos permite obligarlo nosotros a que lo haga y él tiene todo

el derecho de no hacerlo, obviamente es una decisión de carácter político. Pareciera que por lo mismo a dos funcionarios les pidió la renuncia, pareciera que a este funcionario en particular no se la va a pedir.

Es una decisión propia, señor presidente, no la compartimos, la respetamos pero no la compartimos. Pero además tenemos el derecho de puntualizar que esos dichos, señor presidente, son esenciales y que deben ser llevados también a esa otra instancia, y en esto está la diferencia, en esto radica toda la cuestión. Si la despajamos de toda cuestión accidental, la cuestión fundamental es: de aquí, señor presidente, hoy nos vamos a ir a nuestro domicilio, a nuestra casa, probablemente doce concejales pensando que ésta era una cuestión fundamental, y puede haber otros doce, señor presidente, antes once, que consideran lo contrario, y por su-puesto que ambas posturas son sostenibles, pero de lo que no tengo la menor duda, ¡la menor duda!, es que nosotros seguimos en la firme y absoluta convicción de que si los dichos del señor Abraham en este recinto, ratificados en otros medios, son tal como los ha expuesto, son de una gravedad absoluta-mente excepcional, que nunca la hemos vis-to y que merecen no sólo nuestra considera-ción política, sino también eventualmente el análisis en el marco de la Justicia.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, algunas consideraciones después de haber escuchado de los concejales algunos hechos que me llaman poderosamente la atención y

que no puedo dejar de soslayarlos: se habla recurrentemente en el ámbito político de la ciudad, he escuchado decir que hay un interés político, cuando en realidad éste es un ámbito político.

Me recuerdan las palabras del señor Intendente no cuando vino aquí, sino cuando tuvo alguna declaración en medios radiales manifestando lo mismo, que el problema era que él no había interpretado que esto, como que no era un tema político. ¡Chocolate por la noticia, es el Intendente de la ciudad, la máxima autoridad política de la ciudad!

Así que pretender desde la política descalificar a la política me parece gravísimo, y es un hecho recurrente y constante en este recinto, como que hay temor a hablar de política. Hay buena política y mala política, uno puede pensar de una forma, otro de otra, y después la sociedad es la que evalúa, es la que valora las conductas, los actos, los hechos políticos. Pero hablar desde este recinto, hacer anti política desde acá, cuanto menos es algo sobre lo cual debemos llamarnos a la reflexión.

Quién no va a estar de acuerdo sobre que tiene que haber verdad, justicia, pero eso lo va a dilucidar justamente el ámbito correspondiente que es la Justicia, que lamentablemente la Argentina no es un país nórdico, Suecia, porque en la Argentina, también hay que decirlo, porque muchos nos rasgamos las vestiduras hablando de normas, pero en este país hay modelos políticos, hay modelos republicanos, modelos que no son tan republicanos.

No puedo dejar de soslayar, por ejemplo, el apartamiento de la causa a nivel nacional del Fiscal Campagnoli, en la causa del señor Lázaro Báez. ¿O acaso la Justicia en la Argentina no tiene alguna medida que

intenta el Gobierno Nacional y por qué no decirlo en este caso también, el gobierno local? ¡De esto estamos hablando! Estamos hablando de una intromisión, de acuerdo a las manifestaciones del señor Abraham, de parte de un funcionario del Ejecutivo en un órgano judicial, la famosa ayudita. ¡La ayudita no es ni más, ni menos, que esto!

O por qué no decir también, porque esto también forma parte de un modelo político en el cual la ciudad está inmersa y que parece que muchos se quieren correr, ya casi no hay kirchneristas, prácticamente, muy poquitos, uno los cuenta con la mano. Sin embargo a nivel nacional también tenemos no sólo la causa del señor Lázaro Báez, tenemos la causa del señor Boudou, y me gustaría alguna reflexión de parte de los miembros oficiales que han apoyado el kirchnerismo de todos estos años, qué reflexión les merece la causa Boudou. Pregunta: ¿Boudou no merece haber dado un paso al costado hace tiempo, imputado en una causa por tráfico de influencias también?

Yo no quiero extenderme mucho en el tema, pero hoy leí en un medio nacional también lo que está ocurriendo, que pretenden a nivel nacional estatizar lo que es el Instituto de las Madres de Plaza de Mayo, una institución que estuvo sospechada de desvío de fondos del señor Schoklender, ¡cosa que es un disparate!, y también la Justicia ahí, porque tenemos que hablar de qué Justicia estamos hablando, porque la verdad es que algún concejal preopinante habló de las obligaciones nuestras, pero también hay una obligación de parte de los fiscales de actuar de oficio. Y yo no he escuchado a ningún fiscal cuando esto ha sido público, y de lo que se mencionó puntualmente, que se habló de amedren-

tamiento, ¿o yo escuché mal? Acá el señor Abraham habló de que se lo había amedrentado, y que ese amedrentamiento consistía en una ayudita para ver si la causa judicial podía de alguna manera encarrilarse en beneficio de quienes estaban en la misma, que podrían ser probablemente imputados.

Esto es lo grave: hablamos de un modelo político, un modelo político que viene de arriba hacia abajo, que tiene los mismos jefes, los mismos líderes que van cambiando de un lado hacia el otro, pero que forman parte del mismo modelo político. ¿Cuesta tanto hablar de política acá? Este es el ámbito, y de eso es de lo que estamos discutiendo hoy, porque la verdad es que no cambia absolutamente nada una frase más o una menos.

También escuché un concejal preopinante hablar de “yo tampoco entiendo”. Yo no entiendo cuál es el problema de un agregado en donde no se imputa ningún delito, simplemente se dice que podría haber existido, algo que escuchamos todos acá, y que además contiene un vicio anterior en todo esto, que lo expresó muy bien el concejal que me acompaña en mi bloque: esto podría haber tenido otros considerandos si se hubiesen desmentido al día siguiente o en los días posteriores, los hechos o las versiones del señor Abraham, las afirmaciones en este recinto, cosa que no ocurrió.

Por lo tanto si no ocurrió, a nosotros no nos queda más que reflejar lo que dijo Abraham acá, y manifestar “podría”, en potencial, en un nuevo error político de parte del Ejecutivo. ¡No le pidan a la oposición lo que el Ejecutivo no hace!, errores desde el primer día con este hecho.

Por lo tanto el problema, en esta nueva concatenación, nuevo error político, en esta serie de concatenaciones de errores, el problema ya no es ni del Secretario Privado, ni de Valerio, ni de Lascano; el problema es de la falta de conducción política vinculada al señor Intendente Municipal o quién sabe, al señor jefe de él, el señor Dámaso Larraburu.

La ciudad no tiene conducción política y lo cierto es que lo que hay que hacer simplemente es, como no lo desmintió, hecho que creo que muchos de los miembros de este recinto si hubiesen sido intendentes de la ciudad le hubiesen pedido que desmienta o que dé un paso al costado, ¡no ocurrió ninguno de los dos hechos, ni desmintió, ni dio un paso al costado, entonces el problema lo tiene el Intendente!

Nosotros no tenemos el problema, lo que tenemos que hacer es reflejar lo ocurrido aquí. Si no lo hacemos me parece que estamos muy cerca a este modelo del cual yo creo que muchos forman parte; el modelo de Boudou-Cicccone, Lázaro-Campagnoli, de los cuales no se habla pero son temas que en manifestaciones hay que hablar, porque la verdad que lo que ocurrió es un hecho muy grave, y nuestro deber es con ese considerando habida cuenta de que no hubo desmentida, enviarlo al Fiscal de la causa.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, en realidad pequeñas reflexiones a medida de lo que iba escuchando.

Uno de los concejales preopinantes decía que no era lo mismo lo que se hablaba a

pasar de la acción, a los hechos, y la verdad que desvirtuar los hechos también es una acción.

La verdad que creo que algunos hechos se desvirtúan. El hecho de buscar consensos para tratar de conseguir un despacho que unifique y que trate de dejar institucionalmente respaldando algo que creemos que estamos diciendo que coincidimos, que es mandar los CD, como pasó en su momento, porque pareciera que eso no ocurrió, las citaciones de los funcionarios las votamos todos, este bloque también las votó y también se desvirtúa que se dice que no se hicieron preguntas. Yo en lo personal le hice preguntas a Valerio y le hice preguntas a Dicek, entonces no desvirtuemos los hechos tampoco de cómo son las cosas.

También escuché hablar que hay distintas formas de expresarse. Yo me expresé, mi bloque se expresó. Nosotros fuimos a manifestarle al Intendente que nos parecía que se estaba incurriendo en una serie de errores y que tenía que desplazar a funcionarios, pero sabemos que no es atributo nuestro y eso lo hicimos atendiendo a la dimensión humana, porque habíamos atendido los reclamos de la familia y fuimos a pedirle que atienda y en parte fuimos escuchados y en parte no.

También lo tenemos que hacer en el marco de la institucionalidad. Yo escuchaba a una concejal decir “nosotros repudiamos la posible actitud del Secretario”, pero no es lo que pidieron y no está dentro de las herramientas que nosotros le solicitamos al Intendente disponga la renuncia, no es un atributo nuestro, podemos compartir también pero no es un atributo nuestro.

Podemos manifestar que presuponemos que la actitud que puede haber tomado es

equivocada, pero no es nuestra facultad, es como si el Intendente me pidiera a mí que me desprenda de mi secretario, yo dispongo quién es mi secretario adentro del Cuerpo y él no me puede decir que yo lo saque.

Entonces tal vez uno no tiene los conocimientos técnicos respecto al manejo de la Justicia, pero tampoco me gusta prejuizar la capacidad o la inteligencia del Fiscal. Yo creo que lo importante es que le llegue el CD, él después va a saber lo que dice el CD, también va a saber interpretar lo que todo el mundo escuchó acá.

Lo de fondo qué es: ¿mandar los CD o todo el debate que estamos dando acá? Verdaderamente me parece que hoy, y lo manifesté al principio, es importante que lleguen esos CD. Nosotros estamos dispuestos a acompañar que lleguen esos cd y que el Fiscal haga las interpretaciones que tenga que hacer de los mismos.

Por ahí me pierdo algunas cosas que se dijeron, pero no desvirtuemos la realidad, eso me parece que es importante.

Otra, vayamos al grano, lo importante es que el Fiscal analice, y es más, lo hizo también públicamente por un canal de televisión, las manifestaciones del señor Abraham. Y desde el punto de vista de la dimensión humana e institucional, cada uno eligió el camino para hacer llegar, dar una mano en esa dimensión humana, pero no nos olvidemos de la institucionalidad.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, en realidad lo que tenía pensado manifestar es muy parecido a lo que acaba de decir el concejal preopinante.

Primero quiero aclarar que escuché con preocupación el hecho de que se lo cuestionara a usted, señor presidente, por conversar con un concejal. No entiendo cuál es el conflicto que existe en que un concejal hable con otro concejal, lo hacemos todos los días, a cada rato, entre nosotros, con la oposición, la oposición con nosotros, acordamos cosas, discutimos en otras. No entiendo, usted es un concejal como yo y como los veintidós restantes y tiene todo el derecho de hablar con el concejal que crea conveniente, es el Presidente del Honorable Cuerpo, pero primero es un concejal.

Segundo, escuché a la concejal de la Unión Cívica Radical hablando de que nosotros habíamos intentado tapar. No entiendo qué es tapar cuando nosotros estamos de acuerdo y queremos que el CD con la manifestación del señor Abraham sea enviado al Fiscal de la causa, sin ninguna otra consideración. Eso no tiene nada de tapar; que no le hagamos consideraciones legales porque algunos las desconocemos, no tiene nada que ver con querer tapar nada.

Por otro lado creo que parte de los considerandos y lo que he escuchado aquí con respecto a lo que el Fiscal debería escuchar, y por poco le decimos en qué minuto tiene que escuchar, es subestimar al Fiscal.

Yo creo que si el Fiscal recibe un CD con todas las manifestaciones y las preguntas que se le han hecho al señor Abraham acá, en el recinto, claramente va a escuchar toda la cinta, la va a recontra escuchar, si es necesario citará a personas para aclarar situaciones que tengan que aclarar. Por lo tanto argumentarle en los considerandos del proyecto lo que se le argumenta, me parece que es poco menos que subestimar al Fiscal.

Yo creo que el Fiscal no necesita el CD, seguramente lo vio por Internet, el CD estuvo a disposición siempre, siempre, no me parece que el Fiscal porque nosotros le acerquemos el CD se vaya a enterar de la situación, me parece que la conoce perfectamente. Pero si le podemos acercar el CD y es un gesto del Cuerpo, estamos absolutamente de acuerdo que hay que hacerlo.

Estamos absolutamente de acuerdo con la parte resolutive y creemos que los considerandos no son convenientes claramente porque hay personas que desconocemos lo legal, porque yo no sé dónde está la comisión de un delito o no está. Obviamente todo lo que dijo Abraham fue preocupante y si el Fiscal se hace del CD nos parece sumamente importante.

Por lo tanto, si bien lo que han manifestado es que no corresponde, creo que hay voluntad de los veinticuatro concejales con la cuestión de fondo, que es acercarle al Fiscal el CD, no veo cuál es el inconveniente que sea con los considerandos, sin los considerandos, no lo veo una imposibilidad.

Por lo tanto quería dejar manifestado eso y que no me parecía pertinente que el hecho de que no estuviésemos de acuerdo con algunos de los considerandos del proyecto de la oposición, cambiara la cuestión de fondo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- He escuchado que no es un atributo nuestro remover algún funcionario del Intendente, ¿y quién quiere remover? ¡Que lo remueva el Intendente! Ahora, es un atributo nuestro opinar, ¿o es que nosotros no podemos sentar una posición

respecto de lo que ocurrió aquí y expresar que nos parece que el Secretario Privado del Intendente debería renunciar o que el Intendente le pidiera la renuncia al Secretario Privado?

El concejal ex Secretario de Economía dijo que está convencido de que Valerio y Laplace se tienen que ir, y que además si alguien se lo pide lo va a decir públicamente. Yo no sé si el concejal estuvo acá, la verdad que no me acuerdo, cuando estuvieron los cuatro funcionarios, entre ellos Valerio y Laplace, porque sería bueno que por lo menos hubiera expresado esa opinión públicamente y en la cara de los propios funcionarios.

Saben todos que nosotros no podemos sancionar ni cesantar al Secretario Privado. Este proyecto que no se pudo considerar, lo único que hace es sentar la posición del Concejo Deliberante, ¡no traten de confundir, por favor! Acá no estamos exigiendo nada, estamos sentando nuestra posición. Si lo que se plantea, en definitiva, es que consideramos que Laplace tiene que renunciar, ¿por qué después, quienes pensamos que tiene que dar un paso al costado, no avalamos el proyecto? Lo concreto es que esto marca la distancia entre las palabras y los hechos.

Dijo el presidente del bloque oficialista: “el envío de las imágenes no deberíamos demorarla”. No es responsabilidad nuestra, en todo caso que se haga cargo quien impidió que pueda considerarse este proyecto, porque si las firmas hubiesen sido trece a once, el proyecto se hubiese tratado. Entonces no traten de confundir porque al final los que hicimos el proyecto, los que estamos pidiendo esto, vamos a ser los culpables de que no se trató. Además, como lo dijo el presidente de nuestro bloque, ni

siquiera coincidimos en la parte resolutive del proyecto.

Entonces no nos pueden decir “lo importante es... ¿ustedes no quieren saber la verdad?”, sí, queremos saber la verdad; ¿quieren demorar?, no, no queremos demorar, por eso nosotros pedimos el tratamiento. En todo caso los que quieren demorar es lo que hicieron que esto quedara doce a doce, entonces no hay forma de tratar el proyecto.

Después dijo “respetamos las instituciones”. ¿Alguien recuerda algunos conceptos del Juez Ares, alguien que es del riñón de la Justicia? ¿Es que alguien piensa seriamente que la política no se entromete en sectores de la Justicia? Si alguien cree que es así, o no está hablando en serio o es un iluso.

No traten de confundir, repito. El proyecto que hoy no puede tratarse es porque un concejal tachó de un proyecto su firma y la puso en otro.

También escuché al presidente del Bloque del Frente Renovador decir que “ellos habían ido a hablar con el Intendente”. A nosotros el Intendente no nos llamó, llamó a dos bloques nada más, no sé por qué, pero no nos llamó, llamó a dos bloques; aunque antes habían dicho que ellos habían ido a golpearle la puerta al Intendente para decirle que estaba equivocado. Entonces el Intendente dijo aquí que en uno de los encuentros un concejal le había dicho que iba a ir a hablar con la madre y el padre. Lo que no dijo es el nombre de ese concejal, entonces nosotros no sabemos cuál fue el concejal que, en definitiva, habló con el padre y la madre de Daiana.

Repito para que quede claro y no traten de confundir a nadie: no es un atributo nues-

tro remover a un secretario, sí es un atributo nuestro opinar.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Breve: el día que estuvieron los cuatro funcionarios acá yo no estaba presente, pero sí dije públicamente que pedía la renuncia de Valerio, y me junté con Valerio para explicarle cara a cara por qué para mí él no tenía que estar más en la función, y acabo de decir públicamente, porque estamos todos presentes, esto está saliendo en vivo, que para mí Laplace tiene que renunciar, y esa es una manifestación política, en un ámbito político.

Ahora, pretender decir que si está en su atribución, y son los mismos que dicen que no hay que confundir a la gente, “el Concejo Deliberante RESUELVE”, o sea que nosotros estamos resolviendo, solicitar al Intendente Municipal, que es el único que le tiene que pedir la renuncia a esos funcionarios porque es su exclusiva facultad porque él los nombró y él los tiene que hacer renunciar, nosotros le decimos, nos atribuimos el derecho de decirle que tiene que renunciar, por papelito, por resolución, ¡y ésta es la chicana! ¡Esta es la chicana! Las consideraciones políticas no son por resolución, las consideraciones políticas son políticas, tenemos que discutir las, debatirlas, expresarlas acá y en los medios. Esa es la consideración política, esto es chicana, pretender hacer algo que saben que no se puede hacer.

Insisto: lo de Valerio lo dije y se lo dije en la cara. Lo de Laplace lo digo, no va a querer hablar conmigo porque hace más de dos años que no hablamos, y si me lo pide se lo

digo en la cara porque estoy convencido, pero también estoy convencido de que lo que no se puede, no se puede; no, “se puede” cuando ellos quieren, y “no se puede” cuando otros quieren.

Acá la verdad es que lo que Integración Ciudadana hace cada dos por tres, esta vez nosotros nos dimos cuenta que se estaba haciendo mal. Cuando nosotros nos damos cuenta que se hace mal es un escándalo, cuando lo hacen ellos es algo nimio.

Una última aclaración: soslayar es tapar algo. Por lo tanto “no puedo dejar de soslayar”, quiere decir que estoy tapando algo.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici para una aclaración.

SR. PIERDOMINICI.- Primero que no fue una invitación, no fueron dos bloques, fue el Bloque del Frente Renovador solo y por iniciativa del bloque. Dejarlo aclarado.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Martínez para una aclaración.

SR. MARTINEZ.- Uno puede opinar que Laplace tiene que renunciar y que es lo que opinamos nosotros, pero nosotros no estamos exigiendo que el Intendente le pida la renuncia al Secretario Privado, lo único que estamos sentando es la posición del Concejo Deliberante, que es un atributo nuestro, ¿o no podemos opinar a través de un proyecto de resolución? ¿Desde cuándo no se puede, en un proyecto de resolución, opinar?, que es lo que hay que hacer habitualmente en un proyecto de resolución.

Respecto de la reunión que tuvo y que le pidió al Secretario de Obras Públicas que debía renunciar y le expuso los motivos por los cuales debía renunciar, nosotros no

sabíamos nada. Está bien, no tiene que estar divulgándolo, pero yo no sabía, ni nadie creo que sabía, por lo menos la mayoría no lo sabíamos, que el concejal ex Secretario de Economía le había dicho a Valerio, le había expuesto los motivos por los cuales tenía que renunciar, ¡lo cual me alegra que le haya dicho los motivos por los cuales tiene que renunciar!, que seguramente en muchos de los motivos coincidiríamos.

SR. PIERDOMINICI.- Una aclaración, yo manifesté en el mismo sentido que otro concejal, una cosa son los considerandos políticos y otra cosa es utilizar una herramienta que no tiene el alcance para lo que se la está queriendo utilizar, y eso es lo que yo interpreto que es no estar en el marco de la institucionalidad.

Nada más que eso, uno puede hacer todas las manifestaciones y nada coarta manifestar o expresar políticamente lo que considera, o quién considera que tiene que permanecer en el Ejecutivo Municipal o no, pero lamentablemente yo también lo veo como una pillería querer usar una herramienta que no está hecha para eso, con atributos que el Concejo no tiene para hacer, querer darle un carácter formal a algo que sabemos que no se puede formalizar.

Eso creo que es una pillería.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ganuza.

SR. GANUZA.- Señor presidente, a esta altura tenemos claro que el proyecto no tiene las posibilidades de alcanzar los votos, por una situación que tiene que ver con los considerandos, pero claramente también acá quedó en evidencia la unanimidad en cuanto a la posibilidad de envío, a la nece-

sidad de enviar al fiscal de turno justamente la grabación de la visita del ex funcionario Abraham acá, al Concejo Deliberante.

Por eso me parece que más allá del proceso formal que siga el expediente dentro del Cuerpo, y en virtud de cumplir un poco con la urgencia, porque realmente la necesidad es imperiosa de que esto avance, propongo que en virtud del Artículo 86° del Reglamento del Cuerpo y a fin de concretar la solución del envío del video de la visita del señor Abraham, se pida un cuarto intermedio, señor presidente, y se proceda por nota y firma de todos los presidentes de los bloques y el presidente del Cuerpo, la remisión de la grabación al fiscal de turno; por nota, por simple nota, para poder cumplimentar en el día de mañana justamente lo que hay unanimidad y consenso generalizado y que creo que estamos cumpliendo con nuestra obligación de poner a consideración del señor fiscal.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Lo ponemos en consideración cuando termine el debate.

Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, parece casi un insulto a la inteligencia que nos digan que nosotros no podemos opinar y que esas opiniones se vuelquen a través de una resolución en el Cuerpo.

El Artículo 77° de la Ley Orgánica y el Artículo 57° del Reglamento Interno lo dicen con toda claridad: "Toda proposición que tenga por objeto expresar una opinión del Concejo sobre cualquier asunto de carácter público o privado, o manifestar su voluntad de practicar algún acto en tiempo determinado, no siendo incidental al curso ordina-

rio de un debate adoptar reglas generales referentes a su procedimiento”.

La verdad es que se nos diga que no podemos; ¡al contrario!, es más importante que las expresiones que para nosotros gravitan en la vida institucional de la ciudad, se expresen por escrito y se formalice, y esa es una opinión y esa es una resolución. De manera que no se la sustituye por una mera opinión de carácter política ante un medio, o en un ámbito privado al que se le dice a un funcionario “te tenes que ir” o “yo opino que te tenes que ir”. Lo puede hacer cual-quiera que pertenezca o no al mismo partido, esto es independiente, pero verdaderamente resulta extraño que se nos endilgue que el único medio que tenemos para expresar opiniones, que es la resolución, aparezca ahora cuestionado como idóneo a los fines de expresar nuestra opinión, que declaro: nosotros al Intendente le damos una opinión, la opinión es que el señor Secretario no puede continuar en ese cargo. Es una opinión porque dice resolución y que arbitre los medios.

Si quieren hacer de eso que realmente sería una burda chicana, lo pueden hacer, yo no les voy a negar el derecho; pero me ofrezco...

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- ¡Les pido, por favor, respeto! Todos los concejales, los veinticuatro concejales nos merecemos respeto.

SR. WOSCOFF.- ¡He sido interrumpido, creo haber escuchado!

Yo, señor presidente, si algún concejal quiere acercarme un proyecto que diga que el señor Intendente no tiene que tener más de Secretario Privado al señor Laplace, que

me lo traiga y lo voy a suscribir, ¿a ver si queda claro, señor presidente? Que le dé el nombre que quiera, que le ponga el título que quiera.

Ahora, señor presidente: con verdades a medias no vamos a ir a ningún lado y el esclarecimiento que se pretende de los hechos y las responsabilidades, exige verdades completas, que no las tenemos nosotros.

Si alguien en este recinto, señor presidente, fue parte, conoce o sabe en su rol de concejal, de alguna cuestión que ha tenido que ver con el tema, lo tiene que decir.

Si alguien, señor presidente, y me refiero a los concejales, sabe algo, conoce algo o ha sido partícipe de algún hecho o algo, tiene que decirlo, porque esa sí es una responsabilidad también que tenemos todos, señor presidente.

Entonces, como aquella frase de Artigas más o menos así, si la memoria no falla, “con la verdad no ofendo ni temo”, hay que decir la verdad, no la verdad absoluta porque nadie de los que estamos aquí somos depositarios de ella, pero hay que decir la verdad, señor presidente.

Entonces, el video está a disposición. Acá hay veinticuatro concejales, mañana o el lunes, no hace falta que se peleen y que vayamos todos juntos, el video está a disposición, señor presidente, independientemente del tratamiento de esta cuestión, donde nosotros ponemos el foco en una cuestión clave que para nosotros no hay que perder de vista, que es la actitud que el señor Abraham le atribuyó al Secretario Privado.

No tengo dudas, señor presidente, de que todos vamos a colaborar en la medida de

nuestros esfuerzos. El que quiere lo puede hacer, y el que no, si quiere ser de alguna manera un obstáculo, como ha ocurrido hoy, con un cambio de firma en un despacho, que fijese usted, señor presidente, se podría haber entrado en el tratamiento del tema y votado otro despacho, y eso no era cuestionable, porque hubiera dicho que tenía otros argumentos o razones que aparecieron posteriores a la presentación del primer despacho. Sin embargo eso, señor presidente, no ocurrió.

Entonces no ha habido intención real y vocación de llevar adelante el tratamiento de ese despacho, pero no importa. No importa, señor presidente.

La grabación va a llegar a donde tiene que llegar. Nosotros vamos a insistir, que no le quepa duda a nadie de los que están aquí, respecto del reproche... ¡que no le hagan señas de que tiene que ir cerrando, terminando el debate, señor presidente, porque estamos con el Cuerpo en comisión y usted sabe que tiene que seguir en el tratamiento de la cuestión!

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- ¡Señor concejal nadie dijo nada!

SR. WOSCOFF.- ¡Porque acabo de ver los gestos!

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- ¡Yo no me hago responsable de los gestos de los concejales, hágase cargo de sus concejales! ¡Usted está en el uso de la palabra y no lo he molestado en el uso de la palabra! Yo le digo que usted está en el uso de la palabra y no lo he molestado, así que le pido que continúe en el uso de la palabra.

SR. WOSCOFF.- ¡Yo sigo en el uso de la palabra!

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- ¡Todo el tiempo que crea conveniente, como lo he respetado, así que no me diga a mí cuestiones, que no le estoy de ninguna manera coartando su derecho de hablar! Así que siga adelante, por favor.

SR. WOSCOFF.- ¡Le agradezco y sigo en el uso de la palabra!

Le vuelvo a significar, señor presidente: con trece firmas había despacho y después una de las trece, cualquiera, podría haber dicho “no, ahora comparto otro despacho por la minoría y voto el despacho de la minoría”, y no hubiera habido problema y usted hubiera desempatado; me temo, señor presidente, usted hubiera desempatado, ¡mire lo que le estoy diciendo!, porque hubiéramos quedado doce a doce, pero con un despacho que habilitó el tratamiento.

Pero no ocurrió eso, no ocurrió eso y en consecuencia, señor presidente, estamos en comisión hablando del tema, y flaco favor le hacen -y me imagino yo, señor presidente, esto es una suposición de quien habla- que siguiendo por la pantalla ahora el Secretario Privado del Intendente, observa con estupor que de lo único que se habla es de él, ¡fijese las contradicciones que tienen a veces los sistemas democráticos!, en apariencia, claro, porque lo único que hemos logrado desde que estamos aquí en comisión es hablar, nada más y nada menos, todo el tiempo del Secretario Privado. ¡Qué paradoja! Pero como dijo alguien, a caballo de las paradojas se puede llegar a la verdad, señor presidente, y vamos a llegar, yo no tengo la menor duda, porque así como vino el señor Abraham y apuntó lo que tenía que apuntar, va a venir la presidenta del Consejo Escolar, señor presidente, y va a haber novedades también, seguramente va a ha-

ber novedades, y vamos a seguir en esa búsqueda que es la de fijar responsabilidades institucionales y políticas.

En consecuencia y para terminar: pudo haber tratamiento del tema, pudo haber dos despachos en el tratamiento del tema, pudo haber voto dividido en el tratamiento del tema, pudo haber desempatado usted, y lamento mucho, señor presidente, por si nos está mirando el Secretario Privado, lo único que hemos hecho hoy es poner otra vez el foco en esa actitud, que de acuerdo a los dichos del señor Abraham, ha sido reprochable.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, yo cada vez que tomo la palabra insisto en lo mismo: creo que no estamos en condiciones...

Una consulta, señor presidente, porque la verdad que desconozco, porque veía a la mamá de Daiana que levantaba la mano para poder hablar y no sé si cuando estamos en comisión se puede o no se puede. Desconozco, por eso le pregunto, porque si puede me gustaría que hable ella, yo después hablo, lo mío es muy cortito. Desconozco y la vi que levantaba la mano.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- El Artículo 92° establece lo siguiente: "A las sesiones del Concejo en comisión podrán concurrir personas que éste -o sea, el Concejo- acuerde invitar para ser oídas sobre el asunto que ellas consideren".

Con lo cual pongo en consideración lo que entiendo como una propuesta, de otorgar la palabra.

-Unanimidad.

SRA. ZERNERI.- Dos cosas: primero quiero agradecer a los doce concejales que nos han apoyado desde el primer momento contra viento y marea, porque les han puesto todos los palos en la rueda que han podido, nos han querido cortar siempre el camino, cada vez se nos hace más difícil poder delimitar las responsabilidades políticas, que es lo que se hace acá, de los funcionarios que suponemos estuvieron involucrados en el homicidio de una nena de 15 años, que acá pareciera que hay otros doce concejales que no se han enterado, que fuera de este recinto nos dan el apoyo y es mentira que nos dan el apoyo, porque hoy demostraron con su voto en los dos proyectos que es mentira que dan el apoyo.

Me gustaría saber realmente, porque no comprendo, cuál es, por ejemplo, la decisión de no votar el proyecto donde se le pide al Intendente que separe de su cargo a su Secretario después de los dichos de Abraham, de los que dijeron que no, por ejemplo la señora Vanina González me gustaría que me dijera por qué votó en negativo.

SRA. GONZALEZ.- Yo particularmente voté en negativo, en realidad no lo apoyé para que se votara, porque considero que nosotros no le podemos indicar al Intendente que haga algo, porque en ese proyecto le estamos diciendo que le pida la renuncia, que resolvemos que le pida la renuncia, sí que él lo evalúe si lo considera.

Como dichos hay muchos, y me parece que todos tienen la posibilidad de demostrar si eso es verdad o no, me parece que lo tiene que considerar no sólo la Justicia sino también el Intendente y lo tendrá que considerar Martín Laplace y Abraham, pero por un dicho de una persona yo no le voy a de-cir al Intendente,

primero porque no me corresponde, decirle que le pida la renuncia.

SRA. ZERNERI.- Y como concejal del pueblo, en defensa del pueblo, y teniendo en cuenta que hubo un homicidio de una nena de 15 años, ¿qué expediente presentaste, por ejemplo, para poder encarrilar la situación?

SRA. GONZALEZ.- No tenemos veinticuatro expedientes presentados, sí acompañamos pedidos de informe, sí estuvimos pidiendo cosas para que por favor se esclarecieran ciertas cosas que han pasado que no tenemos en claro, sí también la Justicia va a determinar lo que tenga que determinar.

SRA. ZERNERI.- ¡Eso no tiene nada que ver, acá estamos en un ámbito político y todo lo mandan para la Justicia! La Justicia lo estamos siguiendo con abogados, yo pregunto acá, los concejales que votaron por la negativa de separar al señor Secretario, cuáles son los argumentos; Italiano, por ejemplo, ¿cuáles serían los argumentos, los mismos? O sea, que el Concejo no le puede decir al Intendente que separe...

Eso yo lo entiendo y lo tengo claro. Ahora pregunto: ¿cómo se sigue? ¿Cómo se avanza? O sea, ¡el Concejo Deliberante hasta acá llegó! Sigue el Intendente en su puesto, sigue el Secretario en su puesto, sigue Lascano que no sabía dónde estaba parado, en su puesto, y sigue Valerio en su puesto, porque desde acá no veo cómo se sigue, no apoyan los proyectos de la oposición pero no presentan tampoco nada para seguir adelante.

Es lo que me parece a mí, lo que yo percibo.

SR. HERLEIN.- Alguno de todos ustedes, los que se encuentran acá y viven poniendo palitos en la rueda, ¿tienen alguna duda de que directamente el Intendente, Laplace, Lascano son homicidas? ¿Tienen alguna duda? Porque si quieren yo los llevo a ver el cuerpo de nuestra nena cómo quedó.

SR. ITALIANO.- Solamente para aclarar la postura del bloque, o mejor dicho para volver a comentar, porque oportunamente cuando hice uso de la palabra manifesté la posición.

Nosotros desde un primer momento venimos acompañando varios expedientes que tienen que ver con este tema, y de hecho hemos presentado, sin ir más lejos, uno que tenía que ver con solicitar informes sobre el estado de la causa, a la Justicia, a la Fiscalía N° 3 a cargo del Doctor Duizeide, y por otro lado también con respecto a las comisiones y la responsabilidad que puedan existir por las comisiones de arbolado público, es decir, la Comisión para la Protección y Desarrollo del Arbolado Público, y por otro lado lo que tiene que ver con el Consejo de Arbolado Público.

En lo que tiene que ver con el expediente puntual, consideramos que por meras declaraciones de una persona en particular pedirle al Intendente la renuncia, primero que no tenemos esa facultad, pero por la mera denuncia de una persona en particular, creemos que no es suficiente para solicitar un acto tan importante como es pedir la renuncia a un funcionario, teniendo en cuenta que estamos hablando de potenciales.

Lo dije hace unos minutos atrás: son potenciales, en los cuales son situaciones que no se encuentran acreditadas, y sería otro ámbito y ahí sí después se evaluará si

se determina que esos hechos han ocurrido o no han ocurrido, pero no somos quiénes nosotros para poder determinar ese tipo de situación.

Vuelvo a insistir: hay que respetar las instituciones, hay que respetar las leyes y en ese sentido nosotros trabajamos seriamente para que eso ocurra.

SRA. ZERNERI.- ¿Pero vos entendés que se murió una nena de 15 años y alguien no respetó las leyes y no se está haciendo nada políticamente? ¿Esa parte la tenes clara, que se murió mi hija de 15 años, que tiene la cabeza reventada, la cabeza reventada por un árbol que tenían que sacar y no sacaron y ustedes no están haciendo nada para que se busque al responsable? ¿Qué parte de eso es lo que no entienden, de que hasta acá llegamos?, que no votan una comisión investigadora porque se necesitan los 16 votos y no están; que lo único que hacen es responder el celular cuando llama Larraburu y dice que no se pudo mover la gente que está dentro del Municipio. ¡Se murió mi hija de 15 años aplastada por un árbol que tenían que sacar funcionarios municipales!, ¿y dónde están las responsabilidades políticas? ¿Qué está haciendo el Honorable Concejo Deliberante, que representa al pueblo? ¡No tienen vergüenza!

SR. MENDOZA.- Yo quería decirles simplemente que no pasa por presentar una nota, porque una nota no tiene la misma fuerza que tiene una resolución o algo que se pide desde el Concejo Deliberante acompañado por mayorías, pero no es lo mismo una nota y una nota sería simplificar y sacar todos los vistos y considerandos que nosotros creemos que son fundamentales que tienen que estar, que sería simplemente

decirle “acá te enviamos”, que por ahí no lo podemos hacer por nota, vamos y la llevamos y no es lo mismo.

Por lo tanto eso es sí querer seguir tapando las cosas y buscar el camino más fácil, a ver cómo hago para quedar bien con Dios y con Dámaso Larraburu.

Eso no lo voy a acompañar, me parece que es seguir poniendo palos en el camino lo que está haciendo el concejal del Frente Renovador, como lo hizo el otro día cuando vino Abraham. Entonces eso no lo voy a acompañar y me parece que la verdad hace que muchos se sientan mal.

Lo otro, señor presidente, de una vez por todas debemos definirnos: no se puede votar algo que no tiene despacho. A no ser que alguien cambie la firma en un despacho y vote otro, no se puede votar. Sería la primera vez que votamos algo sin despacho, no se puede porque de ahí en más sienta precedente y entraríamos a votar las cosas sin despacho y no corresponde.

Entonces creo que es momento de decir qué se va a hacer, por lo menos para saber, votar no se puede, no hay despacho, por más que sea una moción no se puede transgredir la norma.

Creo que hay que definir el tema de una vez por todas, a ver cómo seguimos con el tema.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Señor concejal, quiero aclarar algo: estamos con el Cuerpo en comisión justamente para ver si había posibilidad de unificar el despacho y que se pueda debatir sobre las posturas que tenía cada uno, por la cual mantenía o no su despacho.

Eso es lo que se intentaba con este debate.

SR. MENDOZA.- ¡Por eso le pregunto! A lo

sumo que algún concejal cambie la firma...

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por eso, ahora según lo solicitado por el concejal pasamos a un cuarto intermedio cortito, breve, si hay voluntad, si hay acuerdo de alguna posibilidad, si no continuamos con la sesión.

Antes de pasar al cuarto intermedio quiero dejar la aclaración que la concejal Ghigliani estaba en el orden de oradores.

SRA. GHIGLIANI.- Claramente estamos en un ámbito político y las diferencias que existen de opinión entre grupos políticos y otros, no significan a veces que unas sean mejores que otras, son diferentes.

Yo no estoy de acuerdo en solicitar la renuncia al Intendente por un proyecto de resolución, porque lo considero un exceso, y es independiente de lo que pienso y manifesté desde el primer día, en el cual acá ha habido un sinfín de errores políticos.

Del tema de la dimensión humana no me voy a ocupar ni voy a hablar en estos momentos, porque bastantes consideraciones se han hecho en otras sesiones y se expresó la familia en ese sentido.

Lo que yo no puedo permitir, en esto me refiero a algunos dichos de otros concejales de este Cuerpo, es que algunos se crean los dueños de decir lo que uno tiene que hacer o no. Y en esta lógica de trabajar en el Concejo nosotros buscamos consensos, y a veces se dan y a veces no.

No me parece que se esté tapando nada, porque si no directamente es imposible pensar que alguno de los veinticuatro concejales que esté de acuerdo en alcanzar la información, es subestimar al Fiscal pensar que a este fiscal le tenemos que aclarar mediante excesos en los considerandos, desde

mi humilde punto de vista, y que ese fiscal no va a saber discriminar y saber qué delito, si existe, imputar o no a una persona.

Después también me pareció irónico que algún concejal dijera que hoy se estuvo hablando, al final, no habíamos logrado el objetivo y habíamos estado hablando todo el día de Martín Laplace. A mí la verdad que me importa muy poco si hablamos de Martín Laplace o de la persona que le toque, se dio así y era el punto en discusión. Yo hubiera esperado tal vez, desde lo personal, alguna otra actitud del señor Martín Laplace, no le puedo pedir al Intendente su renuncia.

Veo que no nos estamos poniendo de acuerdo, no me gusta cuando se entra en chicanas de tratar de tergiversar. Ese proyecto de resolución, y humildemente lo digo, no soy abogada pero me quedó muy claro que se estaba pidiendo la renuncia del Secretario al Intendente, y para mí en lo personal hubiera sido muchísimo más fácil votar y decir que sí, sabiendo que es algo que no puede ocurrir o no va a ocurrir. Pero yo no tengo ningún interés en traspasar ningún punto ni ningún límite de tipo institucional.

Lo que sí después quería decir, porque por ahí cuando hablaron de otros bloques se habló de que ya no quedaban kirchneristas, empiezan a hacer asociaciones, Boudou-Ciccione, pero mágicamente todos los políticos se olvidan del único procesado que está ocupando un cargo, que es Mauricio Macri.

Entonces estas intencionalidades y estas cosas que nosotros hablamos en el Cuerpo como es el Concejo Deliberante, lamentablemente acá discutimos políticamente.

Yo no voy a hacer lo que quiere la

oposición si yo no estoy de acuerdo, respeto la posición del concejal presidente del Bloque de Integración Ciudadana, pero yo no estoy de acuerdo con lo que él dice, ¡no estoy de acuerdo! No sé, tal vez para algunos él sea mejor que yo, tal vez moralmente superior; bueno, yo creo que somos dos personas con pensamientos absolutamente distintos en algunas cosas.

Mi mirada es: realmente hubiera querido que no ocurran la cantidad de errores políticos; en algún momento hubiera preferido que se analizara con mayor empatía, me parece que estas situaciones límites necesitan de otro tratamiento, y no lo digo de manera fría, pero digo una manera de abordar las cosas de otra forma.

No se dio así, para mí es lamentable, yo pertenezco a un espacio político que en este momento por ahí hubiera deseado otras opiniones y otras resoluciones.

A mí también me hubiera gustado que Martín Laplace pudiera hablar el día lunes, que hubiera dicho algo. No lo dijo, no me puedo hacer cargo de que no lo haya dicho.

Quiero entonces, señor presidente, ya que vemos que estamos doce a doce, que esto se está extendiendo y el fin último es que esta información llegue a la Fiscalía, si usted personalmente puede, ya que no vamos a hacer un despacho en conjunto porque no nos vamos a poner de acuerdo, acercar esta información en el día de mañana.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Eso es una proposición verbal, en definitiva.

SR. MENDOZA.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En cualquier momento se puede hacer una pro-proposición verbal. Es una proposición

verbal apoyada por el concejal, en su momento cuando termine, porque no hay que llevarla a consideración ahora, la pondré en consi-deración.

SRA. GHIGLIANI.- Planteé este tema pensando que era la última oradora, desconozco si hay alguno más. Pero visto y considerando que esto se extiende, mi moción es que ya que no nos vamos a poner de acuerdo, ni hacer un despacho que va a salir votado de esta forma, para que no quede esta situación sin un cierre definitivo, que usted -vuelvo a mocionar- acerque estos CD a la Fiscalía.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Señor presidente, muy breve, la verdad es que es difícil hacer uso de la palabra después de que hablan los papás de Daiana. Pero la verdad que también es difícil entender, si bien éste es un ámbito netamente deliberativo y está bien que existan distintas posturas políticas frente a cada uno de los temas que tenemos que tratar de nuestra ciudad, me parece que específicamente este tema que estamos tratando, que se pone por encima de toda cuestión política, que es la muerte, el fallecimiento de una nena de tan solo 15 años, debiera hacer que los veinticuatro concejales nos pusiéramos de acuerdo en una sola postura, en un solo despacho, en función de que la ciudad, en función de que la familia pueda encontrar la justicia tan deseada y tan anhelada.

Me cuesta entender cómo un concejal que firma un despacho, en un cuarto intermedio borra su firma y firma otro. Es difícil entenderlo, como es difícil también explicarle los detalles técnicos de cada despacho du-

rante más de dos horas y media, a los papás de Daiana que están acá presentes.

Un concejal dijo, cuando comenzó haciendo uso de la palabra, que se habían caído las caretas, que había caretas, y yo eso lo comparto, creo que hace tiempo que se cayeron las caretas, como creo también que lo que cada uno ha hecho, ha trabajado y ha preguntado en este tema tan sensible, es una cuestión netamente de conciencia de cada uno. Cada uno a la noche cuando se acuesta y pretende dormir, sabe qué hizo, qué no hizo y qué puede hacer específicamente para que en este caso exista justicia.

Se discutió también el alcance del Concejo Deliberante, si podemos o no pedirle la renuncia al Intendente, de uno de sus secretarios.

Me parece a mí que la cuestión principal pasa porque el señor Intendente desde el primer momento no hizo absolutamente nada, y si no hubiera sido por este Concejo Deliberante no hubiera habido ninguna explicación, más allá de que las explicaciones que dieron sus funcionarios le diría que fueron casi nulas o absolutamente nulas, porque las respuestas fueron “no sé”, “no me acuerdo”, salvo una del señor Oscar Abraham que vino y explicó los hechos desde lo humano, habló desde lo humano y respondió todas las preguntas.

Por eso, señor presidente, creemos que este Concejo Deliberante tiene que seguir trabajando y haciendo todos los aportes que sean necesarios, en función de que exista justicia, en función de que Daiana pueda descansar en paz y de que los papás tengan un poquito más de paz.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, a veces la posibilidad de conversar con alguna extensión nos permite ir aclarando, señor presidente, algunos puntos, y yo creo que la -me voy a permitir nombrarla- concejal Ghigliani ha vuelto al punto inicial de lo que fuera el proyecto original que nosotros presentamos.

En el proyecto original que después corregimos a instancias suyas, decíamos que entregara usted al Fiscal, en representación del Cuerpo, el video. Si yo no entendí mal, la concejal lo que dijo es que usted acercara al Fiscal una copia.

Tomando esas palabras y retomando el proyecto y además los antecedentes existentes en este Cuerpo, que usted seguramente conoce igual que yo, hay un decreto en el Expediente 1.611 del 2009 donde ya el Concejo adoptó este mismo criterio de que el presidente acercara a una causa documentación que se encontraba en el Cuerpo.

De forma tal que la posibilidad de que usted, en nombre del Cuerpo, entregue al Fiscal la versión grabada de la presencia del señor Abraham, lo que nosotros agregamos simplemente a eso es para que tome en cuenta el relato mantenido con el Secretario Privado Martín Laplace.

Yo creo que estamos en condiciones de encontrar un despacho común, y el decreto no debería o podría no llevar considerandos. Consecuentemente estaríamos colocando la voluntad de todo el Cuerpo, estaríamos respetando la propuesta de todos los bloques, y estaríamos sumando y consensuando todas las cuestiones.

El decreto diría que “el señor presidente del H.C.D., en representación de este Cuerpo Deliberativo, acompañe copia al señor Fiscal Oscar Duizeide, que instruye la IPP

3809, la grabación en video y audio de la concurrencia del ex Director de Parques y Paseos Públicos, Oscar Abraham, en el recinto del H.C.D. ocurrida el día 23 de mayo, en la que relata, entre otras, el encuentro mantenido con el Secretario de Intendente Municipal Martín Laplace”, sin considerandos. Sin considerandos, porque mencionamos en la parte resolutive, hacemos hincapié en el encuentro mantenido con el Secretario.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Yo quiero aclarar esto: está bueno que se haya podido avanzar con el Cuerpo en comisión porque en realidad, si yo no interpreto mal, lo que intentó formular el concejal Serra cuando comenzó este debate era manifestar que si los veinticuatro concejales teníamos la voluntad de remitir el archivo en video donde estuvo presente Oscar Abraham, al Fiscal Duizeide, que podíamos cada uno sostener sus considerandos y sus manifestaciones, unificando una parte dispositiva que así lo considere. Me parece oportuno que estemos avanzando en ese sentido.

SR. WOSCOFF.- En razón de que propuse la redacción, insisto: usted, en representación del Cuerpo, al Fiscal, la versión grabada en su totalidad y en particular con la referencia del encuentro mantenido entre el señor Abraham y el señor Martín Laplace, ¿por qué?, porque esa última parte es la que nosotros rescatamos y no queremos que se pierda de vista, con relación a los considerandos que hemos mantenido siempre: ustedes que dicen que lo que hay que entregar es la versión completa, también va la versión completa, y usted, señor presidente, tiene la responsabilidad de repre-

sentar al Cuerpo porque ya hay un antecedente donde un decreto anterior así lo dispuso.

Yo lo que he hecho es tomar las palabras de la concejal y he tratado de encontrar una redacción que sea acorde.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Si hubiéramos hablado antes tal vez salía el decreto un poquito más rápido.

Quiero dejar en claro: cuando yo propuse que el señor presidente remita estos CD, tenía que ver con que estábamos en una postura en la cual no se iba a votar ninguno de los dos despachos, entonces por eso propuse que para salvar esta coyuntura el señor presidente lo acercara.

Ahora no me queda claro si en ese decreto que leyó recién el concejal estamos los veinticuatro concejales de acuerdo en eso, y somos nosotros los que lo elevamos, no sé para qué lo va a llevar usted.

SR. WOSCOFF.- Me preguntó si entendíamos que la redacción va avalada por los veinticuatro concejales.

Es un proyecto de decreto en el que, lo vuelvo a leer...

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pero entiendo que usted no puede responder por los veinticuatro concejales. Usted hizo una propuesta.

SR. WOSCOFF.- Yo le estoy proponiendo una redacción, pero como ella me preguntó si va a ir avalado por los veinticuatro, le contesto que sí.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Voy a ser breve. Primero la redacción en todo caso de este supuesto unificado despacho, debería decir que el Cuerpo de este Honorable Concejo Deliberante “remita a través de”, no que el presidente presente, “remita a través de”, porque estamos arrogando un carácter legal sobre algo que me parece que no hace a la diferencia y zanjamos cualquier duda de los leguleyos que siempre tienen una...

Lo otro que quiero decir es: ésta es la diferencia, y cuando hablo de caretas, algunos que por ahí no hace mucho tiempo que están, ésta es la diferencia: si nosotros hubiéramos querido chicanear, la firma de ese despacho original hubiera estado, se hubiera dado tratamiento, hubiéramos pedido modificación, hubiéramos tenido los doce votos y hubiera salido como se nos cantaba a nosotros.

No lo hicimos. ¿Por qué no lo hicimos? Porque somos respetuosos de las voluntades de cada uno. Qué hicimos: dejemos en evidencia que hay posturas distintas, discutamos lo que tengamos que discutir, que todos digan lo que piensan. No hicimos las chicanas que nos hacen siempre, que es: te ponen la firma haciéndote creer que sí, y por atrás te consiguen un voto de despacho para hacerte decir otra cosa.

Quiero que quede claro, y le hablo a los de acá adentro, porque la gente no entiende nada de lo que estamos diciendo: si hubiéramos querido sacarlo como a nosotros se nos canta, hubiéramos dejado esa firma, hubiéramos mocionado la modificación eliminando los considerandos, teníamos los doce votos, desempatabamos con un voto a favor nuestro por la Presidencia y salía como queríamos. ¡Las trece firmas estaban, concejales!

¡Nos sometimos a esta discusión porque entendemos que no hay que hacer lo que se quiere, ni lo que se puede, hay que hacer lo que se debe y hay que hacer lo que se dice, y no borrar con el codo lo que se escribe con la mano!

Cuando uno dice que es distinto, después tiene que hacerse cargo. ¡Yo no soy mala leche!

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. VILLALBA.- ¡Yo no me equivoco cuando actúo bien, en todo caso usted se equivoca cuando es mala leche!

Y quiero decir para terminar: estamos convencidos de que ésta es la mejor forma y si logramos un despacho de acuerdo, en donde el presidente de Integración Ciudadana puede decir algo más de lo que nosotros decíamos, está bien, y para eso estamos y esa es la discusión política que hay que dar, y no hay que tenerle miedo y abusar de las chicanas que a veces están escritas en los Reglamentos, para imponer la voluntad de uno por sobre el otro. Hay que consensuar las voluntades, y mal que les pese a algunos es lo que estamos haciendo.

Y yo les pido a todos que cuando termine este tema recapaciten, no para que reconozcan nada, para que se den cuenta que lo podríamos haber hecho distinto, ¡y no somos tan tarados como para no darnos cuenta! Como tampoco es tan tarado el Fiscal como para tener que decirle qué parte del video tiene que mirar, pero si el concejal lo quiere redactar así no tenemos problema.

Nuestra voluntad es que este video llegue al Fiscal, como sea, para que él investigue, porque él no es concejal, él es Fiscal, como

acá los concejales no son fiscales, son concejales.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, seguimos en esta discusión porque precisamente el expediente en cuestión no tiene despacho. Uno tenía trece firmas, tenía despacho, hasta que un concejal la eliminó y quedamos con un expediente con doce firmas y otro despacho con otras doce firmas.

Por lo tanto esta discusión del Cuerpo en comisión nos ha llevado a marcar posturas políticas distintas, no expresados por los veinticuatro concejales pero entiendo yo que todos los bloques se han expresado de una u otra forma.

Para nosotros es una cuestión central, y lo vuelvo a repetir, evaluar la conducta del Secretario Privado del Intendente, más allá de que se eleve el video donde el señor Abraham relata todo lo acontecido en torno a este triste suceso en el Parque de Mayo.

Por eso, señor presidente, tomando una iniciativa inicial, tomando antecedentes que obran en este Cuerpo y tomando una de las propuestas de una concejal oficialista, proponemos, repito entonces el despacho que ha intentado expresar mi presidente de bloque, que dice lo siguiente: “El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, DECRETA:

PRIMERO – Que el señor Presidente del H.C.D., en representación de este Cuerpo, acompañe al señor Fiscal Oscar Duizeide, que instruye la IPP 3809/14, la grabación en video y audio de la concurrencia del ex Director de Parques y Paseos Públicos, Oscar Abraham, a este recinto, ocurrida el

23 de mayo de 2014 -y acá esto tiene que quedar en claro- en la que se relata el encuentro mantenido con el Secretario Privado del Intendente Municipal, Martín Laplace”.

Esa es la propuesta que concretamente estamos haciendo para poder destrabar esta situación y que el expediente en cuestión tenga despacho.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Calma, sobre todo calma. Sobre todo calma, porque algunas expresiones voy a hacer de cuenta, señor presidente, que no fueron dichas.

Me parece sustancial, si la Secretaría tomó nota del texto, o lo resolvemos en un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Vamos a pasar a un pequeño cuarto intermedio.

-Es la hora 19:50.

-A la hora 20:20.

I

ENVIANDO AL FISCAL OSCAR DUIZEIDE COPIA DEL CD DE LA VISITA DEL SEÑOR OSCAR ABRAHAM

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Luego del provechoso debate del Cuerpo en comisión, se ha podido consensuar un despacho único que previamente daremos lectura por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- El Cuerpo en comisión ha despachado lo siguiente: “El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, DECRETA: Remítase a tra-

vés de la Presidencia de este Honorable Concejo Deliberante al señor Fiscal Oscar Duizeide, que instruye la IPP 3809/14, copia completa de la grabación en video y audio de la concurrencia del ex Director de Parques y Paseos Públicos, Oscar Abraham, al recinto de este Cuerpo Deliberativo, ocurrida el día 23 de mayo de 2014, y en particular del fragmento en el que se relata el encuentro mantenido con el Secretario Privado del Intendente Municipal, Martín Laplace”.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA CONFERENCIA “DIALOGOS, 30 AÑOS DE DEMOCRACIA Y PENSAMIENTO NACIONAL”

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

Consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO INFORMACION RELATIVA A PERSONAL POLITICO Y TECNICO VINCULADO A LAS AREAS DE ESPACIOS PUBLICOS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO A EDES INFORME SOBRE CORTES DE LUZ EN SECTORES DEL BARRIO VILLA HARDING GREEN

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por

Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SUSPENDIENDO PROVISORIAMENTE LAS INFRACCIONES DE TRANSITO REALIZADAS CON MOTIVO DEL ESTACIONAMIENTO MEDIDO Y PAGO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-No reúne número suficiente.

VI

SOLICITANDO AL INGENIERO NORMAN DICEK INFORMES CON RELACION A DECLARACIONES EFECTUADAS AL DIARIO LA NUEVA PROVINCIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración del Cuerpo el proyecto de

resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

MANIFESTANDO PREOCUPACION POR SUSPENSION DE VUELOS DE LA EMPRESA LAN

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, este proyecto de resolución tiene precisamente el propósito de manifestar la preocupación de este Cuerpo, en primer lugar por la posible pérdida de fuentes laborales, fuentes de trabajo en nuestra ciudad, a raíz de esta decisión que el Gobierno Nacional ha empujado a la Empresa LAN a adoptar, que tiene que ver con la suspensión del cincuenta por ciento de los viajes, es decir, la reducción de los vuelos a la mitad durante el mes de junio y la suspensión total de los vuelos durante el mes de julio y agosto, que unen Bahía Blanca con Buenos Aires.

Esta noticia fue dada a conocer hace muy poquitos días por la Empresa LAN, pero básicamente obedece a una sucesión de hechos que se vienen dando ya desde el año

pasado, a partir de la decisión tomada en su momento por el ORSNA, por medio de la cual la empresa LAN debía hacer abandono de un hangar que ocupa en el Aeropuerto Newbery. Esto, a través de una medida cautelar que impulsó la empresa, llevó a que todavía, al día de hoy la empresa pueda seguir haciendo uso de ese hangar, pero evidentemente ese conflicto aún no está solucionado.

Se suman ahora nuevos conflictos que tienen que ver precisamente con la imposibilidad de poner a disposición las naves, los aviones necesarios para dar cumplimiento a los compromisos, particularmente en los vuelos a algunas ciudades del interior y Buenos Aires.

En nuestro caso esta decisión afecta sobremanera, ya que hay que tener en cuenta que desde que la empresa LAN funciona en nuestra ciudad, los vuelos se han incrementado de ocho mil a veinticinco mil anuales, y sobre todo han llevado a que se desarrolle una empresa en Bahía Blanca que hoy por hoy genera un importante número de puestos de trabajo.

Son cuarenta y ocho los empleados que ven peligrar su puesto de trabajo a partir de esta decisión tomada por la empresa; treinta y tres trabajan en forma directa con la empresa, son empleados administrativos, técnicos, operarios, y otros quince lo hacen en la empresa Intercargo, ya que en Bahía Blanca LAN es la única empresa que hace uso de la rampa, ya que Aerolíneas Argentinas no usa ese servicio.

Decía que la decisión desacertada del Gobierno Nacional lleva a medidas como ésta: que se interfiera el tráfico aéreo entre nuestra ciudad y Buenos Aires. Lo paradójico de todo esto es que recuerdo que allá

en el año 2006, cuando se concesionó el Aeropuerto, se nos decía a los bahienses que eso precisamente iba a permitir que Bahía Blanca se jerarquice, que Bahía Blanca logre incrementar los vuelos, y ahora, por una decisión adoptada por el Gobierno Nacional, por una decisión del mismo signo político, de un gobierno del mismo signo político que el gobierno actual de nuestra ciudad, lleva a que una medida tomada por el ORSNA, por la Secretaría de Transporte, impacte negativamente en nuestra ciudad.

Sinceramente, señor presidente, nos hemos comunicado con los empleados de LAN acá en la ciudad, nos han manifestado obviamente su preocupación, y nos hemos también comunicado concretamente con el Senador Nacional Jaime Linares, quien en particular también se comprometió a realizar a nivel nacional las acciones necesarias a los efectos de dar una solución a este problema.

Este proyecto de resolución que estamos sometiendo a consideración, en primer término -como decía- manifiesta la preocupación por las fuentes de trabajo que se pueden perder, por un servicio que nuestra ciudad pierde, por esta cuestión de dejar incomunicada a Bahía Blanca y acá hay que tener un dato me parece importante: el cuarenta y tres por ciento de los vuelos de nuestra ciudad con Buenos Aires, son realizados por esta empresa.

Otra cuestión que no es menor, es que todos sabemos que si sólo una empresa queda prestando este servicio, seguramente los pasajes aéreos se van a encarecer, y lo que hay que tener en cuenta es que muchos vecinos de la ciudad utilizan este servicio por una cuestión de practicidad, más allá que obviamente no es un servicio masivo,

pero hay que tener presente esta cuestión.

Como segundo artículo de esta resolución estamos solicitando entonces al Gobierno Nacional, y acá ha habido una pequeña modificación que después voy a pedir que se lea por Secretaría, donde solicitamos se lleven a cabo todas las acciones tendientes a efectos de evitar la suspensión de los vuelos a los que se hace referencia en los considerandos.

Como tercer punto de esta resolución se encomienda a los legisladores nacionales de nuestra ciudad, para que consideren como prioritario gestiones referentes a la problemática que acabo de describir.

Por lo tanto, señor presidente, y para terminar, quiero una vez más hacer hincapié en que una decisión errada del Gobierno Nacional que empezó ya el año pasado, cuando se intentó negar un hangar en el Aeropuerto de Buenos Aires a esta empresa, ahora puede llegar a perjudicar seriamente a nuestra ciudad.

Me parece que es un tema que debía ser traído a este recinto y agradezco a los concejales que han acompañado con su firma este despacho, y posibilitan entonces dar tratamiento y dar también una respuesta a aquellos empleados de la empresa que nos están escuchando, que están esperando que sus representantes, los concejales, les demos también un acompañamiento y una explicación.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Nosotros vamos a acompañar el proyecto que se está votando, pero aclarar que ya la Diputada Nacional Virginia Linares le ha solicitado, a través de

notas y de llamados telefónicos, una Audiencia a Randazzo para tratar el tema de LAN.

Así que quería dejar aclarado esto, al compañero Florencio Randazzo ya le hemos pedido una audiencia para tratar el tema.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución, con las modificaciones.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO A EDES INFORME SOBRE MODALIDAD RECLAMO MEDIANTE VIA TELEFONICA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, brevemente comentar que ya semanas pasadas aprobados un proyecto por unanimidad en este Honorable Cuerpo, donde pedíamos la presencia de la empresa prestataria. Teniendo en cuenta la agenda que hemos tenido de otras visitas seguramente se va a fijar, pero lo cierto es que la preocupación estaba con respecto a las bajas tempera-

turas que se estaban acercando, y que algunos sectores de la ciudad iban a tener algún tipo de complicación.

En ese sentido ya hace un par de días algunos vecinos de Harding Green, más precisamente el Barrio 17 de Agosto, por otro lado vecinos del 5 de Abril y algunos vecinos de Stella Maris, ya han tenido una complicación con el suministro atento a las bajas temperaturas y el mayor consumo que se produce por el tema de que se calefaccionan con artefactos eléctricos.

En ese sentido, en esta semana también estuvimos acompañando a los vecinos del 5 de Abril con respecto a esa problemática, tuvimos en una reunión en el organismo de contralor, en la cual estuvo presente el delegado de Las Villas, y por otro lado también está trabajando la Comisión de Servicios Públicos que ha creado el Intendente Municipal, Doctor Gustavo Bevilacqua, en el mes de diciembre.

Lo cierto es que la primer vía de reclamo que tiene el usuario es a través de una vía telefónica. Estamos recibiendo algún tipo de consultas con respecto al tema de la mala atención sobre esta línea, y teniendo en cuenta que es la primer línea de reclamo, es importante que nosotros como Cuerpo este mos requiriendo el informe, por lo menos el protocolo de funcionamiento y el registro que establece la N° 24.240, que tiene que ver con el registro de denuncia.

Por otro lado, también es importante saber cuántas denuncias ingresan en el 0800, por lo menos en el período 2013-2014, y por otro lado también cuántas de esas denuncias se cierra.

Entonces frente a todo este panorama agradecemos desde este bloque el acompañamiento con este proyecto, que apunta a

seguir cuidando por lo menos los intereses que tenemos los usuarios en esta relación con las empresas prestatarias de servicios públicos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Exp. 486-HCD-2014, proyecto de ordenanza, convenio implementación, mantenimiento y supervisión Sistema Comando Prevención Comunitaria.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Pido la reconsideración del voto del Expediente 486-HCD-2014, porque si no conté mal el resultado de la votación fue 12 a doce; en caso de empate el Presidente es el que debe desempatar, pero eso debe quedar constancia en el Diario de Sesiones, sino queda votado por

simple mayoría, cuando no refleja la realidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Pediría, por favor, que la votación sea nominal.

SR. VILLALBA.- ¡Apoyo la moción!

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Recuerden que la votación es por la afirmativa o la negativa al despacho.

-Votan por la afirmativa los concejales Espina, Ganuza Bollati, Ghigliani, González, Italiano, Lemos, Mandolesi Burgos, Morini, Pera, Pierdominici, Serra, Villalba,

-Votan por la negativa los concejales Ayude, Mandará, Martínez, Massarella, Mendoza, Paoletti, Pignatelli, Quartucci, Salaberry, Sartor, Vitalini y Woscoff.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).-Habiendo doce votos por la afirmativa y doce votos por la negativa se define según el Artículo 25° del Reglamento Interno y Artículo 83° de la Ley Orgánica, con el doble voto de la Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- El Artículo 83° de la Ley Orgánica de las Municipalidades establece el doble voto de la Presidencia; no es como en otras cámaras legislativas donde el voto del Presidente sólo se da en caso de paridad.

En este caso la Presidencia ya ejerció su voto a través del cual se logra la paridad y reiterando el voto se da el desempate por la aprobación.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Entonces

queda aprobado el despacho.

-Exp. 700-HCD-2014, alquiler de hidrogrúa para Dirección de Espacios Públicos.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, nosotros habilitamos el tratamiento sobre tablas, vamos a votar favorablemente también el proyecto de ordenanza, pero queremos hacer un llamado al Departamento Ejecutivo, porque venimos advirtiendo en forma reiterada que existen irregularidades en los procedimientos de adjudicación de distintos bienes y servicios que son adquiridos por el Municipio.

En este caso lo que advertimos es que el pagaré garantía de ejecución del contrato es inválido, instrumento que tiene que servir justamente para exigir el cumplimiento con el oferente que suscribe el contrato y debe cumplir con las prestaciones a su cargo.

No es una cuestión menor, no ha habido intervención del área legal correspondiente en todo el procedimiento, que sin duda podría haber advertido con anterioridad este error, y como ya lo hemos señalado y puntualizado en otros expedientes, es que entendemos que el agregado que se pretende ahora votar subsana el defecto en particular en este trámite, pero queremos hacerle una advertencia en el buen sentido de colaboración de parte del Concejo Deliberante al Departamento Ejecutivo, de que debe tratar de incorporar en los actos de apertura; ahí observábamos de que sólo

concurrió el Jefe de Compras, y hoy mantuvimos una charla a instancias del presidente del bloque oficialista, en la que nos explicó justamente eso, que la ausencia de auxilio profesional en este caso quizás habría sido la razón que habría determinado ese error.

Por eso instamos a que esta situación pueda revertirse y seguramente alguno de los letrados podrá participar.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, simplemente para agradecer a todos los bloques por acompañar este proyecto, teniendo en cuenta, como lo decía el concejal preopinante, podría existir algún tipo de defecto formal en alguna documentación o más precisamente en el pagaré. Con el apoyo y el acompañamiento de todos los bloques pudimos subsanarlo agregando ese Artículo 2º, donde previo a la adjudicación se le va a solicitar a la empresa que de alguna forma subsane ese defecto formal del pagaré.

Por eso -vuelvo a insistir- era una contratación que era importante, que era necesaria y vuelvo a agradecer el acompañamiento de todos los bloques de no atarnos a una cuestión de forma y poder haberla subsanado en el expediente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 727-HCD-2014, creando el Programa

Sendas Seguras a la Escuela en el Partido de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Muy cortito, primero agradecerle a los concejales que han acompañado, hay una modificación que hemos acordado muy chiquita, pero esto es un proyecto de ordenanza que presentamos el 22 de agosto del 2012 y desde esa época está en informe del Departamento Ejecutivo.

Ya pasaron 21 meses y por eso hemos decidido, hicimos algunas modificaciones y lo hemos vuelto a presentar, porque creemos que 21 meses para que un proyecto que habla de la seguridad a las salidas de las escuelas se trate, nos parecía demasiado.

Agradecemos a los concejales que nos están acompañando para hoy poder poner a disposición del Ejecutivo una ordenanza que creo que por lo menos va a ayudar a las salidas de aquellas escuelas que la Comisión que se forma considere que son de riesgo para la integridad física de los chicos, puedan tener alguna vigilancia y alguna iluminación un poquito más eficiente.

Muchísimas gracias al resto de los concejales.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, nosotros también vamos a acompañar esta iniciativa, pero quería hacer un comentario

adicional al autor del proyecto.

El ha manifestado que este expediente había sido remitido a informes del Departamento Ejecutivo y estuvo allí demorado un par de años. Yo quiero comentar que hace ya muchos más años, si mal no recuerdo en el año 2005, había también impulsado un proyecto de ordenanza con similares características, pero en aquella oportunidad, por decisión de este Cuerpo, fue convertido en minuta de comunicación.

Aquel proyecto llevaba la denominación de “senderos seguros”, es una experiencia que se ha implementado en otras ciudades con resultados exitosos, y a decir verdad, ese proyecto que fue aprobado por el Concejo, tampoco fue tenido en cuenta por el Departamento Ejecutivo.

Por lo tanto no es nuevo que los proyectos sean elevados, sean girados o sean considerados y sancionados por este Cuerpo y después el Departamento Ejecutivo haga oídos sordos. Hace ya, como digo, por lo menos ocho años, que este Cuerpo sancionó un proyecto similar y no hemos tenido siquiera respuesta del Departamento Ejecutivo para ver si lo consideraba beneficioso o no, al menos, de acuerdo a sus diagnósticos, atento que nos parecía y nos sigue pareciendo una muy buena iniciativa para que los chicos que van a las diferentes escuelas se sientan acompañados, se sientan protegidos.

Sin duda un plan de iluminación que acompañe aquellos senderos donde frecuentemente los chicos transitan, va a colaborar para disminuir los delitos que a diario escuchamos, que a diario se difunden en los medios de comunicación.

Por eso, señor presidente, si bien el Estado Municipal no es el responsable de garan-

tizar la seguridad de los vecinos, hay medidas como ésta, como la de los “senderos seguros”, como la de los “caminos seguros” o con el nombre que se le ha dado ahora de “sendas seguras a la escuela”, son decisiones que con poco dinero se pueden implementar y seguramente estaremos colaborando con la seguridad de los vecinos y en particular con aquellos chicos que concurren a las escuelas bahienses.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Morini.

SR. MORINI.- Señor presidente, una breve apreciación.

Quería recordarle a la ciudadanía de Bahía Blanca que la concejal preopinante hace treinta y cinco años que está en la función pública y quizás en su quinto mandato se le vuelva a ocurrir las “sendas seguras”, porque habla de las sendas seguras como si en su gobierno, del cual fue parte, no hubiese existido la inseguridad. Y si uno va al archivo del diario que tenemos en Bahía Blanca, se dará cuenta que ya en esa época en la cual ella era gobierno, se necesitaban también las sendas seguras.

No veo la diferencia, entonces, de aquel tiempo a ahora, para remarcar su incisivo pedido sobre este proyecto. La verdad que creo que lo que no hicieron en su momento, menos pueden venir a reclamar ahora.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci, para una aclaración.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, simplemente para decir que evidentemente la escala de valores del concejal preopinante y la mía son bastante diferentes.

El concejal preopinante intenta descalificarme por haber sido electa concejal en cuatro oportunidades, y digo que sin duda la escala de valores del concejal y la mía son diferentes, porque para mí el haber ocupado una banca en cuatro oportunidades es un orgullo, no es un disvalor como el concejal lo quiere presentar.

Simplemente, señor presidente decirle eso, y decirle a los bahienses que conmigo en este lugar van a seguir teniendo alguien que los representa y no alguien que sigue estando investigado, por ejemplo, por un sumario interno en la Municipalidad por cuestiones que han sido llevadas a la Justicia.

Mi gobierno, el gobierno del Dr. Cabirón y del Agrimensor Jaime Linares, nunca fueron llevados a la Justicia por un hecho de corrupción; yo le pregunto al concejal preopinante, que le gusta tanto traer a colación hechos históricos, que me diga por qué hecho de corrupción fueron citados algunos de estos dos intendentes. Y en todo caso, cuando quiera el concejal lo invito a debatir éste y el tema que quiera.

Sin duda los hechos de inseguridad se han acrecentado notoriamente estos últimos años, y no en nuestra ciudad sino en el país en general.

Y repito: para mí es un orgullo que los vecinos bahienses me hayan honrado en cuatro oportunidades con el cargo de concejal, obviamente para el concejal es un disvalor; claro, a mí me gustaría saber si el concejal va a poder -de acuerdo a sus antecedentes- volver a ocupar una lista.

Yo me siento orgullosa que los vecinos de Bahía Blanca me hayan acompañado con su voto, y yo nunca fui escondida en una lista, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Morini.

SR. MORINI.- Me sentí tocado, te juro que lo sentí como que me estaba hablando a mí, y la verdad que primero me perdí un poco porque dijo “investigado”, pero bueno, si me quiere investigar no hay problema, no hay ningún tipo de problema, igualmente me gustaría saber, pero bueno, voy a decir tres cosas: Schivndt, Moral, a ver, a ver...

La verdad, que si por quinta vez me ven en una lista, por favor sáquenme la silla porque no es ningún orgullo estar cinco períodos acá adentro, si estás cinco períodos acá adentro, es porque realmente...

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Voy a ser muy breve, pero lo único que se limitó, y voy a tratar de que no se me ironice porque yo escuché las barbaridades que dijo el concejal preopinante y no dije absolutamente nada.

Respecto del móvil, yo hice móvil en una época y estoy muy orgulloso de haberlo hecho, quisiera saber cuál es el pasado de algunos de nosotros.

No se puede bastardear todo, caer en las exageraciones, decir que hacer treinta y cinco años que está en la banca; lo único que se limitó a decir la concejal es que había presentado en el 2005 un proyecto de “senderos seguros” y que nunca había sido devuelto por el Departamento Ejecutivo, ¡ese fue todo el pecado que cometió!

¿Por qué este bastardeo?, ¿por qué esta agresividad? Me parece que hay que bajar un poco los decibeles y razonar un poco.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Tiene la palabra el concejal Morini.

SR. MORINI.- A uno la verdad que lo pueden tratar de lo que sea, me pueden seguir diciendo de dónde vengo, a dónde voy, no importa; pero lo que digo yo es que esta gente se tiene que sacar la careta, se la tiene que sacar, porque el concejal que recién hablaba, cuando estábamos tratando un tema tan serio como fue el que tratamos durante cuatro horas y media, el concejal miraba para todos lados tipo Sherlock Holmes mientras le sacaba fotos al expediente para mandarlo quién sabe a dónde o para qué.

Si no les gusta el show no lo hagan y no señalen a los que supuestamente decimos barbaridades, porque a mí me parece mucha más barbaridad estarle sacando fotos a un expediente tratando de hacer politiquería y después señalar como si fueran los grandes señores. Entonces ¿de qué me hablan?

Y le vuelvo a repetir: me podrán a decir lo que quieran, yo vengo de abajo, voy para arriba, subo al costado, no tengo ningún problema, pero sí que se saquen la careta y no señalen, porque si estaban haciendo la bajeza esa de sacarle una foto al expediente mientras estábamos en un cuarto intermedio con un tema tan importante donde se suponen que tendrían que estar concentrados en el expediente, ese es el ejemplo que dan y por eso supuestamente debe de haber gente como yo que piensa eso.

La verdad que minorizar mi opinión por venir de un lugar con menos posibilidades de los que vinieron los señores estos, no los capacita para señalarme. ¿Quién mide la ética y moral?, ¿quién dice que la concejal puede tener más ética o moral que yo o más valores y más principios?, ¿de dónde?, ¿con

quién estuvo?, ¿qué hizo?, ¿quiénes son para señalar? Señalan y a la primera de cambio sacan una fotito que ni mi sobrino lo hace, a escondidas, y miraban para todos lados como si estuvieran robando un banco. ¿Con qué derecho señala esta gente?

No me quiero extender pero podría hablar horas de este tema porque lo vivimos todos los días en los barrios, de gente que se siente superior por hablar más bonito o por durante toda su vida “hacer que eran”.

Muchas gracias, señor presidente.

SRA. QUARTUCCI.- El concejal me aludió en la anterior manifestación.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No la aludió a usted, se habló en general.

SRA. QUARTUCCI.- Sí, sí, dijo “la concejal”, y la única concejal que había hablado fui yo.

Yo lo que le quiero decir es que yo no tengo mejores valores que el concejal, yo tengo distintos valores que el concejal; por eso lo que para él es un disvalor, para mí es un orgullo.

Y agradezco, señor presidente, que este Cuerpo haya aprobado el decreto por el que las sesiones se están transmitiendo en vivo, la verdad que los vecinos de Bahía Blanca, con esto que estamos haciendo acá, saben perfectamente, a partir de poder vernos desde su casa, qué concejal es cada uno, qué representa cada uno, más allá de si uno habla lindo, bonito o como se lo quiera calificar.

Agradezco que a los concejales que me dieron la posibilidad de aprobar aquel proyecto para que la comunidad de Bahía Blanca pueda evaluar por sus propios medios quién es cada uno de los que están sentados acá, porque algunos claro qué te-

nemos pasado y lo mostramos con orgullo, otros no lo pueden mostrar.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, la semana pasada, porque ahora nos fuimos de un expediente de un tema de seguridad a tratar temas personales, y la semana pasada y la anterior, en este recinto, fuimos todos los que nos rasgábamos las vestiduras para tratar de decir “bajemos con las agresiones”, “no corresponde esto”, y después pasa una semana y estamos otra vez en la misma.

Lo que digo, señor presidente, es hagámonos cargo, si nos planteamos respeto, si nos planteamos cuestiones de privilegio porque creemos que hay cosas que están mal, y decimos bajemos los decibeles y bajemos los tonos con los que mantenemos las comunicaciones, hagámoslo de una vez por todas porque no tiene ningún sentido en un expediente de seguridad salir a hablar de los años que hace que uno es concejal o si los valores o no.

Por suerte no soy Natty Petrosino y no quisiera ser el Padre Grassi, prefiero ser Natty Petrosino, pero a lo que voy es que podríamos de una vez por todas mantener los acuerdos a los que llegamos y respetarlos.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Voy a solicitar a los oradores a que se aboquen a la cuestión del expediente autoría del concejal Mendoza.

SR. MARTINEZ.- ¡Pido la palabra!

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No

sé por qué me solicita la palabra concejal, ya hizo mención al tema. No fue aludido, y lo que pido es que nos aboquemos a la moción de tratamiento.

Así que más allá de esa pequeña alusión que usted va a realizar, se aboque a la cuestión del expediente que es “sendas seguras”.

SR. MARTINEZ.- Yo lo que dije, y vuelvo a repetir, es que uno podrá o no estar de acuerdo con lo que uno dice, pero trata de ser respetuoso, de no bastardear, y cuando dijo de alguien que hace treinta y cinco años que está en la política, tal vez no se refería a la concejal sino a su jefe político.

Y respecto de la foto que saqué, yo les voy a enseñar este celular; dijo, mintiendo, que yo saqué fotos, y les voy a enseñar el celular que tengo para ver cuántas fotos puedo sacar. ¡Basta!

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

6

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Pido permiso, señor presidente, para retirarme de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene autorización, señor concejal.

-Es la hora 21:07.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Tiene la palabra la concejal Pignatelli.

SRA. PIGNATELLI.- Señor presidente, para referirme a un suceso que sucedió en Ingeniero White en estos días, donde los vecinos whitenses hemos sufrido la pérdida de un querido bombero voluntario el 26 de mayo, cuando falleció el Oficial Segundo de Reserva Activa, Don Raúl Troisi.

Raúl Troisi o “Rulo” Troisi como lo conocen los vecinos, ingresó a los quince años al Cuartel de Bomberos y hasta dos horas antes de producido su deceso a los 86 años, todavía concurría asiduamente tanto de mañana como de tarde, y se convirtió en un referente y un valor para los bomberos y todos los vecinos de Ingeniero White,

En reconocimiento a su trayectoria, la Sala de Capacitación donde se imparten los cursos anuales de conocimientos teóricos y prácticos para aspirantes e integrantes del Cuerpo Activo lleva su nombre; su familia lo acompañó durante toda su trayectoria, sus dos hijos, José y Adrián también son bomberos voluntarios, Adrián fue hasta Comandante de Cuerpo Activo.

Y para cerrar, hay una anécdota que lo describe: cuando Ingeniero White sufrió una de sus inundaciones hace un tiempo, su casa también fue afectada, y al sonar la sirena él sale -como salen la mayoría de los bomberos de White- corriendo hacia el cuartel junto con sus hijos, y su mujer rápidamente le pregunta “¿ahora qué hago?”, y él le contesta graciosamente: “Llamá al Cuartel de Bomberos”.

Por eso, por su carácter y trato afable con sus aspirantes y con los demás miembros de ese cuerpo, se convirtió en un ejemplo a seguir por todos los que valoran la actividad de ser bombero voluntario.

Un recuerdo entonces para Raúl Oscar “Rulo” Troisi, que falleció el 26 de mayo.
Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, voy a ser breve, porque me quedé pensando, después de escuchar el último cruce de ideas y debates, cuando alguien decía que gracias a las últimas decisiones de este Honorable Cuerpo por un proyecto presentado por una de las concejales preopinantes, hoy la gente está viendo en vivo estas sesiones.

Y en ese contexto me interesaría solicitar, en caso de ser posible, que si bien el Reglamento dice que la discusión que tuvimos hoy con el Exp. 748, vinculado con la entrega del video de la presentación del señor Abraham al Fiscal, dice que no necesariamente se va a tomar nota o se va a tener en cuenta, solicitar -en caso de ser posible y haber acuerdo con los concejales- que se incorpore en el libro de sesiones esa discusión y que por supuesto, las imágenes tomadas, forman parte de la sesión que vamos a tener en nuestro archivo y online a través del canal Youtube del HCD.

SR. MENDOZA.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- La sesión se pasa completa, con lo cual eso no hace falta ponerlo a consideración.

Ahora, para ser incorporado al Diario de Sesiones lo manifestado en el momento del Cuerpo en comisión, sí corresponde que el Cuerpo lo decida, por lo cual pongo a consideración esa moción para que sea incorporado al Diario de Sesiones el debate en comisión que fuera efectuado micrófono

abierto.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para un reconocimiento breve, señor presidente, hoy fue el día de las Maestras Jardineras y un poco la salutación y las felicitaciones para todas ellas y hacerla extensiva también a las Tías Jardineras.

Y una pequeña reflexión: creo que uno de los sectores que más ha hecho y más ha evolucionado y que trata de mantener los estándares dentro de la educación argentina, el otro día la noticia de la cantidad de alumnos que no terminan la primaria y la secundaria y cómo ha decrecido en el ranking las universidades respecto a otras universidades en Latinoamérica, y no es lo que ocurre con la enseñanza del primer nivel, la que creemos que tendría que aumentar la obligatoriedad más de la que ahora está.

Creo que la manutención de ese nivel se debe principalmente a la vocación manifiesta y constante de las docentes donde cada vez logran, a través de esta estimulación temprana que tienen los chiquitos, más logros y cada vez más objetivos y que después por ahí no siguen teniendo su correlato cuando ingresan a la escuela primaria.

La mayor de las saluciones para todas ellas, las felicitaciones por el trabajo que muchas veces no es recompensado de la forma merecida, pero que evidentemente lo hacen con un cariño y una vocación de excelencia. Saludos a todas ellas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, sola-

mente para adherir a las palabras del concejal preopinante.

Ayer tuvimos la posibilidad de compartir una linda jornada con los chicos del Jardín del cual somos padrinos, y quería transmitirles, por parte de los docentes de dicha institución, al agradecimiento por haber colaborado, los chicos estaban muy contentos por las golosinas que les hemos regalado, aporte que hicimos todos los concejales de este bloque, y en ese sentido quería transmitir el agradecimiento de los docentes para todo el Cuerpo que tiene que ver con esta colaboración para los chicos.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, había pedido la palabra en la votación anterior, no me vio, pero de todas maneras no quiero dejarlo pasar porque ya he dejado pasar algunas otras veces y me parece que en lo personal no me voy contenta si no expreso que me parece que ya tenemos poco espacio por seguir elevando las expresiones de violencia -si quieren, si me permiten- de unos contra otros, y también de confusión.

Hoy alguien acá en una de nuestra larga discusión, cuando estábamos tratando en comisión el otro tema que nos llevó varias horas, dijo: "Es muy extraño esto de estar en una institución política y hablar mal de la política y desprestigiar la política", cosa que yo lo acuerdo y que la verdad parte del propio Intendente, que reiteradamente hace un discurso de desprestigio y de correrse de la política siendo que él es el jefe político de la ciudad, que vive de la política desde hace muchísimos años, además sin haber sido elegido antes, con lo que se avanza en una confusión.

Hoy acá en este ámbito se puso en duda instrumentos políticos que tenemos los concejales del Deliberativo para expresar nuestras expresiones políticas, que no tienen que ver con la Justicia sino políticas respecto a los temas.

Me parece que tenemos que dejar de confundir, hace un momentito no más la última discusión de si un concejal, yo no supe ni quién ni me enteré de nada, pero se dijo que alguien sacó foto a un expediente.

La verdad es que los expedientes son públicos, la verdad que cualquiera puede sacarle fotos, puede levantarlo a la red, ponerlo en el Facebook, esa no es una cuestión para achacarle a nadie, si alguien sacó foto no es ninguna historia, pero sí causa como una cuestión de desprestigio.

Después desprestigiar a alguien achacándole que estuvo desde hace treinta y cinco años ocupando una banca como si en eso hubiera que pedir perdón, o salir a cruzar a un concejal cuando simplemente se presenta un tema, se presenta una cuestión, es otra característica de estos años, y es una práctica, un ejercicio de poder, que el Ejecutivo lo hace decidiendo no contestar los proyectos.

Esto lo hemos hablado montones de veces en Presidencia, en reuniones de labor, acá se hizo mención a eso, y seguramente es nuestra obligación marcar que hay un sistema en donde nosotros tenemos un lugar, proponemos cosas, y después los que tienen la mayoría de los votos y los que –justamente a raíz de los votos- están en el Municipio ejecutando la política a su manera, lo hacen de determinada forma, por ejemplo no contestando los expedientes. Estarán ellos orgullosos de esa forma, nosotros creemos que en realidad la institucionalidad se

debilita y que no nos hace bien.

Pero que de ahí saltemos a decirnos cualquier cosa unos contra otros, la verdad me parece que hay que parar un poco, no vale la pena, estamos cansados, creo que trabajamos mucho todos, aunque de afuera no se vea, estamos trabajando todos. Paremos la mano y tratemos de levantar un poco la puntería.

Y sólo una frase más: debiéramos haber estado discutiendo la Rendición de Cuentas, y algo que era importante haber generado un espacio de tiempo y manifestar las diferentes posturas, porque acá tenemos por lo menos tres posturas: la nuestra está escrita y la conocemos, hay otra parte que también está escrita, y la otra no sabemos. Podríamos habernos dado la oportunidad, de cara a los vecinos, de qué piensa cada cual respecto a la Rendición de Cuentas, y seguramente a un enfoque político de cómo utilizar los recursos de todos nosotros.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Para una aclaración. Usted dice que no le di la palabra en el debate anterior, no la vi, le pido las disculpas, y si no la veo que me lo haga saber.

Tiene la palabra el concejal Serra.

SR. SERRA.- Una aclaración: la foto que se sacó es la foto de mi firma y fue enviada a un periodista de aquí de Bahía Blanca porque la twitteó. Le pediría al que sacó la foto que si quiere vaya al expediente que se votó después, que también está mi firma, ya que estamos la empatamos, por lo menos están las dos.

Y otra aclaración, y ésta ya para cualquiera que quiera hacer alguna otra cosa con mi firma, yo cuando firmo los cheques

uso otra firma, por las dudas.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Voy a hablar sobre dos temas, pero voy a retomar el que acaba de citar la concejal preopinante, que tiene que ver con el tema de la Rendición de Cuentas, porque más allá de lo extensa que ha sido la sesión de hoy, es evidente que nos cuesta encontrar la vía, a veces, para consensos no sustanciales y esenciales sobre los temas -como suele decirse en las cuestiones de fondo- sino en la metodología que habilite los tratamientos. Y esto a veces se pierde de vista, y es tan importante encontrar ese camino como también el fondo de la cuestión, y que puede haber, obviamente, discrepancias.

Pareciera que no encontramos las vías, los métodos para lograr la habilitación de tratamiento de los temas. En el caso de la Rendición de Cuentas esto me parece que es muy importante: por tercera vez hemos intentado el tratamiento en tiempo y forma porque la modificación de la Ley N° 13.963 que modificó la Ley N° 10.869, Orgánica del Tribunal de Cuentas, estableció el plazo de aprobación tácita luego de la presentación y de los sesenta días corridos para su tratamiento.

Hay una obligación posterior que tiene la presidencia del Cuerpo y tiene el Departamento Ejecutivo, que tiene que ver con la remisión dentro de los diez días del pronunciamiento que se diera en este ámbito y que es obligación remitirlo al Tribunal. Pero la realidad es que a pesar de los intentos en tres oportunidades, hoy fue la última, el plazo vence inexorable, perentorio, y no hay

tratamiento sino aprobación tácita.

Llamó la atención la reforma en este punto porque alguien puede imaginar cuál ha sido el criterio del legislador, si los actos más importantes como tienen que ver con la percepción de los recursos y la asignación de esos recursos en función de los gastos votados por el Cuerpo Deliberativo, van a encontrar una aprobación tácita, lo que significa otorgarle una suerte de valor adicional al silencio, que no se compadece con la naturaleza e importancia de lo que está en juego.

En consecuencia, la imposibilidad de acceder a ese debate sobre la base un despacho, naturalmente obliga a no dejar de hacer ciertas consideraciones sustanciales sobre la cuestión, porque nos parece que no cumpliríamos debidamente con nuestra obligación.

Los vecinos deben saber que los concejales de este Cuerpo se ocuparon igual del tratamiento de la Rendición, que en la inteligencia de no haber logrado ese consenso básico en los métodos para arribar a una habilitación de su tratamiento, no dejaron de ocuparse de la Rendición. Hubo convocatoria de la Comisión de Presupuesto, hubo presencia de los funcionarios del Departamento Ejecutivo, pero la realidad es que no hemos llegado a votar ni a tratarlo.

Y nosotros tenemos profundas discrepancias, señor presidente, y nuestro despacho lo indica, respecto a la manera en que asignaron los recursos en función del Cálculo y el Presupuesto de Gastos. Y entendemos que si se lee nuestro despacho de minoría, o en definitiva no lo fue de mayoría ninguno, rechazábamos las cuentas de la Administración Central, aprobábamos las de la Obra Social y aprobábamos también las del

Hospital Municipal.

A mí me parece trascendente, señor presidente, que cuando se vota el Presupuesto, insistíamos nosotros en que no debía existir esa autorización al Departamento Ejecutivo, por ordenanza, que le permitiera la compensación de partidas que correspondían a gastos no corrientes, tema que fue muy debatido en su oportunidad, porque cuando se modifica el Artículo 119° de la Ley Orgánica, se deja constancia de que el Poder Ejecutivo va a poder echar mano de los recursos que corresponden a los gastos corrientes. Y al principio había alguna duda: qué pasaba con los no corrientes, y ahí después el Tribunal de Cuentas entendió que era posible que los concejos deliberantes pudieran continuar autorizando al Departamento Ejecutivo.

El tema del Presupuesto es muy antiguo, y creo que está muy asociado, alguna vez lo hemos dicho, en los cuerpos legislativos o deliberativos, sean nacionales o provinciales, en los casos, o municipal, está relacionado con un debate que debiera ser importante, que tiene que ver con cómo se gastó, que tiene que ver con esas autorizaciones conferidas al Ejecutivo para que no vengan los proyectos de decreto al Concejo para ser convalidados, tiene que ver con esa vieja historia que nutrió a la humanidad desde el año '51 antes de Cristo, cuando ya se le atribuye aquella famosa frase a Marco Tulio Cicerón en la Roma Republicana, sobre la necesidad de tener Presupuesto equilibrado, de no gastar en lo que no se debe, que los funcionarios deben ser austeros y demás.

Pero la realidad es otra, la realidad es que no nos hemos podido dar el debate. No quisiera adentrarme en todas y en cada

una, señor presidente, de las observaciones que están reflejadas en el despacho, pero he tomado una, porque recientemente cuando vinieron los prestadores públicos y privados en el tema de Salud, he visto volar otra vez por encima de todos nosotros, lo preocupante que nos resulta cuando no hay un control del recurso que se destina al tema de Salud.

Y hago hincapié en el Plan Nacer. En el Plan Nacer estaba previsto un crédito vigente de \$ 406.699,67 y los gastos comprometidos fueron de \$ 490.486. Pero más que en la diferencia, lo que me preocupa de este plan es que resulta un buen instrumento donde la Provincia baja recursos y esos recursos se debaten y se discuten en un Departamento de un área programática, donde allí se dice hacia dónde van a ir. No es eso lo que ocurrió en el Ejercicio 2013, señor presidente.

Dos expedientes se tramitaron aquí que no han tenido respuesta: uno de ellos es el 1.235 y el otro es el 1.083, donde se cuestionaba, por ejemplo, la construcción en la Unidad Sanitaria de San Dionisio que se había realizado la asignación del recurso sin considerar los mecanismos que el propio plan establece. Al decir esto quiero decir que se afectaron los recursos sin tomar en consideración lo que el área programática había dispuesto.

En otro caso ocurrió lo mismo con el financiamiento de la llamada "Posta de Bronquiolitis", que tampoco estaba prevista en los destinos del programa conforme la manera en la que se debatió. Y esto lo señalo porque forma parte de unas observaciones que nuestro despacho incluye, señor presidente.

A mí mi queda la sensación de que no es

bueno que haya aprobación tácita, no es bueno porque queda el debate pendiente, quedan las observaciones pendientes, al menos en este recinto, sin perjuicio de que nosotros se las hagamos llegar al Tribunal de Cuentas por entender que es nuestra obligación, eso es otra cuestión. Pero la realidad es que la confrontación de ideas y lo que debe primar en un Cuerpo Deliberativo es el debate.

No sé, no quiero arriesgar con esto, ni le voy a atribuir conductas al oficialismo que no ha hecho explícitas, sobre la necesidad de aprobación tácita; pero remarco que cuando hay mayorías tan volátiles, y composición de mayorías circunstanciales que no están dadas muchas veces por cuestiones estrictamente ideológicas, va a resultar necesario un salto cualitativo por parte de todos nosotros, va a resultar imprescindible que encontremos la vía de habilitar los debates, independientemente de que el despacho provisorio no resulte el despacho definitivo o encontrar alguna alternativa, porque si no vamos a ver frustrada esta opción, esta necesidad y esta obligación.

Gracias.

Aclaro, señor presidente, que si el tiempo da, iba a referirme a otro tema.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Si por el mismo tema hay otros expositores, después volvemos a darle la palabra.

Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, como bien decía el presidente de mi bloque, hoy es el último día que tenemos los concejales de acuerdo a la ley, para analizar la Rendición de Cuentas 2013.

Doce concejales de la oposición, la

totalidad de los concejales de la oposición, firmamos ya en tres oportunidades un despacho que tiene 12 firmas, que presentamos el 15 de mayo, volvimos a presentarlo en la sesión del 22 de mayo, y lo estamos presentando el 29 de mayo, es decir en el día de hoy.

Hemos agotado los esfuerzos como concejales de la oposición para dar cumplimiento a la ley, ley que indica que los concejales tenemos la obligación de abocarnos al tratamiento de las cuentas en los 60 días que corren a partir del 31 de marzo, que es la fecha que el Reglamento de Contabilidad estipula para que el señor Intendente Municipal eleve a este Concejo las cuentas municipales.

Una situación similar a la que se vivió hace algunas horas en el recinto, se vive de nuevo ahora. Un expediente que tiene doce firmas, y repito: las doce firmas de los concejales de la oposición, y otro expediente que sólo lleva siete firmas, las firmas de tres concejales del Frente para la Victoria PJ, y la firma de los cuatro concejales del Frente Renovador. No sé, yo no soy quién para preguntarles a los concejales que no han firmado ningún despacho, por qué no lo hicieron, pero creo que los bahienses se merecen una explicación de por qué hay cinco concejales del bloque oficialista que no firman ni estos dos despachos, ni uno alternativo, cuando lo que hay que tener en cuenta es que el momento del análisis de las cuentas es precisamente uno de los momentos más trascendentes que se viven en este Concejo Deliberante.

Y digo esto porque el análisis de la Rendición de Cuentas está asociado a la transparencia de la administración pública. El hecho de poder discutir en este recinto

cómo se gastó el dinero, cómo se recaudó, a qué planes, a qué proyectos fue asignado, precisamente tiene que ver con la transparencia de la gestión y tiene que ver con la publicidad de los actos de gobierno. La ley, repito, estipula que los concejales debemos abocarnos al tratamiento.

Lamentablemente, por una cuestión de falta de firmas, hoy nos encontramos nuevamente -como hace unas pocas horas- con la imposibilidad de dar despacho a un expediente que resulta trascendente. Puede ser que los cinco concejales que no firman este despacho, desconozco cuál ha sido la postura o la posición que los lleva a no firmarlo, pero en definitiva es una postura de “mentiritas”. ¿Por qué digo esto? Porque la ley también determina que vencidos los sesenta días, vencido el plazo, la Rendición de Cuentas queda tácitamente aprobada por el Cuerpo. Por lo tanto, salvo las opiniones que están vertidas en el despacho que lleva doce firmas, del resto de los concejales no sabemos qué piensan al respecto. Mejor me voy a corregir: doce concejales manifestamos nuestra oposición en los vistos y considerandos de un despacho y hay siete concejales oficialistas que firman un despacho que sólo se limita a decir que aprueba las cuentas municipales.

Por lo tanto, lamentablemente, no tenemos la posibilidad porque no se han dado las firmas que se requiere, para que los vecinos de nuestra ciudad puedan escuchar de boca de sus concejales, qué opinión tenemos respecto de la gestión de gobierno del Intendente Municipal durante el año 2013.

Nosotros tenemos consideraciones formales que nos llevan a oponernos en esta Rendición de Cuentas, y consideraciones políticas. Y precisamente, señor presidente, le

corresponde a este Cuerpo hacer una valoración política de cómo el Intendente Municipal llevó a cabo su gestión de Gobierno; quedará para el Tribunal de Cuentas hacer un análisis posterior.

Lamento que cinco de los concejales oficialistas no hayan firmado ninguno de los despachos y que terminemos teniendo una aprobación tácita de este expediente. Seguramente tendrán sus razones y pensarán que es válido y que por eso consideran que es necesario que se apruebe de una u otra manera, tácitamente como en este caso.

Concretamente, señor presidente, una de las objeciones que nosotros planteamos a esta Rendición de Cuentas, tiene que ver con lo que a nuestro criterio no se ha cumplido por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, que es lo dispuesto por la Ley N° 14.062, que expresa claramente que “las estructuraciones presupuestarias que puede disponer el Departamento Ejecutivo, deben ser comunicadas al Concejo Deliberante”.

Esto no sucedió, como tampoco hemos podido lograr que todos los decretos que firma el Intendente, y en particular los que tienen que ver con reestructuraciones presupuestarias, con asignación de fondos a partidas que no tenían dinero previsto, puedan ser difundidas por la página web. Es un viejo reclamo de la oposición al que este gobierno sigue haciendo oídos sordos.

Y ya entrando un poco más en consideración, y lamento, repito, tener que estar dando esta discusión al momento de las Manifestaciones, cuando hubiese sido mucho más sano para este Cuerpo y para la ciudad toda, e incluso para el Departamento Ejecutivo, que esta discusión se dé en un ámbito donde podamos estar evaluando concretamente un despacho, para

para eso está el Concejo Deliberante, para evaluar, para controlar una gestión de Gobierno, y sinceramente eso no se da por las trabas que el propio oficialismo ha puesto en esta oportunidad.

Decía que entrando ya en consideración del Cálculo de Recursos, y voy a remitirme sólo a algunos de los ingresos, porque el despacho está en el expediente y el señor presidente del bloque oficialista lo tiene ya desde hace varios días, porque ese despacho se estuvo trabajando cuando fuimos a visitar al Secretario de Economía días pasados, una de las cuestiones que no encontramos explicación tiene que ver por ejemplo, con los fondos ingresados en concepto de Estacionamiento Tarifado, y sinceramente, señor presidente, sabemos que eso obedece aquel viejo contrato con la firma Altec que el Intendente Breitenstein prorrogó sin la autorización de este Cuerpo.

En ese contrato que nosotros hemos solicitado en innumerables oportunidades, que como pasó históricamente fuese este Concejo el que lo apruebe, en ese contrato hubo claramente cuestiones que se incumplieron por parte de la empresa, pero también por parte del Ejecutivo Municipal, y eso derivó en que los recursos estipulados por ese rubro sean sustancialmente menores a los que se había previstos.

Otro dato que no deja de llamar la atención son los recursos que nuestro Municipio recibe en concepto de Participaciones en Bingos y Casinos, cuando todos sabemos la explosión de los juegos de azar que ha habido en la Provincia de Buenos Aires con las concesiones que se han firmado a partir de los últimos años, con las prórrogas que se dieron para que los casinos y bingos de la Provincia de Buenos Aires puedan seguir

funcionando.

Sinceramente no se explica, entonces, cómo de aquellos \$ 5.500.000 nuestro Municipio ha recibido \$ 600.000 menos. ¿O acaso el juego en la Provincia de Buenos Aires no se ha incrementado en los últimos años y sabemos que las facturaciones han sido millonarias? Cuestión que por otra parte, sin duda la Justicia, en distintos ámbitos, está investigando.

Después qué decir de aquellos recursos, como Transferencias Corrientes de la Administración Nacional, varios de esos recursos: Agua más Trabajo, Obras Convenio PROARSA, Programa de Inversión Social, tenían estipulados montos considerables que lamentablemente no llegaron a la ciudad, y son obras que los vecinos de Bahía Blanca dejan de recibir, y son compromisos que en este caso el Gobierno Nacional asumió con los vecinos bahienses y no los cumplió.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Señora concejal, le pido que vaya redondeando.

SRA. QUARTUCCI.- Si, es un tema que -repite- lamento que en el momento de las Manifestaciones tengamos que abocarnos al tratamiento de la Rendición de Cuentas, pero es la única posibilidad que tenemos los concejales atento el plazo que estipula la ley.

Una cuestión que no quiero dejar de mencionar es la deuda flotante. Y ¿por qué digo esto? Porque en la deuda flotante de la Rendición de Cuentas Ejercicio 2013, ejercicio pasado, siguen figurando los gastos del COPROTUR, y esto ha sido ratificado por el Secretario de Economía, ha sido ratificado por la Contadora de Economía, y tiene

también que ver con una nota que ingresó en el día de ayer a este Concejo Deliberante, cuando sabemos que hay proveedores del COPROTUR que en su momento facturaron al COPROTUR, pensando, porque así lo dice la documentación, que era el propio Intendente, que era el Municipio, que era el Instituto Cultural quien los contrataba, no el COPROTUR, y eso derivó en una deuda que este ente tiene por \$ 788.000 con empresarios y profesionales de esta ciudad. Y eso forma parte, señor presidente, de la Deuda Flotante.

Programa de Seguridad Vial: a pesar de las serias advertencias y reiteradas advertencias que se han hecho desde este Cuerpo, el Departamento Ejecutivo siguió gastando en Publicidad cifras millonarias, se han devengado por Publicidad y Propaganda del Programa de Seguridad Vial, más de \$ 6.000.000. Yo quisiera saber cuáles son los resultados, los buenos resultados que hemos logrado en la ciudad gastando esta cifra tan importante de dinero, porque sin duda a la vista está que han sido muy pocos.

También se han generado a lo largo del pasado ejercicio, Agencias de Planificación de Políticas Científicas Productivas y de Economía Social, un nombre por demás rimbombante, si lo hay, pero cuando se analiza qué hizo esa secretaría, se encuentra que hizo poco, o mejor dicho, nada.

Pocos fueron los fondos que se destinaron a los programas vinculados a la producción y a la generación de empleo que ya de por sí eran pocos, pero que ni siquiera se terminaron de gastar.

También se llena la boca esta administración municipal hablando de participación de los vecinos. Y cuando se analiza la

partida destinada a Gestión Ciudadana y Presupuesto Participativo, y en esto la concejal Sartor ha presentado ya pedidos de informe al respecto, vemos que ese dinero tampoco se ha gastado.

No voy profundizar el análisis en Obras Públicas, en Acción Social y Salud, porque seguramente lo van a hacer otros concejales.

Voy a hacer dos consideraciones más: una que tiene que ver con la Recolección de Residuos. En su momento este Concejo Deliberante cuando aprobó el Presupuesto, aprobó un Presupuesto de un poquito más de \$ 56.000.000 para este gasto. Nos encontramos ahora con que los gastos por la recolección de residuos han superado los \$ 108.000.000. ¿Cómo, no era que con la Sapem Ambiental íbamos a ahorrar recursos? ¿No era que con la Sapem Ambiental íbamos a poder liberar parte de los fondos que este Municipio recauda en concepto de Alumbrado, Barrido y Conservación de la Vía Pública? No, pues todos esos recursos se van sólo en la recolección de residuos.

Brevemente y para terminar, quiero decir que aquellos micro-créditos de fomento al Programa Hábitat que se incorporaron al Presupuesto, como el Programa de Producción Social del Hábitat, que aquí también el ex titular de la Agencia Urbana nos dijo que era para complementar la muy buena política de vivienda que se estaba llevando a cabo, esos fondos tampoco fueron invertidos.

Por lo tanto, señor presidente, con estos breves comentarios quiero fundamentar por qué nuestro bloque en forma conjunta con el resto de los bloques de la oposición, hemos presentado un proyecto con doce

firmas rechazando la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2013.

No obstante, a pesar de que este Cuerpo no ha tratado en el día de la fecha la Rendición de Cuentas, vamos a hacer llegar al Tribunal, como lo hemos hecho también en otras oportunidades, para que sepa que pensamos al menos doce concejales de este Cuerpo, respecto a cómo el Intendente Municipal ha llevado a cabo su gestión durante el año pasado.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por el mismo tema, tiene la palabra el concejal Matias Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, voy a ser muy respetuoso con el tiempo ya que seguramente más de un colega concejal quiera hacer manifestaciones sobre este tema.

Lo cierto es que quiero aclarar algunas cuestiones que se fueron vertiendo con los concejales preopinantes, que tienen que ver con cómo se fue llevando a cabo esto, en el mismo día que llega la Rendición de Cuentas al Honorable Concejo Deliberante.

Quiero dejar en claro que el expediente de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal del año 2013 ingresó con fecha 31 de marzo de este año, es decir, en tiempo y forma conforme lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades. Dicho expediente, que se encontraba bien discriminado en el contenido de cada una de las áreas de gobierno, se refiere a los recursos, a los gastos, a los resultados, a la deudas, a la deuda flotante, estado de Tesorería, así como también está separado por los fondos, por rubros, por procedencia y por origen; es decir, un expediente completo y bien discriminado y claro

para el análisis.

Por otra parte, ni bien se dio ingreso, se procedió a entregar copia del mismo a todos los bloques políticos de este Cuerpo, a los efectos de que ya se comience a analizar y evaluar esta Rendición.

Por ello desde la presidencia de la Comisión de Presupuesto convoqué a una reunión, haciéndola extensiva a aquellos bloques que no tienen representación en dicha comisión, esto es el bloque del FAP y la Unión Cívica Radical.

La misma se realizó el 9 de abril, en ella se convino, entre todos los que estuvimos presentes, es decir, la Comisión de Presupuesto más esta ampliación, en solicitar al Secretario de Economía su presencia a este Honorable Cuerpo con el fin de exponer un pantallazo general del expediente, más teniendo en cuenta a aquellos concejales que habían ingresado el pasado 10 de diciembre y que era un primer contacto con una Rendición, para luego poder determinar si era necesario consultar en algún área en particular y así contar con mayores herramientas para el tratamiento.

Es así que se acordó con la agenda del Secretario de Economía, y se fijó para el 30 de abril a las 8:30 horas, una reunión, cuando cinco minutos antes del comienzo de la misma, algunos concejales manifestaron no estar de ánimo para participar de la reunión por cuestiones referentes a otros temas que se venían tratando en el Concejo.

Dicha reunión no se pudo realizar, pese a que se hicieron presentes tanto el Contador Miguel Diez, la Contadora Marcela Clark, el Director de Rentas Mario López, y también parte del equipo de Economía, donde tenían previsto presentar un Power Point y dar un pantallazo explicativo de dicha Rendición de

Cuentas.

Frente a este panorama y contando con la predisposición del Gobierno Municipal y acorde a la agenda que se tenía, se fijó una nueva reunión, que de hecho la concejal preopinante hizo manifestaciones de que participó, se celebró el 21 de mayo, donde nos hicimos presentes con la Comisión de Presupuesto en el Ejecutivo Municipal, más precisamente en la Secretaría de Economía.

La reunión se llevó a cabo con total normalidad, tanto el Secretario, la Contadora y el Director General de Rentas contestaron todas y cada una de las preguntas; por eso ahora me llama poderosamente la atención que la concejal preopinante, como así también el concejal que hizo uso de la palabra del mismo bloque, están sembrando algún tipo de duda.

Independientemente, esta reunión con fecha 21 de mayo, como también lo manifestó la concejal preopinante, se llevó a cabo igualmente, por más que ya existía una postura política sobre el tema, es decir, ya se había ingresado un despacho con la firma de doce concejales de la oposición; no obstante ello, se llevó a cabo dicha reunión.

Y digo que ya existía una postura política sobre el tema por parte de cinco bloques opositores, porque es totalmente político el tema; es decir, en este caso puntual, como hizo uso de la palabra la concejal preopinante, rechazaban la Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal del año 2013 y desaprobaban los excesos de gastos de las partidas de la Organización Central, no compensándolas con el exceso de recaudación obtenido y las economías realizadas; y sí aprobaban en ese despacho, la Rendición de Cuentas del Hospital Municipal y de la Dirección de Obra Social del Personal Mu-

nicipal y sus respectivas compensaciones de partidas con excesos de recaudación obtenidos o con economías realizadas.

No hay duda de la predisposición que existió para todo el Honorable Cuerpo por parte del Gobierno Municipal de aclarar las dudas e inquietudes técnicas que existieran en el marco de esta Rendición de Cuentas, pero me permito dudar. Una vez que tomo contacto con el despacho firmado por los cinco bloques opositores al que hago referencia anteriormente, si realmente existió la intención por parte de estos concejales, de tener un tratamiento serio y técnico del tema y no solamente netamente político, porque ahora parece ser que surgen dudas y tratan de sembrar algún tipo de incertidumbre con respecto al Ejercicio 2013.

Y me refiero puntualmente al argumento político que la oposición emplea para no aprobar, o hacerlo con reticencia, objeciones o cuestionamientos técnicos de la más variada índole; por ejemplo, si uno puede leer el despacho de estos cinco bloques opositores, se hace referencia a “una falta de información clara”, situación que no existió. La lectura técnica que sistemáticamente ha sido brindada y con lujo de detalles por parte de la Secretaría de Economía, y de hecho esta reunión habrá demorado aproximadamente tres horas y media, o cuatro horas que estuvimos en la Secretaría, donde estuvimos analizando punto por punto y se le hicieron todas las preguntas que eran pertinentes.

Por ello, no habiendo precisamente cuestiones técnicas...

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pido por favor que dejen de hablar, de la

misma manera que fueron escuchados ustedes. Gracias.

Prosiga concejal.

SR. ITALIANO.- No habiendo precisamente cuestiones técnicas para argumentar, o no siendo adecuadamente fundamentadas, toda la decisión del debate se centra en cuestiones políticas que no hacen más que querer generar sospecha respecto a la forma del manejo económico del Gobierno Municipal. Sin dejar de aclarar que enfáticamente lo que se está discutiendo es la forma de erogar el dinero de todos los bahienses en el marco de un Presupuesto ya aprobado el año pasado.

No debemos perder de vista que esto no es más que la traducción económica, numérica, de lo que el Gobierno Municipal presentó en su momento como Plan de Gobierno y que la oposición, más allá de estar o no de acuerdo -o mejor dicho estos cinco bloques opositores- tienen que respetar, atento que nos encontramos, y en una manifestación anterior hice referencia que nos encontramos en un Estado de derecho y nos encontramos en un sistema democrático, quien en definitiva aplica este plan de gobierno y lo lleva adelante es el que oportunamente ganó las elecciones.

Acá también la concejal preopinante habló de trabas del oficialismo. Lo que acabo de manifestar deja cuenta de que no hubo nunca una traba del oficialismo, sino todo lo contrario: una intención de poder tratar el tema. Es un expediente, como todos los expedientes que ingresan, nada más que con la particularidad que dicho expediente, conforme lo que establece la ley, si no se trata hasta el 31 de mayo, tiene una aprobación tácita. Muchos expedientes, y hoy tuvimos un ejemplo donde estuvimos

debatido, en muchos no se logra generar un consenso, pasó lo mismo con este expediente, pero la intención fue siempre y en todo momento, de poder tratarlo el tema y obviamente conseguir un despacho que apruebe la Rendición de Cuentas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra, por el mismo tema, el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, voy a ser breve porque no iba a hablar, pero después de escuchar al concejal del bloque oficialista, nos lleva a tener que decir algo.

Primero que tienen un despacho viejo, las dudas después de la reunión con el Secretario de Economía y que fueron aclaradas, ya no están en el despacho, así que hubiera sido interesante que lo lea en lugar de venir a decirnos esto.

Por otra lado, ¿qué es lo que está defendiendo? Ellos no tienen un despacho, si ellos mismos no lograron los doce votos, ¡ni doce firmas, siete tienen!, ¿qué es lo que quieren defender?

Somos la oposición mala porque entre doce concejales pautamos las cosas que no creíamos que estaban bien, por ejemplo Fondo Educativo, que era algo que no estaba presupuestado y dijimos que veamos cómo van a estar las obras, y las obras que propusimos que se hagan todavía estamos esperando que se haga alguna. ¿Qué es lo que quieren?

La verdad que yo no entiendo no lo que quiso defender recién porque él mismo no logró que el despacho oficialista sea acompañado por los concejales oficialistas. ¿De qué estamos hablando? La verdad que parece el abogado del Diablo, patea al revés,

es inentendible que el presidente del bloque oficialista no pueda conseguir para aprobar el Cálculo de Recursos y Presupuesto los votos de sus concejales y nos echa la culpa a nosotros.

Cuando habla hace que uno tenga que responderle, no iba a hablar, había quedado conforme con lo que habían hablado los dos concejales de la oposición preopinantes, pero no podemos dejar pasar chicanas políticas, “que las cosas que se dijeron”. La realidad es que las respuestas no están, hay que leer, eso es lo que pasa por venir poco o cuando vienen no agarrar las cosas y cuando vienen salen a decirnos “chicanas políticas”.

Las cosas están corregidas, véase el despacho que tiene, véase el despacho que presentamos hoy, y entonces solucionamos los problemas.

La verdad, señor presidente, no nos puede echar la culpa porque presentamos un despacho donde no aprobamos y ellos no consiguen la firmas, por lo menos doce, para que sea usted otra vez el responsable de desempatar -que no es desempatar, su voto es doble, ya aprendimos- y no es culpa de la oposición.

Simplemente eso, quería decir.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Estamos en manifestaciones, concejales, no les puedo dar la palabra para aclaraciones.

Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, voy a ser muy breve.

No voy a decir o tratar de resumir lo que dice la ley respecto a la Rendición de Cuentas, voy a leer lo que dice la Ley N° 10.869, que es la deroga los artículos de la Ley Orgánica de las Municipalidades, que a

su vez fue modificada por la Ley N° 13.963.

El Artículo 23° de esa ley dice: “Cada Intendente Municipal presentará al Concejo Deliberante al 31 de marzo de cada año, la Rendición de Cuentas de la percepción e inversión de los fondos comunales. El Concejo Deliberante analizará los estados y se pronunciará sobre la Rendición de Cuentas dentro de los 60 días corridos. Si vencido ese plazo no se expidiere, las mismas quedarán aprobadas, incluyéndose en la aprobación, la compensación de los excesos que surgieren”, y sigue. Eso es lo que dice el artículo y eso es lo que ocurrió.

En lo personal creo que hay algunas cuestiones, y la verdad que para mí ni el dictamen de la oposición que ve todo mal e incluso incurre en algunos errores, ni el dictamen del Ejecutivo que dice que está todo bien, eran despachos firmables. Y la verdad que no hay posiciones intermedias en esto, uno rechaza o uno aprueba.

El artículo es claro, si no hay rechazo o aprobación, se aprueba tácitamente.

Creo que hay cuestiones que debieran haberse hecho distintas desde la gestión y desde lo político, pero también quiero dejar en claro, porque por ahí no queda claro, que acá el tratamiento que se le da, el análisis y las conclusiones son netamente de índole política, más allá que la oposición pueda acercarle al Tribunal de Cuentas su opinión sobre la Rendición de Cuentas, valga la redundancia, es obligación del Tribunal de Cuentas el análisis legal y técnico, y eso se hace siempre y se hace constantemente. Por lo tanto, en todo caso lo que no se pudo conseguir fueron las trece firmas para una misma consideración política de la situación.

Y cuando hablamos de lo político, y yo

hablaba desde lo personal, desde mi postura, uno hace lo que debe hacer. Y mientras el Intendente se mantenga en su postura, por lo menos de no decir que es de otro partido, la verdad que como concejal oficialista uno puede, ante determinadas circunstancias, como fue el año pasado, votar una alternativa, pero de ahí a uno presentar un proyecto distinto, hay cuestiones que en política, sobre todo cuando es oficialista, sabe lo que tiene que hacer. Lamentablemente en esta situación no se pudo ni aprobar ni rechazar.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Martínez, por el mismo tema.

SR. MARTINEZ.- Escuchamos al presidente del bloque oficialista decir lo que todos sabemos: el expediente ingresó el 31 de marzo, está bien que lo repita, nosotros lo analizamos, lo evaluamos, y es por eso que trabajamos haciendo un despacho. Ahora: ¿cuál fue el despacho que hicieron los siete que aprueban la Rendición de Cuentas en 60 días?

Después algunas aclaraciones, habló de una reunión que una mañana no se hizo, es cierto, y no se hizo -cosa que no dijo claramente el presidente del bloque oficialista- porque 24 horas antes el Intendente Municipal nos había insultado a todos los concejales, no solamente a la oposición sino a todos los concejales.

Fue tal el acuerdo que hubo hasta con los funcionarios de Economía, que entendieron perfectamente, les dijimos que en estas condiciones no podemos estar haciendo esta reunión. Y después se recompuso con esa área y se hicieron las reuniones que

hubieron que hacerse.

A mí me dio la sensación que intentó defender la Rendición de Cuentas, haciendo más un comentario periodístico, una narración, porque ¿cuál fue la defensa política que se hizo de la Rendición de Cuentas que presenta el Departamento Ejecutivo? Y quiero aclarar: en ningún momento, por lo menos yo no escuché que alguien haya cuestionado la predisposición de los funcionarios para las reuniones que se solicitaron.

Y ya lo dijo el concejal Mendoza, pero yo lo había anotado acá, respecto de que estaba leyendo un despacho anterior, porque el despacho fue modificado después de la última reunión que hubo con los funcionarios del área económica.

Y nadie habló de sospechas, son opiniones distintas. Acá en ningún lado se dice que alguien se llevó la plata al bolsillo; son distintas opiniones, distintas posiciones, el Ejecutivo es el que gobierna y tiene todo el derecho a hacer el Presupuesto que se le ocurra y la Rendición de Cuentas que le parece, y nosotros desde la oposición plantear nuestras opiniones, nuestras disidencias, y hasta nuestras posibilidades de convenir teniendo en cuenta que hay en el mismo despacho, algunas cuestiones que se elogian.

Cuando estuvimos en la reunión con el Secretario de Economía y otros funcionarios, la última reunión, que fue a la única que fui yo -aclaro porque no formo parte de la Comisión de Presupuesto- dijo el Contador Diez: "Quedamos conformes con el cierre del Ejercicio, ha sido equilibrado". La pregunta es: ¿un cierre equilibrado de las cuentas significa que se ha hecho una buena gestión, que se han realizado las obras prometidas, que se han atendido los

reclamos de los vecinos, que los recursos han sido destinados a las prioridades, que se ha gastado bien? Y ante esos interrogantes entonces, algunos pensamos en determinadas cuestiones tales como gastos excesivos, en otros montos de dinero que no han llegado, y en otras ahorros inexplicables y necesidades no resueltas.

Esto ha sido ampliamente y excelentemente detallado, más allá de que el tiempo jugó en contra de que se pudieran dar todos los números, por parte de la concejal de nuestro bloque que se refirió a este tema, así que no es necesario volver a repetir algunos de esos números.

Más allá de la disminución de lo que se estimó recaudar por la Tasa de Alumbrado, que tuvo una merma del 2,53%, el índice de cobrabilidad estuvo en el orden del 77%, lo cual es similar al de años anteriores. Ocurre que esa bajada se da porque nos dicen que hubo un aumento respecto de quienes se acogen al beneficio del 10% por pago anticipado, y de los de buen cumplimiento que de 65.800 se elevaron a 67.000.

En este punto podríamos hacer un enlace con algo de lo que mencionó la concejal de nuestro bloque en relación con lo que se cobra por la Tasa de Alumbrado y lo que se gasta en la Recolección de Residuos. Cuando se rescindió el contrato con Covelia, el argumento del Intendente Bevilacqua fue que si se aceptaba lo que se pedía, esa empresa insumiría el 90% de Alumbrado, Barrido y Limpieza. Hoy con la Sapem Ambiental a cargo del servicio, la cual supuestamente se creó para reducir costos, resulta que se pagaron \$ 102.000.000 con un comprometido de \$ 108.000.000. Si tomamos en cuenta que por ABL se recaudaron \$ 93.000.000, hay que poner \$ 15.000.000

más, no estamos en el 70% ni en el 90% de la recaudación que dijo Bevilacqua que iba a insumirle el contrato con Covelia, la hemos superado en un 100%.

Es destacable el aumento en Seguridad e Higiene ya que de haberse estimado \$ 220.000.000, se recaudaron casi \$ 260.000.000, y esto es como consecuencia de haber ingresado nuevos contribuyentes, y sin ninguna duda el efecto del crecimiento en el nivel de los precios. Y aquí sí hay que destacar que se aplica lo que se entiende como progresividad, ya que diez contribuyentes representan el 25% de lo que se recauda. Esto fue, por lo menos, lo que nos dijo el Secretario de Economía.

Algunos puntos en forma sintética: se percibió \$ 1.100.000 menos de lo estimado en Derechos de Construcción, de \$ 6.600.000 a \$ 5.500.000. ¿Y esto sorprende? No, porque es consecuencia de políticas equivocadas del Departamento Ejecutivo y de la falta de diálogo y entendimiento de los vecinos que terminaron acudiendo a la Justicia. Y esto determinó o concluyó en que hoy, en algunos sectores de la ciudad, no se pueda construir ni un metro cuadrado.

En Transferencias Corrientes, de un estimado de \$ 39.000.000 se percibieron \$ 32.000.000 recursos tanto de Nación como de Provincia. Esto determinó que hubieran menos recursos en el Plan de Seguridad Alimentaria, Agua más Trabajo, Obras Convenio PROARSA, Programa de Inversión Social, Escuela Municipal de Deportes y Programa Asistencia Integral de Personas en Situación de Calle.

Respecto del Plan Director de Ingeniero White, los recursos percibidos fueron de \$ 8.400.000, algunas obras comprometidas

no están realizadas, y aquí hay que puntualizar que en su momento el Gobierno de la Provincia, a través del Gobernador, dijo que iba a poner un monto similar al que aportaran las empresas. De acuerdo con lo que nos informaron las autoridades de Economía, en los últimos dos años no se ha recibido en este aspecto un solo peso de la Provincia.

¿Y por qué decía de que se recaudaron \$ 8.400.000? Para relacionarlo con que se hicieron obras por \$ 6.500.000, es decir, que quedó un excedente de \$ 2.500.000 de obras sin ejecutar. ¿Esto fue porque no había Presupuesto o fue por ineficiencia?

En el Plan Más Cerca, hace unos años, con la presencia de la Presidenta de la Nación en un acto que se hizo en la Casa Rosada, se destinaban para Bahía Blanca \$ 108.000.000. Esto fue anunciado poco después de ese acto por el actual Intendente Municipal. En 2013 se recibieron \$ 32.000.000 y la totalidad de los convenios que se han firmado suman \$ 60.000.000, bastante menos de los \$ 108.000.000 prometidos.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Le pido concejal, que vaya redondeando.

SR. MARTINEZ.- ¿Redondeando?

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Sí, tiene un tiempo de 10 minutos, señor concejal. Por eso, así como no he permitido que haya una réplica porque estamos en Manifestaciones, le solicito a usted que, dentro del plazo que establece el Reglamento...

SR. MARTINEZ.- Pero me falta un montón de...

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Sí, pero dentro del tiempo que establece el Reglamento le pido que explicité la idea y la vaya cerrando.

SR. MARTINEZ.- Quiero saber si tengo algún minuto más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Sí, por eso le dije, no que ya hubiera finalizado, sino le dije que vaya redondeando.

SR. MARTINEZ.- Hay cuestiones en las que habría observaciones, tales como Servicio Municipal de Empleo, Optimización de la Calidad Ambiental, Relleno Sanitario, Programa de Asistencia Alimentaria, Fondo Educativo, y simplemente lo sintetizo para mencionarlos y no para detallarlos, en razón de que se me ha hablado respecto del tiempo.

Y como ocurre cuando se habla de la Rendición de Cuentas, es inevitable hablar de la Partida de Publicidad y Propaganda: incluyendo el monto que corresponde al Programa de Seguridad Vial, el gasto ha sido del orden de los \$ 9.000.000, suma que aparece como excesiva. Por eso hablaba al comienzo de las prioridades, no sólo de los vecinos sino también por algún planteamiento que hizo en su momento de algún funcionario, que no fue atendido.

Y vemos reclamos no atendidos, calles de tierra en mal estado, edificios sin el mantenimiento adecuando, hoy vimos las placas que nos mostraron respecto del Hospital Municipal cuando estuvieron los profesionales. Así que como el tiempo ha extinguido, termino y digo, para cerrar, que cierre equilibrado no es sinónimo de buena gestión.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a otro tema, tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, en razón de la ausencia del concejal Ayude de nuestro bloque, brevemente quisiera referirme a un tema que iba a tocar él, que tiene que ver con un nuevo Aniversario del Cordobazo.

Como se sabe, el 29 de mayo de 1969 se produjo aquel hecho tan particular que marcó el final de una parte del Gobierno de facto que había comenzado tristemente con el derrocamiento de Arturo Illia, con la Noche de los Bastones Largos, y que significó una continuidad en la represión a trabajadores y estudiantes en todo el país y particularmente en Córdoba.

La situación generada por una huelga a la que se le sumó más represión por parte de la Policía Federal de Córdoba, contó luego con el apoyo de los estudiantes universitarios, haciendo honor a esa tradición en la que había nacido la Reforma Universitaria en la ciudad mediterránea. Y también cabe decir que lo apoyaron vastos sectores de pequeños y medianos empresarios, y de sectores vinculados a la actividad agropecuaria de la Provincia que se sumaron a ese hecho tan particular.

Las barricadas se generaron en distintos lugares de la ciudad y durante días se sumó la represión generando uno de los muertos más conocidos, Santiago Pampillón, que sumó a su condición de estudiante y de trabajador, el que se transforma en un símbolo de esa resistencia tan particular.

A la ciudad de Córdoba llegó Raimundo Ongaro, titular de la CGT de los argentinos, la CGT ya estaba dividida en dos, el sector que había acordado con el Gobierno Militar

lo representaba Vandor, y Agustín Tosco y Raimundo Ongaro comienzan a liderar el reclamo en la ciudad de Córdoba.

Atilio López, que luego fuera Vicegobernador con Obregón Cano en el año '73, fue otro de los líderes sindicales por entonces, quien no fue detenido, pasó a la clandestinidad en aquel momento, y recientemente se dieron a conocer 106 causas penales en las que se tramitó, por un Consejo de Guerra, la situación de más de cien activistas, tanto gremiales como estudiantiles, que fueron detenidos y trasladados, la mayoría de ellos, a la Provincia de La Pampa.

Los numerosos muertos y la situación generada se multiplica luego en otros hechos, como el Rosariazo, y distintas ciudades que alzan también contra el Gobierno Militar. Provoca la caída del Gobernador Caballero en Córdoba, y luego el recambio de la figura desgastada de Onganía que había llegado al extremo de intentar, en una aventura golpista, sin plazos ni condiciones para el reingreso de la actividad política en la Argentina.

Hoy aquí el presidente del bloque oficialista recordó el Estado de Derecho, y yo recuerdo que Agustín Tosco queda detenido en el año '72 y es defendido por Hipólito Solari Yrigoyen a quien reconocimos nosotros en este recinto no hace mucho tiempo, el derrocado presidente Illia había intentado visitar a Tosco en su cárcel y no lo podía hacer porque el Gobierno Militar se lo impedía. Y Tosco le escribe una carta, el gran activista, el gran elaborador -si se quiere- del proceso del Cordobazo dirigiéndose a Arturo Illia, y le recuerda su definición del Estado de Derecho.

Illia respondiendo a una requisitoria de un diario de Mar del Plata, dice que “debemos

defender el Estado de Derecho porque si no aceptamos el Estado de Hecho, donde las discriminaciones son defendidas y disimuladas con una forma farisaica y tremenda para justificar el sometimiento, la sujeción del ciudadano”.

Y de esta manera, el líder sindical reconocía a quien había sido derrocado por el propio Gobierno que había combatido en el Cordobazo.

Gracias.

6

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

I

REFIRIENDO A LA AUSENCIA DE TITULAR EN LA DIRECCION DE OBRAS PARTICULARES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Esta situación ha ocasionado una serie de dificultades, porque desde el mes de diciembre hasta hace pocos días no teníamos titular en la Dirección de Obras Particulares. Y es frecuente que cuando un director no existe o el cargo no está ocupado, el titular del área se aboque al tratamiento de los temas, y esto es lo que ocurría en la Agencia Urbana.

Esto significa muchas veces retardos, dificultades, que generaron reclamos también de sectores profesionales que se vieron afectados por esta situación.

Como no tenemos todavía el decreto correspondiente, señor presidente, que lo designa al actual titular, es que insistimos en el tratamiento del despacho que se somete ahora a consideración.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Matías Italiano.

SR. ITALIANO.- Conforme lo manifesté en la reunión de labor del día de ayer, el Director de Obras Particulares en la actualidad es el Arquitecto Fernando Villalvilla, por eso desde nuestro bloque no vamos a acompañar este expediente, teniendo en cuenta que ya ha sido subsanado o ya está resuelto este tema y dicha persona se encuentra encargada de la Dirección de Obras Particulares.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Rechazado por el doble voto de la presidencia.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar el tratamiento conjunto de los expedientes del Punto II al XIV, que son de trámite.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el tratamiento en conjunto de los expedientes mencionados.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo desde el Punto II

al Punto XIV, inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 22:22.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 675-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Fijase en Trece Pesos con Setenta Centavos (\$13,70.-) como máximo, el valor de la “Bajada de Bandera”, del Servicio de Taxis.

ARTICULO 2º: Fijase en Noventa y Ocho Centavos de Peso (\$0,98.-), el valor de la vuelta del reloj-taxímetro por cada cien metros (100 mts.) de recorrido.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de mayo de 2014

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 486-HCD-2014)

ARTICULO PRIMERO: Autorízase, al Departamento Ejecutivo, a celebrar el Convenio Marco de Cooperación para la Implementación, Mantenimiento y Supervisión del Sistema de Comando de Prevención Comunitaria, con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cuya letra se adjunta.

ARTICULO SEGUNDO: Autorízase, al Departamento Ejecutivo, a suscribir los Protocolos Adicionales que sean conducentes para asegurar los fines del Convenio citado en el artículo precedente, tal lo enunciado en la cláusula octava del mismo.

ARTICULO TERCERO: Autorízase, al Departamento Ejecutivo, a efectuar las adecuaciones presupuestarias pertinentes a fin de hacer frente a los compromisos que pudiere generar la celebración del Convenio Marco indicado en el Artículo 1.

ARTICULO CUARTO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de mayo de 2014

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 700-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Autorízase, en los términos de los Artículos 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 187° y 190°, del Reglamento de Contabilidad, la Aceptación de la Oferta Única efectuada para la contratación del Servicio de Alquiler de una Hidrogrúa para ser utilizada por la Dirección de Espacios Públicos, en la Licitación Privada N° 410R-1549-2014 (700-HCD-2014).

ARTICULO 2°: Previo a la adjudicación, requiérase a la Empresa MONTERIU, que subsane lo defectos formales de confección del Pagaré de Garantía obrante a fs. 56.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de mayo de 2014

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 727-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Créase el Programa “Sendas Seguras a la Escuela” en el Partido de Bahía Blanca con el objeto de garantizar las condiciones de seguridad de los alumnos en los caminos que conducen a los establecimientos educativos del presente Partido.

ARTICULO 2°: Créase la Comisión para el análisis de la construcción de Sendas Seguras a fin de que la misma establezca los criterios de implementación priorizando aquellas zonas donde se encuentren los establecimientos educativos emplazados en zonas conflictivas, de vulnerabilidad socio-económica o de altos índices del delito.

ARTÍCULO 3°: La presente Comisión a que se refiere el Artículo 2°, estará integrada por los siguientes miembros con participación voluntaria y ad honorem:

1. Inspectoras Distritales de Educación de Gestión Pública y Privada o personas a quienes ellas designen.
2. El Sr. Jefe de la Guardia Urbana Municipal (GUM) de Bahía Blanca o persona que designe a tal fin.
3. Representantes de la Jefatura Departamental de Policía de Bahía Blanca.
4. Los Concejales integrantes de la Comisión de Educación, Cultura Acción Social y los integrantes de la Comisión de Seguridad pública, ambas del Honorable Concejo deliberante.
5. Un representante del Departamento Ejecutivo de Bahía Blanca designado por el Intendente.
6. Dos Consejeros Escolares elegidos por el Cuerpo para representarlos.

ARTICULO 4°: La implementación del Programa estará a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Bahía Blanca y será coordinado y controlado por la Comisión Especial creada al fin de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 5°: Procédase a la construcción de recorridos, caminos peatonales y senderos en un radio no menor de 700 mts. de los Establecimientos Educativos donde se propicien situaciones seguras para los alumnos.

ARTÍCULO 6°: Procédase a establecer los medios y a realizar las gestiones necesarias para contar con mayor presencia policial en los horarios de ingreso y egreso de los establecimientos educativos.

ARTÍCULO 7°: Procédase a impulsar la colocación de cámaras de seguridad en el marco del SiPreVi en los caminos a construirse por la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 8°: El Departamento Ejecutivo, deberá establecer la coordinación de las áreas involucradas y medidas de seguridad implementadas a fin de propiciar la seguridad e integridad física de los alumnos en los caminos mencionados garantizando la presencia policial y, en caso de ser necesario de la Guardia Urbana Municipal.

ARTÍCULO 9°: Procédase a la mejora de las condiciones de iluminación en las zonas de circulación del alumnado al ingreso y egreso de horario escolar, y a la iluminación de las Sendas Seguras a construirse con el fin de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 10°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de mayo de 2014

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION (Exp. 748-HCD-2014)

Artículo Unico: Remítase a través de la Presidencia de este H. Concejo Deliberante, al Sr. Fiscal Oscar DUIZEIDE, que instruye la IPP 3809-14, copia completa de la grabación en video y audio de la concurrencia del ex Director de Parques y Paseos Públicos, Oscar ABRAHAM al recinto de este Cuerpo Deliberativo, ocurrida el día 23 de Mayo de 2.014 y en particular del fragmento en el que se relata el encuentro mantenido con el Secretario Privado del Intendente Municipal, Martín LAPLACE.

Sala de Sesiones, 29 de mayo de 2014

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 774-HCD-2014)

Artículo 1°: Declarase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la conferencia “Diálogos – 30 años de Democracia y Pensamiento Nacional”, a realizarse el día Jueves 29 de Mayo de 2.014 en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de mayo de 2014

III

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 764-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de las Secretaría que corresponda, se sirviera remitir a este Cuerpo el organigrama detallado de las Áreas Municipales vinculadas al cuidado y mantenimiento de Espacios Públicos, estableciendo claramente cómo se insertan dichas dependencias en los organigramas de las Secretarías involucradas.

De igual forma, respecto de la nómina detallada del personal que se desempeña en las mismas (personal de planta temporaria, permanente y contratada, detallando el personal técnico y fundamentalmente, el personal jerárquico y político).

Se solicita además, las Resoluciones y Decretos dictados por el Intendente Municipal a partir del mes de Enero del presente año, vinculados con las funciones y reasignaciones del personal de las áreas mencionadas.

Sala de Sesiones, 29 de mayo de 2014

IV

RESOLUCION
(Exp. 751-HCD-2014)

VISTO

Los reiterados cortes de luz en Barrio Villa Harding Green, y;

CONSIDERANDO

Que, el Barrio sufre reiterados y prolongados cortes de energía concretamente en el barrio 17 de Agosto.

Que, dicha situación fue manifestada, no solo por los vecinos sino por el titular de la sociedad de fomento.

Que, los usuarios denuncian los reiterados cortes sin que obtengan ninguna respuesta de la empresa EDES.

Que, la falta constante de energía eléctrica, impide la conservación de medicamentos de las personas enfermas con tratamientos prolongados.

Que, la falta de luz genera más inseguridad para el sector.

Que, los comerciantes del Barrio pierden gran cantidad de mercadería.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Solicitar a la empresa EDES informe sobre los reiterados cortes de luz en el sector de Villa Harding Green.

Sala de Sesiones, 29 de mayo de 2014

VI

RESOLUCION
(Exp. 759-HCD-2014)

VISTO

Las expresiones vertidas por el coordinador de la Comisión para la Protección y Desarrollo del Arbolado Urbano de la Municipalidad, Ingeniero Norman Dicek, y;

CONSIDERANDO

Que, el Ing. Dicek concurrió a este Honorable Concejo Deliberante, el pasado 5 de mayo en el marco de la convocatoria realizada a los funcionarios, Rubén Valerio, Marcelo Caramelli, Marcelo Lenzi y Marín Laplace, con el fin de que expusieran sobre actuaciones relacionadas con la tragedia ocurrida el 5 de marzo del corriente año.

Que, en el Honorable Concejo Deliberante, el profesional advirtió sobre la peligrosidad

que representa el arbolado en general en la ciudad, confirmando que el riesgo de una caída era inminente y que en más de una ocasión planteó al Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Rubén Valerio, la necesidad de adoptar medidas, tal como se registra en la crónica de la Nueva Provincia del día 6 de mayo del corriente año.

Que, en este mismo sentido, indicó que a partir de lo sucedido debió haberse restringido el acceso a determinadas zonas del Parque de Mayo.

Que, en una nota publicada en el mismo diario el día 11 de mayo, el Ing. Norman Dicek ante la pregunta acerca del eco que tuvo su labor como coordinador de la Comisión para la Protección y Desarrollo del Arbolado Público desde 2007 hasta fines de 2012 en las Autoridades Municipales, sostuvo que “surgieron muchas inquietudes, que fueron volcadas a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y siempre fueron bien recepcionadas y derivadas a quien correspondiera”.

Que, ante las declaraciones expuestas, correspondería conocer cuáles fueron las inquietudes mencionadas y de qué forma fueron canalizadas por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Ing. Norman Dicek informe con relación a las declaraciones efectuadas ante el Diario La Nueva Provincia publicadas el pasado 11 de mayo, cuáles fueron las inquietudes mencionadas referidas al Arbolado Público, y de qué forma fueron canalizadas por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Sala de Sesiones, 29 de mayo de 2014

VII

RESOLUCION (Exp. 762-HCD-2014)

VISTO

Los anuncios efectuados por la empresa LAN Argentina que dan cuenta de la reducción, a la mitad, de los vuelos que unen nuestra ciudad con Buenos Aires durante el mes de junio, y la suspensión total de los mismos durante los meses de julio y agosto, y;

CONSIDERANDO

Que, las medidas adoptadas por la empresa, se fundamentan en las dificultades que la Aerolínea enfrenta desde hace ya algunos meses, para operar en el Aeroparque Jorge Newbery, en

los problemas surgidos con el servicio de rampas y en los inconvenientes para renovar la flota; particularmente cabe recordar que desde el mes de agosto del año pasado, y a partir de la decisión tomada por el Gobierno nacional a través del Organismo Nacional Regulador del Sistema de Aeropuertos (ORSNA), la empresa debía abandonar el hangar que ocupa en el aeropuerto –decisión que se frenó mediante una medida cautelar-. A ello la empresa trasandina suma también las demoras registradas en los tiempos de mantenimiento y recuperación de los aviones y los excesivos tiempos de permanencia de las naves en tierra.

Que, según los directivos de la empresa, tales medidas han obligado a cancelar y reprogramar vuelos como así también a brindar un servicio que ostenta un paulatino deterioro.

Que, aún, no se ha comunicado oficialmente si, transcurrido los tres meses de suspensión parcial y/o total de los vuelos, los mismos serán reanudados a partir de septiembre.

Que, la reprogramación operacional anunciada por la empresa, no solo altera los vuelos que unen nuestra ciudad con la Capital Federal, provocando una pérdida de las frecuencias, sino que a su vez pone en riesgo la fuente laboral de 33 empleados que residen en Bahía Blanca (administrativos, técnicos, operarios, etc.) que prestan servicios en la compañía chilena, número que asciende a 48 si se contemplan también los operarios que trabajan en la empresa Intercargos ya que en el aeropuerto local solo los aviones de LAN hacen uso del servicio de rampas prestado por esa empresa.

Que, desde enero de 2011, fecha en la que LAN comenzó a operar en nuestra ciudad, las personas que utilizan el servicio de aviación subió de 8.000 a 25.000, situación que podría verse alterada si una de las dos empresas que prestan el servicio deja de hacerlo.

Que, además, debería contemplarse el efecto alcista sobre el precio del pasaje que podría producirse si, tal como se prevé, la oferta del mercado se ve reducida solo a un empresa.

Que, por lo antedicho, y fundamentalmente en resguardo de las fuentes laborales, este Concejo considera pertinente alertar a las autoridades nacionales sobre los efectos negativos que la disminución (o eliminación) de frecuencias aéreas que unan nuestra ciudad con Buenos Aires podrían ocasionar.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Manifiestar su preocupación por la posible pérdida de fuentes de trabajo en nuestra ciudad, derivado de la suspensión de los vuelos de la empresa LAN ARGENTINA que unen Bahía Blanca y Buenos Aires, así como el perjuicio en materia industrial, comercial, de servicios que genera esta situación.

SEGUNDO: Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) y la Secretaría de Transporte de la Nación, lleve a cabo todas las acciones tendientes a evitar la suspensión de los vuelos referenciados anteriormente.

TERCERO: Encomendar a los Legisladores Nacionales de nuestra ciudad, consideren prioridad la gestión de referencia.

Sala de Sesiones, 29 de mayo de 2014

VIII

RESOLUCION
(Exp. 761-HCD-2014)

VISTO

Las vías de reclamos que poseen los usuarios del Servicio de Energía Eléctrica en nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, el texto del Artículo 42°, de la Constitución Nacional, alude expresamente a los derechos que gozan los consumidores y usuarios en la relación de consumo, entre los que se encuentra la protección de su salud, su seguridad e intereses económicos, el acceso a una información adecuada y veraz, a la libertad de elección y a condiciones de trato equitativo y digno. A su vez, el segundo párrafo del artículo mencionado establece el mandato a las autoridades de proveer a la protección de esos derechos, implementando políticas públicas, programas y distintas medidas en pos de ello.

Que, en el mismo sentido, el Artículo 38°, de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires garantiza, en el Territorio Provincial, la promoción y defensa de los intereses económicos de los consumidores y usuarios, y a una información adecuada y veraz.-

Que, el Artículo 27°, de la Ley Nacional N° 24.240 *Artículo sustituido por Artículo 11°,1 de la Ley Nacional N° 26.361 B.O. 7/4/2008*) establece que *“Las empresas prestadoras deben habilitar un registro de reclamos donde quedarán asentadas las presentaciones de los usuarios. Los mismos podrán efectuarse por nota, teléfono, fax, correo o correo electrónico, o por otro medio disponible, debiendo extenderse constancia con la identificación del reclamo. Dichos reclamos deben ser satisfechos en plazos perentorios, conforme la reglamentación de la presente ley. Las empresas prestadoras de servicios públicos deberán garantizar la atención personalizada a los usuarios”*.

Que, la calidad de servicio es el conjunto de características, técnicas y comerciales, inherentes al suministro eléctrico, exigibles por todos los usuarios y organismos de contralor. Por ello, la calidad de servicio viene configurada por el siguiente contenido:

- a) Continuidad del suministro, relativa al número y duración de las interrupciones del suministro
- b) Calidad del producto, relativa a las características de la onda de tensión;

- c) Calidad en la atención y relación con el cliente, relativa al conjunto de actuaciones de información asesoramiento, contratación, comunicación y reclamación.

Que, actualmente, se puede apreciar varias quejas en cuenta al funcionamiento de la modalidad de reclamo vía telefónica, esto es, mediante la línea 0800 999 3337.-

Que, las quejas versan sobre las respuestas y atención que se brinda ante las consultas, configurándose complicaciones con la calidad del servicio; careciendo el usuario de una respuesta acorde a su reclamo.

Que, por otra parte, las quejas vienen dadas frente a una reiteración de un reclamo, por la falta de respuesta, se sigue ofreciendo mismo número de seguimiento.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

ARTICULO 1º: Solicitar a la Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A. (EDES), que remita copia certificada del protocolo de funcionamiento de la vía de reclamo 0800 999 3337; y del registro de reclamo del periodo 2013/2014.

ARTICULO 2º: Solicítese a EDES informe:

- I) Cantidad de reclamos recibidos durante el periodo 2013/2014, por la vía 0800 999 3337, por calidad de servicio y producto.
- II) Cantidad de reclamos cerrados durante el periodo 2013/2014, por la vía 0800 999 3337, por calidad de servicio y producto.
- III) Tiempo y modo de respuesta al usuario.

ARTICULO 3º: Remitir copia de la presente Resolución al Organismo de Control de la Energía Eléctrica Buenos Aires (OCEBA), a la Comisión Municipal de Servicios Públicos, y a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC).

Sala de Sesiones, 29 de mayo de 2014

ORDEN DEL DIA

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 539-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Exímase, a la Sra. ELSA MARTA PEREZ, DNI N° 3.560.163, en un 100%

sobre la Partida N° 96.329, del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud, a partir de la cuota 5/2012, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 1, inciso d), de la Ordenanza N° 16.465.

ARTICULO 2°: Denégase, lo solicitado por la Sra. ELSA MARTA PEREZ, DNI N° 3.560.163, responsable de la Partida N° 96.329, respecto del Ejercicio Fiscal 2011, por no cumplimentarse con lo establecido en el Artículo N° 1, inciso c), de la Ordenanza N° 14.788 y en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 3°: Déjase constancia que la exención otorgada en el Artículo 1° es permanente, hasta que se comunique una modificación de su situación como beneficiario de jubilación y/o pensión, la que queda bajo responsabilidad del contribuyente informarla al Municipio, atento lo establecido en las Ordenanzas N° 16.465 y N° 16.505.

ARTICULO 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de mayo de 2014II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 557-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Exímase, a la Sra. LUISA MAGDALENA MATHIAS YAÑEZ, DNI N° 93.323.663, Contribuyente 72.982, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene desde el día 19/7/2012 hasta el día 19/7/2013, fecha de vencimiento del certificado correspondiente, en un todo de acuerdo a lo normado en la Ordenanza N° 12.925.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de mayo de 2014II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 558-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Exímase, a la Sra. Bárbara Zwenger, titular de la Partida N° 148.090, en un 75% en el pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud, a partir del 1 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2011, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 14.788.

ARTICULO 2°: Exímase, a la Sra. Bárbara Zwenger, titular de la Partida N° 148.090 en un

100% en el pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud, a partir de la cuota 4/2012, en un todo de acuerdo a lo establecido en las Ordenanzas N° 16.465 y 16.505.

ARTICULO 3°: Déjase constancia que la exención otorgada en el Artículo N° 2 es permanente, hasta que se comunique una modificación de su situación como beneficiario de jubilación y/o pensión, la que queda bajo responsabilidad del contribuyente informarla al Municipio, atento lo establecido en las Ordenanzas N° 16.465 y 16.505.

ARTICULO 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de mayo de 2014II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 560-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Exímase, al Sr. SALVADOR CUSULU, DNI N° 93.537.114, en un 100% sobre la Partida N° 54.334, del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud, a partir del 1 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2011, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 1, inciso d), de la Ordenanza N° 14.788.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de mayo de 2014II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 562-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Exímase, a la Sra. DORA BARREIRO, DNI N° 1.185.220, en un 25% sobre la Partida N° 146.904, del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud, a partir del 1 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2011, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 1, inciso d), de la Ordenanza N° 14.788.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de mayo de 2014II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 564-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Exímase, a la Sra. RAQUEL RUEDA, DNI N° 4.062.014, en un 100% sobre la Partida N° 145.195, del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud, a partir del 1 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2011, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 1, inciso d), de la Ordenanza N° 14.788.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de mayo de 2014II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 578-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Exímase, al Sr. ROBERTO JOSE PEÑA ARTEAGA, DNI N° 93.331.304, en un 50% sobre la Partida N° 86.249, del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud, a partir del 1 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2011, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 1, inciso d), de la Ordenanza N° 14.788.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de mayo de 2014II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 579-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Exímase, al Sr. ALFREDO ENRIQUE DORADO, DNI N° 11.469.187, en un 100% sobre la Partida N° 137.411, del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud, a partir del 1 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2011, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 1, inciso d), de la Ordenanza N° 14.788.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de mayo de 2014II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 580-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Exímase, al Sr. FRANCISCO SOLA, LE N° 5.419.873, en un 75% sobre la Partida N° 52.540, del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud, a partir del 1 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2011, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 1, inciso d), de la Ordenanza N° 14.788.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de mayo de 2014II

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 433-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Autorízase, la obra “Extensión de Red de Gas Natural Domiciliario en calles GUARDIA VIEJA entre Victorica y Urtasum (vereda par), VICTORICA entre Misioneros y Guardia Vieja (ambas veredas), HUAURA entre Victorica y Urtasum (ambas veredas) y HUAURA entre Victorica y Malharro (vereda par)”, en un todo de acuerdo a Plano de Camuzzi Gas Pampeana N° 03-005266-00-13, obrante en expediente N° 0/00-13527-2012 (433-HCD-2014).

ARTICULO 2º: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2), 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias.

ARTICULO 3º: La obra autorizada en el Artículo 1º, se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas, y se realizará por aplicación de los Artículos 9º, inciso d) de dicha Ordenanza de obras Públicas , y se realizará por aplicación de los Artículos 9º, inciso d), de dicha Ordenanza y 23º a 26º de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas”, y de la Sección XII del mismo Decreto Reglamentario.

ARTICULO 4º: Declárase la obligatoriedad de pago de la obra a realizarse conforme a las disposiciones del Artículo 6º, de la Ordenanza N° 2082/75, de Obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 3º, de la Ordenanza 2082/5, establézcase un sistema de prorrateo “Por Servicio”, es decir que el valor total de la obra se prorrateará por partes iguales

entre todos los inmuebles afectados a la obra, (parcelas o subparcelas), según el Régimen de la Ley 13.512.

Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos.

ARTICULO 5°: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19°, 20° y 21° de la Ordenanza de Obras Públicas.

ARTICULO 6°: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrantes de fojas 1 a 13 vta. del expediente 0/00-13527-2012 (433-HCD-2014), habiéndose cumplimentado el Artículo 2° y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

ARTICULO 7°: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén O. Valerio, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Sra. Itati Villarreal, DNI 20.561.661, vecina frentista.

VOCALES: Ing. Edgardo Daniel Dotti, Legajo N° 12.655, dependiente del Departamento Electricidad y Mecánica y el Sr. Ariel Ferlito, DNI 26.456.522, vecino frentista.

ARTICULO 8°: Los ingresos deberán efectuarse en la Partida: Fuente 131, Jurisdicción 1110105000, Gasto 5210, Cat. Programática 60.01, del Presupuesto de Gastos.

ARTICULO 9°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de mayo de 2014II

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 434-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Autorízase, la obra “Extensión de Desagües Cloacales en calle GUIDO SPANO entre E. GONZALEZ y MALLEA (al 2200 – acera par)”.

ARTICULO 2°: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la ordenanza de obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485.

ARTICULO 3°: La obra autorizada en el Artículo 1°, se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de obras Públicas, y se realizará por aplicación de los Artículos 9°, inciso d), de dicha Ordenanza y 23° a 26°, de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas”.

ARTICULO 4°: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse, queda sujeta a las disposiciones del Artículo 6°, de la Ordenanza de obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 3°, del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrateo “Por Servicio”, resultando la cantidad de 6 parcelas beneficiadas, cuyo monto se reajustará de acuerdo a las leyes vigentes.

Se determinarán con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos en cada uno de estos ítems.

ARTICULO 5°: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19°, 20° y 21°, de la Ordenanza de obras Públicas.

ARTICULO 6°: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrante a fojas 1 a 6 vta. del expediente 0/00-13466-2012 (434-HCD-14) y, habiéndose cumplimentado el Artículo 2° y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

ARTICULO 7°: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén Valerio, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Sr. Marcos Iván Rettore, DNI 31.611.407, vecino frentista.

VOCALES: Ing. Cristina Paniagua, dependiente del Departamento Vialidad y el Sr. Javier Getti, DNI 22.539.108, vecino frentista.

ARTICULO 8°: El gasto se imputará a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110105000, Act. Prog. Proy. 52, Act. Obra 01, Gasto 5210 del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 9°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de mayo de 2014II

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 437-HCD-2014)

Artículo 1º: Autorízase la obra “Extensión de Red de Gas Natural Domiciliario en calle CORTALEZZI al 1000, entre Azopardo y Agustín de Arrieta (vereda impar),” en un todo de acuerdo al Plano de Camuzzi Gas Pampeana N° 03-005393-00-13, obrante en expediente 0/00-3092-2013 (437-HCD-2014).

Artículo 2º: Declárense cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2) de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2), 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias.

Artículo 3º: La obra autorizada en el Artículo 1º, se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación de los Artículos 9º, inciso d) de dicha Ordenanza y 23º a 26º de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas” y de la Sección XII del mismo Decreto Reglamentario.

Artículo 4º: Declarase la obligatoriedad del pago de la obra a realizarse conforme a las disposiciones del Artículo 6º de la Ordenanza de Obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 3º del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrateo “Por Servicio”, es decir que el valor total de la obra se prorrateará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados a la obra (parcelas o subparcelas), según el régimen de la Ley 13.512.

Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el solo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos.

Artículo 5º: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los artículos 19º, 20º y 21º de la Ordenanza de Obras Públicas.

Artículo 6º: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrantes de fojas 1 a 4 vta. del expediente 0/00-3092-2013 (437-HCD-14), habiéndose cumplimentado el Artículo 2º y demás requisitos establecidos en la Ordenanza 4060.

Artículo 7º: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén VALERIO, Secretario de Obras y Servicios Públicos

TESORERA: Cra. María Angélica HENALES, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Sr. Juan Andrés BIONDI, D.N.34.263.227, vecino frentista.

VOCALES: Ing. Edgardo Daniel DOTTI, Legajo 12655, dependiente del Departamento Electricidad y Mecánica y la Sra. Silvia MANQUEHUIN, DNI. 13.858.969, vecino frentista.

Artículo 8°: Los ingresos deberán efectuarse en la Partida: Fuente 131, Jur.1110105000, Gasto 5210, Cat.Programática 60.01., del Presupuesto de Gastos.

Artículo 9°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de mayo de 2014II

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 438-HCD-2014)

Artículo 1° : Autorízase la obra “Extensión de Desagües Cloacales en calle LUIS AGOT entre Mauret y Matheu (al 1800 – ambas aceras)”.

Artículo 2°: Declárense cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2) de la Constitución Provincial y 29°, inc.2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Publicas n° 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485.

Artículo 3°: La obra autorizada en el artículo 1° se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación de los Artículos 9°, inciso d) de dicha Ordenanza y 23° a 26° de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas”.

Artículo 4°: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse queda sujeta a las disposiciones del Artículo 6° de la Ordenanza de Obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 3° del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrateo “Por servicio”, resultando la cantidad de 7 parcelas beneficiadas, cuyo monto se reajustará de acuerdo adicionales de acuerdo a las leyes vigentes.

Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el solo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos en cada uno de estos ítems.

Artículo 5°: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19°, 20° y 21° de la Ordenanza de Obras Públicas.

Artículo 6°: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrantes de fojas 1 a 6 vta. del expediente 0/00-11278 (428-HCD-14), habiéndose cumplimentado el artículo 2° y demás requisitos establecidos en la Ordenanza 4060.

Artículo 7°: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén VALERIO, Secretario de Obras y Servicios Públicos

TESORERA: Cra. María Angélica HENALES, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Sr. Javier WISNIOWSKI, D.N. 22.601.376, vecino frentista.

VOCALES: Ing. Cristina PANIAGUA, dependiente del Departamento Vialidad y la Sra. María Fabiana FUSTER, DNI 18.537.833 vecina frentista.

Artículo 8°: Los ingresos deberán efectuarse en la Partida: Fuente 131, Jurisdicción 1110105000, Act.Progr.Proy.52, Act.Obra. 01, Gastos 5210, del Presupuesto de Gastos.

Artículo 9°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de mayo de 2014II

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 440-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Autorízase, la obra “Extensión de Red de Gas Natural Domiciliario en calles ANTONIO LATANZIO entre Agustín Álvarez y República Siria (vereda par)”, en un todo de acuerdo al Plano de Camuzzi Gas Pampeana N° 03-005492-00-13, obrante en expediente N° 0/00-12850-2011 (440-HCD-2014).

ARTICULO 2°: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias.

ARTICULO 3°: La obra autorizada en el Artículo 1°, se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas, y se realizará por aplicación de los Artículos 9°, inciso d) de dicha Ordenanza de obras Públicas, y se realizará por aplicación de los Artículos 9°, inciso d), de dicha Ordenanza y 23° a 26° de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas”, y de la Sección XII del mismo Decreto Reglamentario.

ARTICULO 4°: Declárase la obligatoriedad de pago de la obra a realizarse conforme a las disposiciones del Artículo 6°, de la Ordenanza N° 2082/75, de Obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 3°, de la Ordenanza 2082/5, establézcase un sistema de prorroto “Por Servicio”, es decir que el valor total de la obra se prorrotoará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados a la obra, (parcelas o subparcelas), según el Régimen de la Ley 13.512.

Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos.

ARTICULO 5º: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19º, 20º y 21º de la Ordenanza de Obras Públicas.

ARTICULO 6º: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrantes de fojas 1 a 3 vta. del expediente 0/00-12850-2012 (440-HCD-2014), habiéndose cumplimentado el Artículo 2º y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

ARTICULO 7º: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén O. Valerio, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Sr. Leandro Masrtel, DNI 27.331.672, vecina frentista.

VOCALES: Ing. Edgardo Daniel Dotti, Legajo N° 12.655, dependiente del Departamento Electricidad y Mecánica y el Sr. Raúl Boquin, DNI 11.444.749, vecino frentista.

ARTICULO 8º: Los ingresos deberán efectuarse en la Partida: Fuente131, Jurisdicción 1110105000, Gasto 5210, Cat. Programática 60.01, del Presupuesto de Gastos.

ARTICULO 9º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de mayo de 2014II

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 441-HCD-2014)

Artículo 1º: Autorízase a la Empresa BLOQUES DEL PARQUE a realizar la obra “Construcción de Pavimento Intertrabado en calle NICOLAS PIREZ (altura 1100) entre Malvinas y Harrington”, con un ancho de calzada 9,00 ms. en un todo de acuerdo los antecedentes obrantes en el expediente 0/00-8873-2011(441-HCD-2014).

Artículo 2º: Declárense cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2) de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2), 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias.

Artículo 3°: La obra autorizada en el Artículo 1° se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación de los artículos 9°, inciso b) y la Sección I, Capítulo II de su Decreto Reglamentario N° 754/76 y Decreto 814/07 “Ejecución por Contrato Directo entre vecinos o Constructora”.

Artículo 4°: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse, conforme lo establece Artículo 6° de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículo 29° al 36° del citado Decreto, establézcase que el mismo será “POR FRENTE”, según lo establecido en el Artículo 31° y Artículo 65°, es decir que el valor de la obra se prorrateará, entre los vehículos en función de la extensión lineal de los frentes de los inmuebles afectados, de acuerdo con sus títulos de propiedad y/o planos de mensura debidamente aprobados, para el caso pavimento intertrabado y “POR SERVICIO”, según lo establecido en el Artículo 35°, donde el valor total de la obra se prorrateará por partes iguales ente todos los inmuebles afectados (parcelas y subparcelas según el Régimen Ley 13.512), para el caso de bocacalles y cruces de años camisa para iluminación y semaforización.

El precio de la obra queda establecido a razón de TRESCIENTOS OCHO PESOS (\$ 308,-) el metro cuadrado de pavimento intertrabado y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$ 3820,-) por cada caja cañera.

Artículo 5°: Las obras se ejecutarán de acuerdo a los Planos y Especificaciones del Departamento Vialidad de la Municipalidad de Bahía Blanca y según el siguiente detalle:

PAVIMENTO INTERTRABADO: Ejecución de suelo cemento de 0,15 ms. de espesor con el 4% de cemento de peso, utilizando el valor soporte California (CBR) mínimo 30% sobre esta superficie se regará con bitumen asfáltico, como asiento del pavimento intertrabado se colocará bitumen en manto de arena de 0,04 ms. De espesor. Sobre esta se apoyará el pavimento intertrabado, cuyas juntas se llenarán con arena, posteriormente se realizará el compactado con placa vibradora; al final de la calle se construirá un cordón embutido de hormigón de sección 0,15 x 0,30 en el caso de que no existiera badén de confinamiento.

CRUCES DE CAÑOS CAMISA: 2 (dos) cruces, para futuras obras de alumbrado público y semaforización, de P.V.C. de 2 / 110mm y 3,2 mm de espesor de pared de sello IRAM, cubierto con 10 cm. De hormigón, cámara y tapas en los extremos, según plano tipo B5.

Todo conforme a Planos y Especificaciones Técnicas Municipales y, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en el expediente de referencia.

El contratista deberá reconstruir las veredas, contrapisos y albañales afectados, proveyendo todos los materiales, iguales o similares a los primitivos, mano de obra y equipos necesarios para la completa reconstrucción de los mismos.

Además, donde se encuentren interferencias con árboles ubicados sobre la traza, se deberá solicitar autorización previa de la División Aéreas Verdes (Departamento Planeamiento Urbano).

Limpieza de obra, tapada de zanjas, cargas y transporte del material sobrante (suelo no apto para relleno y escombros) hasta el Relleno Sanitario, cuyo costo de depósito estará a cargo de la Empresa Constructora. El transporte de suelo sobrante apto para relleno de calles, se hará hasta una distancia máxima de 5 km. A lugares indicados por la inspección.

Señalización diurna y nocturna de la obra, señalar de día con letreros y señales reglamentadas con 12 o 24 volts, toda interrupción y obstáculo en la zona de tránsito donde exista peligro para el mismo, aplicándosele en cada oportunidad de cada transgresión comprobada por la inspección una multa de acuerdo a la ordenanza impositiva vigente, haciéndose pasible a las penalidades por daños y perjuicios establecidas en el artículo 41° de las Especificaciones Legales Generales.

Deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 12.827/04 y las Normas sobre cortes de calzadas y veredas”.

Colocación en un plazo de 5 días hábiles contados a partir del inicio de la obra un cartel de obra en cumplimiento con el artículo 8° bis de la Ordenanza de Obras Públicas 2082 y sus modificatorias.

Ante la interrupción total o parcial de la calzada se deberá comunicar y tramitar en la Dirección de Tránsito Municipal, su permiso con una anticipación mínima de 5 (cinco) días.

Artículo 6°: El plazo de ejecución de la obra de la de 30 (treinta) días, a contar desde la fecha de Replanteo, que se deberá efectuar dentro de los diez (10) días de notificada la Empresa de la presente ordenanza.

Artículo 7°: La Empresa Constructora deberá comunicar y entregar a la Oficina de Consorcios y Obras Básicas, dentro de las setenta y dos (72) horas de dictada la respectiva Ordenanza, un listado de “Altas” con los números de partida de los inmuebles afectados por las obras. Todo conforme a lo estipulado bajo Decreto 998/2009.

Artículo 8°: Las liquidaciones conforme a lo establecido por los Artículos 30°, inciso 1) y 4), Artículo 31°, Artículo 35° y 65° del Decreto Reglamentario 754/76, deberán presentarse en la Dirección General de Obras Municipales (Depto. Vialidad), en un plazo no mayor de 5 días, a partir de la Recepción Provisoria de la Obra.

Artículo 9°: La Dirección General de Obras Municipales (Depto. Vialidad)deberá conformar las liquidaciones dentro de los 10 (diez) días hábiles de su presentación, las que resulten observadas tendrán un plazo similar a partir de su nueva presentación.

Artículo 10°: En caso que la Empresa no cumpla con lo dispuesto en el Artículo 6°, se aplicará una multa del 1% del monto total de obra por semana de atraso.

Artículo 11°: El plazo de conservación de la obra será de 3 (tres) años, a contar desde la fecha de recepción Provisoria. Finalizado el mismo, se labrará acta de Recepción Definitiva.

Artículo 12º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de mayo de 2014II

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 442-HCD-2014)

Artículo 1º: En la obra “NEXO COLECTOR MILLAMAPU”, decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 93º, inciso 2), de la Constitución Provincia y 29º, inciso 2), 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485, comprendiendo las siguientes calles:

- JORGE NEWBERY entre 3 Sargentos y Milún (3 cuadras – acera par).
- MILUN entre J. Newbery y 14 de Julio (1 cuadra).
- MAÑQUE entre Milún y 14 de Julio (7 cuadras – aceras par).
- 14 de JULIO entre Mañque y Choique (1 cuadra – ambas aceras).
- PASCUAL DE ROGATIS entre 14 de Julio y Washington (2 cuadras – ambas aceras).

Artículo 2º: La obra autorizada en el Artículo 1º, se encuentra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del Artículo 9º, inciso a) de dicha Ordenanza y los Artículos 1º y 2º del Capítulo I de su Decreto Reglamentario n° 754/76 “Ejecución Directa con Fondos Municipales”.

Artículo 3º: La obligatoriedad de pago de la obra a realizarse, conforme lo establecido en el Artículo 6º de la Ordenanza de Obras Públicas queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículos 29, 36º al 39º inclusive y concordantes del Decreto n° 754/76. A los efectos del Artículo 30º del citado decreto establece un sistema de prorrateso “Por Servicio”, siendo de aplicación su Artículo 35º, es decir que, el valor total de la obra se prorratará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados (Parcelas o Sub Parcelas según el Régimen Ley 13.512).

Artículo 4º: El monto a prorratar a los vecinos frentistas incluirá los recargos previstos en los Artículos 19º, 20º y 21º de la Ordenanza de Obras Públicas, para lo cual fíjese el uno por ciento (1%) del monto total de la obra para gastos administrativos, el uno por ciento (1%) del monto total de la obra para gastos de estudio, proyecto, dirección y control de obras y el cuatro por ciento (4%) del monto total de la obra para el fondo de Financiamiento de Obras Básicas. El valor por servicio es de \$ 18.548,64 (Dieciocho Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Pesos con Sesenta y Cuatro Centavos).

Artículo 5°: El pago, por los propietarios frentistas a la Municipalidad, de las liquidaciones conforme a lo establece el artículo 43° del Decreto n° 754/76, podrá efectuarse de la siguiente forma:

- a) Pago de Contado: dentro de los treinta (30) días de notificada la respectiva liquidación.
- b) Hasta veinticuatro cuotas (24) mensuales: a partir el plazo indicado en el inciso anterior.

Artículo 6°: El Departamento Ejecutivo, podrá extender la cantidad de cuotas a aquellos frentistas que solicitaren ampliación del plazo de pago, por razones económicas justificadas, podrá extenderlo hasta setenta y dos (72) cuotas mensuales.

Artículo 7°: Aféctense los ingresos provenientes del recupero de la presente obra al Recurso Contable 21.06.00 R.A. 131 – Recupero de Obra.

Artículo 8° : Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de mayo de 2014II

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 443-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Autorízase, la obra “Extensión de la Red Domiciliaria de Gas Natural en calle 25 de Mayo entre Migueletes y Buenos Aires de la localidad de General Daniel Cerri (vereda par)”, en un todo de acuerdo al Plano de Camuzzi Gas Pampeana Nro. 03-005252-00-13.

ARTICULO 2°: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485.

ARTICULO 3°: La obra autorizada en el Artículo 1°, se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas, y se realizará por aplicación de los Artículos 9°, inciso d), de dicha Ordenanza y 23° a 26° de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas”.

ARTICULO 4°: Declarase la obligatoriedad del pago de la obra a realizarse conforme a las disposiciones del artículo 6° de la Ordenanza de Obras Públicas y concordantes del Decreto n° 754/76. A los efectos del artículo 3° del citado decreto establézcase un sistema de prorrateo “Por Servicio”, es decir que el valor total de la obra se prorrateará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados a la obra (parcelas o subparcelas), según el régimen de la Ley 13.512.

Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el solo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos.

ARTICULO 5°: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los artículos 19°, 20° y 21° de la Ordenanza de Obras Públicas.

ARTICULO 6°: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrantes de fojas 1 a 3 vta. del expediente 0/00-11428-2013 (443-HCD-14), habiéndose cumplimentado el artículo 2° y demás requisitos establecidos en la Ordenanza 4060.

ARTICULO 7°: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén VALERIO, Secretario de Obras y Servicios Públicos

TESORERA: Cra. María Angélica HENALES, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Sr. Roberto REQUEIRA, DNI.20.061.565, vecino frentista.

VOCALES: Ing. Edgardo Daniel DOTTI, Legajo 12655, dependiente del Departamento Electricidad y Mecánica y el Sr. José Raúl PLAZA DNI 5.501.052, vecino frentista.

ARTICULO 8°: Los ingresos deberán efectuarse en la Partida: Fuente 131, Jur.1110105000, Gasto 5210, Cat.Programática 60.01., del Presupuesto de Gastos.

ARTICULO 9°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de mayo de 2014II

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 444-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Autorízase, la obra “Extensión de Red de Gas Natural Domiciliario en calle 9 DE JULIO entre Alsina y Lavalle (vereda par) de la localidad de General Daniel Cerri”, en un todo de acuerdo al Plano de Camuzzi Gas Pampeana S.A. 03-005116-00-12.

ARTICULO 2°: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias.

ARTICULO 3°: La obra autorizada en el Artículo 1°, se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas, y se realizará por aplicación de los Artículos 9°, inciso d) de dicha Ordenanza de obras Públicas, y se realizará por aplicación de los Artículos 9°, inciso d), de dicha Ordenanza y 23° a 26° de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas”, y de la Sección XII del mismo Decreto Reglamentario.

ARTICULO 4°: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse queda sujeta a las disposiciones del Artículo 6°, de la Ordenanza de Obras Públicas y concordantes del Decreto Reglamentario.

ARTICULO 5°: Déjase establecido que el prorrato de la obra se hará “Por Servicio”. Es decir que el valor total de la obra se prorrata por partes iguales entre todos los inmuebles afectados (parcelas o subparcelas), según el Régimen de la Ley 13.512, de acuerdo a los Artículos 30° y 35°, Sección II del Reglamento de la Ordenanza de Obras Públicas del Partido de Bahía Blanca.

Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos.

ARTICULO 6°: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19°, 20° y 21° de la Ordenanza de Obras Públicas.

ARTICULO 7°: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrantes de fojas 1 a 5 vta. del expediente 0/00-7810-2012 (444-HCD-2014), habiéndose cumplimentado el Artículo 2° y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

ARTICULO 8°: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén O. Valerio, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Sr. Juan Acuña, DNI N°92.503.505, vecino frentista.

VOCALES: Ing. Edgardo Daniel Dotti, Legajo N° 12.655, dependiente del Departamento Electricidad y Mecánica y el Sra. Lía Mora, DNI 92.851.537, vecino frentista.

ARTICULO 9°: Los ingresos deberán efectuarse en la Partida: Fuente 131, Jurisdicción 1110105000, Gasto 5210, Cat. Programática 60.01, del Presupuesto de Gastos.

ARTICULO 10°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de mayo de 2014II

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 445-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Autorízase la obra “Extensión de la Red Domiciliaria de Gas Natural en calle “LUGONES entre Húsares y Migueletes - vereda impar- localidad de General Daniel Cerri”, en un todo de acuerdo al Plano de Camuzzi Gas Pampeana Nro. 03-005527-00-13.

ARTICULO 2°: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485.

ARTICULO 3°: La obra autorizada en el Artículo 1° se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas, y se realizará por aplicación de los Artículos 9°, inciso d), de dicha Ordenanza y 23° a 26° de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas”.

ARTICULO 4°: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse queda sujeta a las disposiciones del Artículo 6°, de la Ordenanza de Obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 3°, del citado Decreto establézcase un sistema de prorrateo “Por Servicio”, es decir que el valor total de la obra se prorrateará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados a la obra, (parcelas o subparcelas), según el Régimen de Ley 13512.

Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos en cada uno de estos ítems.

ARTICULO 5°: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19°, 20° y 21°, de la Ordenanza de Obras Públicas.

ARTICULO 6°: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrante a fojas 1 a 5 vta. del expediente 0/00-4117-2012 (445-HCD-14) y, habiéndose cumplimentado el Artículo 2° y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

ARTICULO 7°: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén Valerio, Secretario de obras y Servicios Públicos.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Sra. Martínez, Daiana Gisela, DNI 33.108.170, vecina frentista.

VOCALES: Ing. Daniel Dotti, Legajo 12655 Jefe a/c Departamento Electricidad y Mecánica y el Sr. Norberto G. Diego, DNI 33.619.116, vecino frentista.

ARTICULO 8º: El gasto se imputará a la Partida: Fuente 131, Jurisdicción 1110105000, Act. Prog. Proy. 60, Act. Obra 01, Gasto 5210, del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 9º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de mayo de 2014